

Boletín
del Archivo Histórico
25



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

SECRETARÍA
ARCHIVO HISTÓRICO
“ELOI CHALBAUD CARDONA”

Boletín del Archivo Histórico 25

EDICIONES DE LA SECRETARÍA Y EL ARCHIVO HISTÓRICO
“ELOI CHALBAUD CARDONA” DE LA ULA

Año 14. Enero-Junio 2015. N° 25
Mérida - Venezuela

Boletín del Archivo Histórico
Publicación semestral

Fundador

Alí E. López Bohórquez (ULA Mérida-Venezuela)

Director

Jo-ann Peña A. (ULA Mérida-Venezuela)

Editor

Jo-ann Peña A. (ULA Mérida-Venezuela)

Editor Adjunto

Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida-Venezuela)

Comité Editorial

Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida-Venezuela)

María J. Ríos Paz (ULA Mérida-Venezuela)

El Boletín del Archivo Histórico es una publicación arbitrada mediante el método del doble ciego, ya que todos los artículos son objeto de una evaluación formativa por dos expertos en el área y sometidos a una rigurosa revisión. Asimismo es una revista indexada internacionalmente, por tanto se regirá según estándares de calidad que son asumidos por la comunidad científica internacional

Traducción de Resúmenes al Inglés

Andrea Julieth Ferrer Omaña

Joyce Monserrate Guillén Albornoz

José Javier Martínez Rodríguez

Entes Financieros

Secretaría ULA

Consejo de Publicaciones ULA

Asesoría Académica

*Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico,
Tecnológico y de las Artes (CDCHTA)*

Depósito Legal

pp.199803ME97

Depósito Legal Electrónico

ppi 201203ME736

ISSN 1316-872X

ISSN Electrónico 2244-8934

Indización

Base de datos REVENCYT
FUNDACITE-Mérida-Venezuela

Bajo el Código RVB014

LATINDEX-México, folio 15627

(<http://www.latindex.org>)

Índice Bibliográfico CLASE-México

(Citas Latinoamericanas en
Ciencias Sociales y Humanidades)

Diseño de la Portada y Montaje de Imágenes

Diana Hernández Rangel (ULA Mérida)

Diagramación y Montaje

Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida)

Arte Final

Unidad de Informática del AHULA

Distribución y Canje

José F. Mejías Lobo (ULA Mérida)

José H. Quintana Marquina (ULA Mérida)

Ediciones de la Secretaría y el Archivo Histórico
“Eloi Chalbaud Cardona” de la Universidad de Los Andes

Dirección

Calle 35 entre Av. Don Tulio y Av. 4 N° 4-32

Mérida – Venezuela

Telefax: 0058-0274-2402345

Teléfono: 0058-0274-2403850

Correo electrónico: archist@ula.ve

<http://www.ula.ve/ahula>

Impresión: Universidad de Los Andes. Talleres Gráficos Universitarios

talleresgraficos@ula.ve

Impreso en Venezuela / Printed in Venezuela

LE76

M4B6

Boletín del Archivo Histórico. — Mérida, Venezuela:

Ediciones de la Secretaria de la ULA: Archivo Histórico de la ULA, 1999-

v.: ilus.

ISSN:1316-872X

1. Universidad de Los Andes—Historia—Publicaciones Periódicas. 2. Universidad de Los Andes—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas. 3. Mérida (Venezuela)—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas.

I. Universidad de Los Andes. Archivo Histórico.

TABLA DE CONTENIDO

<i>Artículos</i>	9
Mérida solicita y logra la vuelta del Colegio Seminario de San Buenaventura (1821-1832)..... <i>Guédez Yépez, Zoraima</i>	11
El Colegio Seminario de San Buenaventura se traslada a Maracaibo con el nombre de Real Colegio Seminario de San Fernando (1813-1821)..... <i>Meza, Robinzon</i>	31
Importancia del estudio del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida. Análisis Histórico e Historiográfico..... <i>López B., Alí E.</i>	49
<i>Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes....</i>	111
Anuario de la Universidad de Los Andes. Tomo 3°.....	113
<i>Biografías</i>	161
Dr. Miguel Rodríguez Villenave (1940-)..... <i>Molina Márquez, Pedro María</i>	163

CONTENTS

Articles	9
Mérida requests and accomplishes the return of the Seminary School of San Buenaventura.(1821-1832)..... <i>Guédez Yépez, Zoraima</i>	11
The Seminary School of San Buenaventura moves to Maracaibo under the name of “Real Colegio Seminario de San Fernando” (1813-1821)..... <i>Meza, Robinzon</i>	31
The Importance of Studying the Royal Seminary School of San Buenaventura of Mérida. Historic and Historiographical Analysis..... <i>López B., Alí E.</i>	49
Documents on the history of the University of the Andes	111
Yearbook of the University of the Andes. 3rd tome.	113
Biographies	161
Dr. Miguel Rodríguez Villenave (1940-)..... <i>Molina Márquez, Pedro María</i>	163



Artículos

Escudo Nacional de Venezuela, donado por la Gobernación y la Municipalidad de Mérida (1956). Frontispicio de la fachada del Aula Magna.

Fuente: Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la ULA. Colección fotográfica.

MÉRIDA SOLICITA Y LOGRA LA VUELTA DEL COLEGIO SEMINARIO DE SAN BUENAVENTURA (1821-1832)

*Zoraida Guédez Yépez**

Resumen

El terremoto del 26 de marzo de 1812 y la retoma del poder por las tropas realistas en ese año determinaron que el Deán de la Catedral Licenciado Francisco Javier de Irastorza y el Canónigo de Merced Doctor Mateo José Mas y Rubí solicitaran el traslado del Real Colegio Seminario de San Buenaventura a Maracaibo en 1813, donde fue establecido y aprobado con licencia real con el nombre de Real Colegio Seminario de San Fernando. En 1821 el Ayuntamiento de Mérida solicitó al Congreso de Colombia que aquel instituto eclesiástico fuera restituido a la ciudad de su origen para lo cual intervino decididamente el Obispo Rafael Lasso de la Vega, reiniciando sus actividades al año siguiente con las Cátedras de Filosofía, Latinidad de Mayores, Teología de Prima y las demás que se requirieran con la finalidad de seguir formando los curas que necesitaba la Diócesis de Mérida de Maracaibo, pero ahora en el contexto de la República que se había establecido en 1821 con el nombre de Colombia, de la cual formaba parte Venezuela. En tal sentido, en este artículo se expondrán y analizarán los hechos que

* Zoraima Guédez Yépez: Licenciada en Historia (ULA, 1990) y en Educación Mención Historia (ULA, 1997). Magister en Historia de Venezuela (UCAB, 2005). Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela. Archivóloga del Archivo General del Estado Mérida. Ha participado en eventos de la especialidad histórica y archivística, con artículos en revistas arbitradas y en la prensa regional. Este artículo forma parte del proyecto de investigación "El Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida" financiado por el CDCHT bajo el Código H-1366-11-06-B, bajo la coordinación del profesor Alí Enrique López Bohórquez.
Aceptación: enero 2015 / Revisión: febrero 2015 / Finalización: abril 2015.

condujeron a la restitución a Mérida del Colegio Seminario Conciliar fundado por Fray Juan Ramos de Lora como Casa de Educación para jóvenes inclinados a lo eclesiástico el 29 de marzo de 1785.

Palabras Clave: Colegio Seminario — San Buenaventura—San Fernando, Mérida—Maracaibo.

Abstract

The earthquake on March 26, 1812 and the recovery of power by the realist troops in that same year determined that the Dean of the cathedral, Licentiate Francisco Javier de Irastorza and the canon of mercy, Doctor Mateo José Mas y Rubí would request the transfer of the “Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida” to Maracaibo in 1813 where it was established and approved with royal license under the name of “Real Colegio Seminario de San Fernando.” In 1821, the town hall in Mérida requested to the Congress of Colombia that that ecclesiastic institute be reinstated to its city of origin. The Bishop Rafael Lasso de la Vega decisively intervened in this matter and the Seminary restarted its activities on the following year with classes on Philosophy, Latin and Greek Studies, Introduction to Theology, and other required classes with the aim of continuing to prepare the necessary amount of priests for the dioceses of Mérida and Maracaibo. However, the seminary existed in that moment within the context of the Republic that was formed in 1821 under the name of Colombia where Venezuela was located. In that sense, this article will expose and analyze the facts that lead to the reinstatement of the “Colegio Seminario Conciliar;” founded by Fray Juan Ramos de Lora as an educational house for young men who were inclined towards ecclesiastic studies on March 29, 1785; to Mérida

Keywords: Seminary school — San Buenaventura—San Fernando, Mérida—Maracaibo.

El Congreso de Colombia considera la solicitud del Ayuntamiento de Mérida

Los merideños nunca estuvieron conformes con el traslado del Colegio Seminario de San Buenaventura a la ciudad de Maracaibo. Sin embargo las presiones ejercidas, particularmente por el Licenciado Francisco Javier de Yrastorza Deán de la Catedral y el Doctor Mateo José Más y Rubí Canónigo de Merced, sobre la conveniencia trasladar a dicha ciudad el Colegio Seminario, junto con la Silla Episcopal y el Convento de las Monjas de Santa Clara, utilizando como argumentos la situación de inestabilidad política e inseguridad en que se encontraba la ciudad de Mérida por haber abrazado la causa revolucionaria, así como la ruina material que atravesaba producto del terremoto de 1812, surtieron efecto y por Real Orden de 1816 se realizó el traslado de manera provisional; a pesar de ello se siguieron realizando gestiones para que el traslado fuera definitivo.

El occidente venezolano experimentaba cierta tranquilidad debido por un lado a que el general Pablo Morillo se encontraba con su ejército en la Nueva Granada con influencia en esta zona y por el otro porque los combates por la independencia se realizaban en las regiones del centro, los llanos y el oriente; esta situación permitió que Maracaibo experimentara una relativa calma para dar cumplimiento a lo dispuesto sobre el traslado del Colegio Seminario. El Seminario se instaló en la ciudad marabina y continuó su actividad educativa, según lo establecido en los estatutos y constituciones elaboradas por el Obispo Lasso de la Vega el 29 de noviembre de 1815 y aprobadas por el Rey el 5 de febrero de 1818; mantenía su condición de conciliar y pasaba a denominarse Seminario Conciliar y Real de San Buenaventura y San Fernando de Mérida de Maracaibo.

Mérida nunca estuvo conforme con la decisión de trasladar el seminario, el convento y la silla episcopal a Maracaibo, máxime cuando las razones para su traslado no eran del todo claras e involucraban razones políticas e intereses personales; sin embargo debió respetar tal disposición entre tanto las condiciones les fueran favorables y pudiera

reclamar sus derechos. Sostiene Pagés Monsant que “En esta ciudad, tanto el clero como la autoridad política, trabajaron con esmerada constancia por el restablecimiento de la Sede Episcopal en Mérida”¹. Maracaibo por su parte pedía que el traslado de dichas instituciones se hiciese de manera definitiva, para ello se solicitó al Obispo un informe, así como a las vicarías que conformaban la diócesis su parecer sobre el traslado.

En 1821, cuando las condiciones políticas fueron propicias, teniendo en cuenta que la situación había cambiado ya que el territorio merideño se encontraba libre de las tropas realistas desde 1820, que Maracaibo finalmente había declarado su independencia de la corona española uniéndose a la República de Colombia, y que la independencia de Venezuela estaba asegurada con la victoria obtenida en el campo de Carabobo, el Ayuntamiento de Mérida dirigió una comunicación al Congreso General reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta, solicitando la restitución de la Silla Episcopal, el Colegio Seminario y el Convento de Santa Clara a la ciudad de Mérida, sosteniendo que el traslado se realizó de manera interina por las condiciones políticas, económicas y sociales que vivió la capital de la provincia a consecuencia de los acontecimientos de 1812. Una vez presentada la solicitud, el Secretario del Congreso, diputado Francisco Soto, elevó a la comisión de peticiones una propuesta donde exponía que la municipalidad merideña dirigiera dicha solicitud al Gobierno y que este resolviera; esta propuesta no obtuvo ningún apoyo. La comisión determinó que era necesario conocer los pormenores de la situación dando origen a una serie de trámites para estudiar la conveniencia de realizar el traslado de Maracaibo a Mérida.

Se solicita el parecer del Obispo de Mérida

La comisión de peticiones decidió que era preciso oír los informes del Reverendo Obispo de la Diócesis Lasso de la Vega. A tal efecto el secretario del Congreso dirigió una comunicación al Obispo de Mérida de Maracaibo donde le exponía que viendo la solicitud

del ayuntamiento de Mérida y oyendo los planteamientos de una comisión, el Congreso en sesión había resuelto oír previo a cualquier decisión, el informe que el Obispo de la Diócesis pudiera emitir sobre el particular a fin de tomar las providencias pertinentes. El Ilustrísimo Prelado emitió su opinión a comienzos del mes de julio, exponiendo que “siempre creí, y cada vez me he confirmado mas en ello, de que no es Maracaibo el lugar al propósito pa. los estudios; ...”² y continuaba diciendo: “Soy pues de parecer que se ponga en Mérida una colegiata que servirá de prueba para dar principio a la división de Obispados: y que sin perjuicio de continuar el Seminario también en Maracaibo otro igual se ponga en Mérida.”³

De esta manera Lasso de la Vega informaba al Congreso lo que consideraba más conveniente, dividir el obispado, planteamiento que ya había realizado con anterioridad, y que el Seminario permaneciera en Maracaibo, opinión también señalada antes, en 1816 al enviar el informe al Rey respaldando que el traslado fuera definitivo, tomando en cuenta la lealtad de Maracaibo y su contribución para combatir la revolución. Con lo cual se desprende que el Obispo no apoyaba el retorno a Mérida de dichas instituciones sino que más adelante se estableciera otro seminario en la ciudad serrana. En sesión extraordinaria el Congreso General estudió tanto la solicitud del Ayuntamiento de Mérida como el informe del Obispo Lasso de la Vega y acordó por unanimidad que el expediente se pasase a la comisión eclesiástica a raíz de una propuesta del presidente del Congreso. El diputado encargado de solicitar la reivindicación de los derechos de la ciudad de Mérida ante el Congreso fue el colombiano Doctor Miguel Peña; el Obispo Lasso de la Vega era diputado por la Provincia de Maracaibo.

Los Congresistas en Cúcuta aprueban el traslado de Maracaibo a Mérida

El Congreso continuó sus deliberaciones sobre este y otros asuntos, y luego de los estudios respectivos de las comisiones de peticiones y la eclesiástica, aprobó finalmente, con mayoría de votos, en sesión del

día 28 de septiembre la restitución de la Silla Episcopal y el Colegio Seminario a la ciudad que originalmente había sido su asiento. Para tomar esta decisión el cuerpo legislativo consideró que habían cesado las circunstancias que mantenían alterado el orden en el obispado de Mérida, vale decir el terremoto del 26 de marzo de 1812 y la invasión del ejército español de ese mismo año; ya que desde 1820 la provincia se encontraba en manos de los patriotas, y por tanto era preciso que la bula de creación del obispado se cumpliera puntualmente. Asimismo consideró que el traslado se realizó de manera interina siendo una operación de hecho improbable por el mismo gobierno español. Deseando restablecer a la ciudad de Mérida los derechos, decretó el 29 de septiembre de 1821 que: “La Silla Episcopal, el Cabildo Eclesiástico y el Colegio Seminario con todo su servicio y alhajas que les pertenecen, se restituirán de la ciudad de Maracaybo á la de Mérida.”⁴

El decreto fue firmado por los Diputado José Ignacio de Marques (Presidente) y Francisco Soto y Antonio José Caro (Secretarios); el ejecútese del Poder Ejecutivo fue dado el 16 de octubre de 1821 por el Vicepresidente de la Republica Francisco de Paula Santander y el Secretario del Interior José Manuel Restrepo. De esta manera quedaban restituidos a Mérida la Silla Episcopal, el Cabildo Eclesiástico y su Colegio Seminario. Terminaba así la larga lucha por devolver a Mérida las instituciones que años atrás la llenaron de satisfacción. El Secretario del Interior comunicó inmediatamente esta disposición al Ilustrísimo Obispo de Mérida Rafael Lasso de la Vega a fin de que conociera la decisión del honorable cuerpo sobre el traslado y diera cumplimiento al decreto informando a quienes correspondiera.

Se reinstala el Seminario en Mérida y el Obispo procede a su reorganización

Una vez conocido el decreto, el Obispo Lasso de la Vega procedió a tomar las medidas pertinentes con el objeto de realizar el traslado con la menor demora posible. En primer lugar, se dirigió a los miembros del Cabildo Eclesiástico que se encontraban en Maracaibo pasándoles

copia del decreto y encargándoles que con la madurez y la mayor prudencia, para evitar herir los sentimientos del pueblo, acordaran realizar el traslado a Mérida tanto del coro como del Seminario; señalaba igualmente que de ser posible el traslado se efectuara para el día 7 de diciembre, día “en que cesaran a la tarde los oficios comenzándose en dho Mérida;”⁵. Otras disposiciones de Lasso de la Vega estaban referidas a la manera como debía formalizarse el traslado. Sostenía que los gastos ocasionados por llevar los ornamentos y alhajas debían hacerse a cuenta de la *Clara* y convendría remitirlo todo con cualquiera de los ministros que estuviera dispuesto a realizar el viaje con antelación. Recomendaba además el ilustrísimo prelado que “El Seminario quede recomendado al catedrático de filosofía, pudiendo continuar por ahora su clase y lo mismo las demás por la confianza que tengo en Dios de que no faltarán rentas para mantener esos estudios”.⁶ El Cabildo Eclesiástico reunido en Maracaibo dio respuesta en los primeros días de noviembre señalando:

*En su vista, acordamos, darle el más cabal cumplimiento.; y la dilacn. Solo consistirá en no haber en la clava. dinero para hacer los costos necesarios, siendo por consiguiente indispensable esperar a qe. Se pague algo. Cantidad de lo que se adeuda, de cuya mas pronta cobranza queda encargado el Sor. Rodríguez como Juez General de Diezmos.*⁷

También el señor obispo ofició a los cabildantes que se encontraban en Mérida, es decir, al Canónigo Doctoral Doctor Luis Ignacio Mendoza y al Racionero Doctor Buenaventura Arias, con el objeto de girar las instrucciones precisas para cumplir con el decreto, indicándoles que actuando el Doctor Arias como canónigo suplente, “comiencen los oficios el mismo día siete por la tarde, y que sirvan de ministros por ahora los ordenados.”⁸ Entre tanto el obispo llegaba a Mérida procedente de la ciudad de Pamplona, hecho que se verificó el 6 de diciembre. Una vez en Mérida el Obispo Lasso de la Vega convocó al Doctoral y Racionero para realizar el Cabildo y al clero para nombrar al eclesiástico que debía concurrir a las Juntas del Seminario, tal como lo contemplaba el Concilio de Trento.

La reunión del cabildo eclesiástico tuvo lugar el 7 de diciembre en el palacio episcopal, con la presencia del Obispo Dr. Rafael Lasso de la Vega y los señores Doctoral Luis Ignacio Mendoza y Racionero Dr. Buenaventura Arias por encontrarse los demás miembros todavía en Maracaibo. Declarando trasladada la Catedral, el obispo giro las instrucciones en cuanto al personal y al funcionamiento de los servicios eclesiásticos, los cuales se realizarían desde la Iglesia de los Padres de Santo Domingo donde antes se celebraban y que ya estaba reedificada, debido a que el edificio de la catedral no estaba concluido. En esta misma sesión se nombraron sacerdotes que sirvieran provisionalmente, hasta que llegaran los miembros del cabildo faltantes, en las muchas necesidades que tenía la catedral tanto en su reconstrucción como en los oficios que debían celebrar. Fueron nombrados el Dr. Ignacio Fernández Peña y el Dr. Ramón Ignacio Méndez, a este último por encontrarse en Barinas se le nombró como suplente al Dr. Carlos Rubio. En este mismo cabildo se nombraron los diputados conciliares para la formalidad y arreglo del Seminario quedando electos por el clero el Dr. D. Ignacio Fernández Peña y como suplente el Maestro Esteban Arias; el obispo por su parte nombró al Racionero Dr. Buenaventura Arias; el Cabildo designó al Doctoral D. Luis Ignacio Mendoza y el Obispo nombró para el clero al cura de Milla D. Rafael Ovando. También se nombró a Juan de Dios Picón Mayordomo de Fábrica.⁹

El Obispo de Mérida puso su mayor empeño y diligencia en que el regreso del Seminario a Mérida se realizará sin contratiempos. Una vez en la ciudad de Mérida, el 7 de diciembre realizó reuniones con la recién nombrada Junta del Seminario con el fin de disponer todo lo concerniente al funcionamiento y administración de esta casa de estudios. En el acta de la Junta Conciliar se disponía que “restituido a esta ciudad el mismo seminario, y por lo que hace a su gobierno y economía, con vista de los estatutos antiguos y modernos tomaría las providencias convenientes;”¹⁰ señalaba además que las rentas se formarían con las contribuciones como hasta ese momento se hacían; las dotaciones de los catedráticos seguirían en ciento cincuenta pesos por año, menos los de menores que solo serían seis pesos por mes; de igual manera continuaban las asignaciones de las doce becas repartidas

en las vicarías de todo el obispado. En tal sentido el Colegio Seminario seguía rigiéndose por las disposiciones del Concilio de Trento, tanto en lo que se refería a las rentas como a su plan de estudio.

Luego de realizadas las primeras gestiones, el obispo Lasso de la Vega participó al vicepresidente de la Republica de Colombia que la restitución de la Silla Episcopal y del Seminario a la ciudad de Mérida se había cumplido de acuerdo a lo establecido en el decreto del Congreso General y la bula de erección; de igual manera informó sobre los nombramientos de los canónigos provisionales doctores Ramón Ignacio Méndez e Ignacio Fernández Peña. En respuesta el Secretario del Interior y Justicia comunicó su satisfacción por este hecho diciendo además que deseaba que se restablezca a toda su dignidad y pompa primitiva.

Una vez instalado el Seminario, Lasso de la Vega, mediante un edicto episcopal, hizo un llamado a todos jóvenes de la provincia y de las provincias vecinas que quisieran formarse en esta casa de estudios cursando Gramática, Filosofía, Teología y Cánones; ofrecía además becas y familiaturas de gracia para los más pobres. El edicto o carta pastoral establecía:

“Restablecido el Seminario en esta ciudad, y firmemente persuadidos de que en ningún otro tiempo mas que en el presente debemos velar por la disciplina eclesiástica, y socorrer a la juventud,...que dicho seminario esta desde ahora abierto para los que teniendo las calidades prevenidas por el Tridentino, quieran instruirse en Gramática, Filosofía, Teología y Cánones; y que serán recibidos para colegiales graciosamente dos Niños de la vicaria de esta ciudad, dos de Maracaibo, dos de Barinas, uno de Coro uno de Pamplona, otro de Trujillo, otro de La Grita, otro de San Cristóbal y otro de Cúcuta; y proporcionalmente otro tanto para familiares, según lo permitan las rentas ...”¹¹

Estas disposiciones se transmitieron a las vicarías mediante circular, en la que se señalaba:

Restablecido el Seminario en esta ciudad y correspondiendo a esa Vicaría (una o dos) Becas y otras tantas Familiaturas, lo hará usted entender, por noticia que fije a las puertas de esa matriz; que desde luego serán preferidos á su gracia, los Niños que teniendo las cualidades del Tridentino sabiendo leer y escribir quieran venir á cursar Estudios que los disponga á la Carrera Eclesiástica; ... serán recibidos cualesquiera otros que, teniendo las dichas cualidades, contribuyan con cincuenta pesos anuales.¹²

De esta manera el Colegio Seminario San Buenaventura retomaba su actividad educativa en la ciudad de Mérida dando preferencia a la carrera eclesiástica al abrir las materias destinadas a tal fin según las disposiciones del Concilio de Trento. Para el mes de enero ya las becas habían sido concedidas; establecía el decreto que las mismas durarían tres años sin prórroga, a menos que por circunstancias muy particulares fueran renovadas. Los alumnos beneficiados con que iniciaba esta nueva etapa el Colegio Seminario, fueron: *Mérida*: la primera beca a D. Andrés Fornés, la segunda a D. Manuel Ponce y las familiatura a D. Ignacio López y D. José de la Ascensión Contreras; *Trujillo*: becados D. Rodrigo Labastida, familiatura D. Francisco Sambrano; *Coro*: becados D. Pedro Febres, familiatura D. Antonio María Oberto; *La Grita*: becados: En interin, D. Vicente Grado, familiatura D. Manuel Godoy; *Cúcuta* becados D. Mariano Gabaldón, D. Nazario Colmenares y familiatura D. Manuel de Ureña; *Maracaibo* becado D. Carlos Urdaneta, familiatura D. Domingo Barazarte y D. Ramón Almarza; *Barinas*: becado D. Ruperto Romero; *San Cristóbal*: becado D. Alexandro Briceño; *Pamplona*: becado D. Justo Contreras y familiatura D. Juan Nepomuceno Villamizar.

El Seminario volvía a ocupar su lugar como centro de estudios de Mérida y el Obispo Lasso de la Vega tomó todas las providencias necesarias para el cabal funcionamiento del mismo. Teniendo en cuenta el amor y el celo por el servicio a la Iglesia e instrucción de la juventud demostrado por el Doctor Buenaventura Arias, lo nombró rector interino del Colegio Seminario: "...se espera que entre tanto resolvemos sobre el Rectorado, en todo haga sus funciones y nos proponga o informe lo que más halle por conveniente en cuanto ocurra..."¹³

Teniendo ya las becas asignadas y al Doctor Arias dirigiendo el Seminario solo faltaba la provisión de las cátedras de Filosofía, Latinidad de Mayores y Teología de Prima y de las demás que integraban el pensum de estudios. Estas fueron ocupadas previo concurso de oposición en los meses de julio y agosto de 1822. Funcionaban en el Seminario las clases de: Latinidad (Mínimos y Menores) a cargo del Dr. Ciriaco Piñeiro; Latinidad (Mínimos y Elocuencia) bajo la dirección del Maestro José María Bracho; Filosofía Intelectual del maestro José de Jesús Romero y la cátedra de Instituciones Teológicas a cargo del Doctor Fray Juan Agustín Ortiz.

El gobierno de Colombia declara que el Seminario es una Academia y no una Universidad

Durante el tiempo que duró el proceso de trasladar el Seminario, el Convento y la Silla Episcopal a Maracaibo hasta el retorno de estos establecimientos a Mérida, siempre se habló del Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, siendo silenciado en todo momento la existencia de la “Real Universidad de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida” creada por decisión de la Junta Gubernativa de Mérida el 21 de septiembre de 1810. Por los avatares del proceso emancipador conjugado con la catástrofe resultante del terremoto de marzo de 1812, la actividad docente fue prácticamente suspendida en la provincia merideña entre los años 1812 y 1821, pues toda una serie de desgracias paralizaron la marcha de los estudios.

Así, la Universidad de Mérida no inició sus actividades hasta 1832 cuando el gobierno de José Antonio Páez nombró al Doctor Ignacio Fernández Peña como primer Rector y le encargó la redacción de los estatutos. El Seminario por su parte fue restablecido según el decreto del Congreso General de la Republica de Colombia, cumpliendo con lo establecido en la bula de creación. Asumido el rectorado del Colegio Seminario por el Doctor José de la Cruz Olivares quien era el rector en propiedad desde 1821 cuando estaba en Maracaibo –recordemos que Buenaventura Arias fue nombrado rector interino–, en el cumplimiento

de sus funciones surgieron dudas a cerca del nombre con el cual debía llamarse el establecimiento educativo. Tal vez la duda fue motivada por el otorgamiento de grados a los colegiales al terminar sus estudios y sobre la actividad que debía desempeñar, es decir solo preparar a la juventud para la carrera eclesiástica o conceder títulos en otras ramas del saber.

En los años comprendidos entre 1812 y 1824 solo encontramos referencias circunstanciales a la universidad, por ejemplo cuando se redactan los estatutos (1815) y el obispo señala que el método de estudios será uniforme, dejando en manos del claustro universitario la reflexión sobre este particular. O posteriormente, en 1823, cuando se dispone la construcción de casas en el solar de la plaza destinado a claustro universitario.

En 1824 surgió una duda de parte del rector en cuanto al rango que debía ostentar la casa de estudios: universidad o academia. El rector doctor José de la Cruz Olivares, en un intento por aclarar la incertidumbre dirigió el 13 de septiembre de 1824 un oficio al Gobierno de la Republica de Colombia para consultarle si continuaba siendo Universidad como lo había dispuesto la Junta de la Provincia el año 1810, o Academia según lo había concedido el rey de España. La consulta elevada al Gobierno de la Republica de Colombia fue respondida por el Secretario de Estado en el Despacho del Interior en oficio dirigido al Gobierno de la Provincia de Mérida y este lo transcribió al Rector, en fecha 1 de diciembre de 1824; en el mismo se señalaba que

Habiéndose dado cuenta a S.E. el Vice-Presidente de la Republica del oficio de Vs. Fecha 13 de septiembre en que consulta si el colegio de Mérida continua siendo universidad como lo había dispuesto la Junta de esa provincia del año 810, ó como Academia según lo había concedido el Rey de España, ha decretado en 20 del corriente lo que sigue: -Al poder ejecutivo le parece que mientras se sancione el plan de estudios para toda la República permanezca el Colegio de Mérida como una Academia según su primera institución.- Y lo transcribo á us. para su cumplimiento. Lo que comunico a us. para su satisfacción- Dios Guarde á Us.- Ramón Burgos.¹⁴

Recapitulando tenemos que lo que se fundó en primer lugar fue la casa de educación para jóvenes inclinados a seguir el estado eclesiástico (1785) y por Real Cedula del 9 de junio de 1787 se aprobó y erigió en Colegio Seminario Tridentino la primigenia casa de estudios creada por Fray Juan Ramos de Lora Obispo de la Diócesis de Mérida. Y por Real Cedula del 18 de junio de 1806 le fue conferida la gracia de otorgar grados mayores y menores en Filosofía, Teología, y Cánones teniendo su valor como si fueran recibidos en las universidades de Santa Fe y Caracas. En 1810 la Junta Superior Gubernativa creó la universidad,

*rogándole y encargándole [al Ilmo. Prelado Diocesano] efectuar la formación de la constitución conforme está mandado por su Magestad, i las dirija á la Junta para su aprobación, quedando entretanto los estudios, su orden i método en los términos que han estado hasta el dia, bajo la dirección de dicho Ilustrísimo Prelado.*¹⁵

Las constituciones no fueron redactadas debido a las circunstancias políticas que atravesaba la provincia y el Colegio Seminario siguió funcionando como hasta el momento lo había hecho.

Lo que existió en 1824 fue una confusión de términos al llamarlo indistintamente academia y universidad. Un poco como para esclarecer el verdadero significado de ambos términos tenemos, según el *Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española*, la siguiente definición de Universidad:

Universidad. Se llama asimismo el cuerpo u compuesto de los Maestros, y discípulos, que enseñan, y estudian en algún lugar determinado variedad de ciencias, y forman en él comunidad, con subordinación a un Superior, que llaman Rector, o Maestre Escuela. Tomase también por el mismo lugar, en que está establecido. Lat. Academia.

Y la definición de Academia:

*Academia. Entre los latinos (de quienes tomaron los Españóles) se llama el Estúdio general, dicho comunmente Universidad, donde se enseñan las ciencias y facultades...*¹⁶

La duda acerca de si era academia o universidad no representó ningún obstáculo para el cabal funcionamiento del Seminario. Pagés Monsant sostiene que “el Seminario y Universidad o Academia, continuaron en ejercicio bajo su antiguo régimen, produciendo sí muy buenos resultados por la contracción, asiduidad y celo de los encargados del Establecimiento.”¹⁷

El Congreso de Colombia aprueba el código de instrucción pública de 1826. Su incidencia en Mérida

En la década de 1820 fueron aprobadas algunas disposiciones que afectaron directamente al Colegio Seminario de San Buenaventura. En su interés por dar a la República los instrumentos legales necesarios para su desarrollo en todos los aspectos de la sociedad, el Congreso General de Colombia reunido en 1821, promovió un intenso debate en torno a la educación que debería impartirse, por considerar sus miembros “que la educación publica es la base y fundamento del gobierno representativo y una de las primeras ventajas que los pueblos deben conseguir de su independencia y libertad”. Mantenían que la misma se difundiera a todas las clases sociales a fin de contribuir al sostenimiento de la religión y de la moral publica y privada. La comisión de educación presentó el proyecto de “*Ley sobre establecimientos de colegios o casas de educación en las provincias*, el cual fue aprobado en julio de 1821. Una de sus novedades era que reformaba las constituciones y planes de estudios antiguos y unificaba los establecimientos educativos en toda la Republica. El artículo 8º afectaba directamente al Colegio Seminario al establecer que:

*El plan de estudios será uniforme en todos los colegios y casas de educación. Lo formará el gobierno Supremo, a quien se encarga también la reforma de las constituciones particulares de los colegios ya existentes. El mismo gobierno hará los reglamentos necesarios para la averiguación, fomento, mejor administración y conservación de las rentas y edificios destinados a la instrucción publica, todos los cuales presentara al próximo Congreso.*¹⁸

Esta ley produjo en 1825 una polémica entre el Poder Ejecutivo y el Ilustrísimo Obispo de Mérida, cuando el Ejecutivo haciendo uso de las atribuciones dadas en el artículo 8º dispuso que en todos los colegios y casas de educación secular y regular se dictaran los cursos de filosofía en castellano, y no en latín. El obispo de Mérida fue notificado mediante oficio del 6 de junio de 1825 donde se le hacía saber que dispusiera lo concerniente para que los cursos de filosofía se dictaran en castellano. El Obispo Lasso de la Vega no estuvo de acuerdo y se negó a cumplir dicha resolución, trayendo como consecuencia el reclamo inmediato del Poder Ejecutivo. En una representación enviada al Ejecutivo Nacional exponía las razones por las cuales la enseñanza de filosofía debía hacerse en latín. Estas razones eran más de orden religioso al considerar que tanto la Biblia como los concilios, las disposiciones pontificias, los escritos de teología dogmática y los de moral todos se encontraban en latín, de manera tal que los estudiantes debían consultar directamente de esas fuentes. Además señalaba que era de la opinión de que todos los colombianos fueran religiosos firmes e instruidos hasta saber dar razón de su religión antes que de los derechos del hombre. Luego de las reflexiones en torno a esta disposición el Obispo solicitaba que lo dejaran seguir dirigiendo en la diócesis de su mando las materias de educación según lo había hecho hasta la fecha procurando siempre lo mejor para la juventud.

El Decreto del 23 de abril de 1825 sobre las pruebas anuales de aprovechamiento de los alumnos, que modificó completamente el sistema adoptado hasta entonces de las llamadas conclusiones, establecía en su artículo 1º lo siguiente:

En lugar de las conclusiones públicas, que se han acostumbrado hasta ahora, se presentarán en todos los colegios y casas de educación exámenes igualmente públicos por cada una de las clases que cursen en ellos incluidas las de lengua...¹⁹

El señor obispo respondió al Poder Ejecutivo que lo de exámenes en lugar reconclusiones parece que no tiene que estatuirse a este Seminario que con tan corto número de estudiantes dos veces al año defiende conclusiones y también observa exámenes realmente públicos.

De igual manera fueron aprobadas otras leyes en materia de educación tales como la *Ley sobre establecimiento de escuelas de niñas en los conventos de religiosas*; la *Ley sobre aplicación a la enseñanza pública de los bienes de los conventos menores*; y la *Ley sobre establecimiento de escuelas de primeras letras para niños de ambos sexos*. En 1823 se aprobó la ley sobre la *Creación de los Colegios de Ordenandos*, que trajo controversia entre el clero y el gobierno al tener éste la potestad de intervenir en el plan de estudios, el régimen interior y el pago de los alumnos. El 18 de marzo de 1826 el Congreso aprobó la *Ley sobre organización y arreglo de la instrucción pública*, la cual señalaba en su considerando que

...la ilustración general en las ciencias y artes útiles es una fuente perenne y un manantial inagotable de riquezas y de poder para la nación que las cultiva (...) que sin un buen sistema de educación pública y enseñanza nacional no pueden difundirse la moral pública y todos los conocimientos útiles, que hacen prosperar a los pueblos...

Con esta ley se pretendía unificar los criterios que debían regir el sistema educativo en la república, así como el reconocimiento de que la educación era indispensable para el progreso de los pueblos.

Esta ley constaba de doce capítulos con setenta y cinco artículos, que trataban de abarcar todo lo concerniente a la organización de la instrucción pública. Destaca por su importancia el artículo 3º donde se señalaba que por decreto especial se acordaría el plan sobre establecimiento de escuelas y universidades, comprensivo del arreglo y uniformidad de la enseñanza que debía seguirse en ellos. De igual manera el artículo 5º, que establecía que la enseñanza pública será gratuita, común y uniforme en toda Colombia; todos los establecimientos educativos que estuvieran bajo la inspección del gobierno quedaban sujetos a este artículo. El capítulo VI estaba dedicado a la enseñanza en las universidades y colegios nacionales, estableciendo en su artículo 31 que en la capital de cada departamento de Colombia o en el cantón más proporcionado por su localidad y circunstancias hubiese una universidad o escuela general. En cuanto a los Seminarios conciliares establecía en el artículo 41 que estos estarían destinados a la educación

de los jóvenes seminaristas, bajo la dependencia y dirección de los preladados eclesiásticos. En el párrafo 2 señalaba que los seminaristas podían obtener grados académicos en las universidades si hubiesen aprobado en los mismos Seminarios todos los cursos necesarios para el respectivo grado, con arreglo al plan de universidades y al artículo 41. Sumado a esto encontramos el artículo 75 donde se establecía que “se revocan por el presente decreto cualquiera leyes, resoluciones, planes de estudios, constituciones o reglamentos que hayan regido hasta aquí en las universidades, colegios o escuelas de enseñanza pública”.

El análisis de estos artículos nos lleva a preguntarnos cómo estas disposiciones afectan al Seminario merideño y a su capacidad de conceder títulos. Además las universidades se establecerían en la capital del departamento y Mérida no ocupaba tal distinción. Y para mayor confusión, con esta ley quedaban extinguidas las viejas universidades. Estas conjeturas no pueden ser respondidas porque la aplicación de esta nueva organización en el campo de la instrucción debió esperar para su ejecución ya que las condiciones de la nueva república no permitieron que el plan de estudios se realizara con prontitud.

El Congreso autorizó al Ejecutivo para elaborar un plan de estudios, considerando que era necesario contar con reglas que rigieran los establecimientos educativos. No fue sino hasta el mes de octubre cuando el Poder Ejecutivo presentó el plan, el cual contenía las disposiciones sobre las escuelas de primeras letras, las casas de educación para la enseñanza secundaria y por último sobre los colegios provinciales y de las universidades de Colombia. Era un plan novedoso, sin embargo no contó con la aprobación de los ciudadanos ya que iba contra los hábitos y costumbres antiguas al introducir teorías materialistas que chocaban con lo que hasta entonces se había enseñado. Sumado a este rechazo, la inestabilidad política volvió a estar presente como resultado del movimiento separatista conocido como *La Cosiata*. De manera tal que la implementación del nuevo plan de estudios no fue posible de forma inmediata por lo menos en lo que se refiere a la provincia de Mérida.

La agitación política terminó a comienzos de la década de 1830 cuando Venezuela recuperó su autonomía al separarse definitivamente de la Gran Colombia y el Congreso reunido en Valencia elaboró la nueva constitución. Comienza a partir de este año una nueva etapa para el Seminario. Al negarse el ilustrísimo señor Arias a jurar la constitución fue expulsado del país; el 17 de diciembre de 1830 salía de Mérida camino al destierro junto al Pbro. José de la Cruz Olivares, el Pbro. Maestro Esteban Arias, Rector del Colegio Seminario y el Pbro. Nicolás Dugarte. Al año siguiente, el 23 de diciembre de 1831, el Gobernador de la Provincia de Mérida Juan de Dios Picón comunicó al Gobierno de la República la acefalía en se encontraba el instituto de educación. Para Eloi Chalbaud Cardona, Picón “como hombre de ideas liberales y exaltadas debió aprovechar la oportunidad para destacar la supremacía que la Universidad de 1810 debía tener sobre el Colegio Seminario”, ello por la respuesta que en enero de 1832 obtuvo del Gobierno Nacional:

“en vista del abandono en que ha quedado la Universidad de Mérida y no pudiendo el gobierno desentenderse de un establecimiento que tantas ventajas debe producir al país, por consecuencia de la instrucción que difunde en la juventud, y deseando impedir que por falta de rector que ha llevado hasta ahora la dirección de los negocios académicos sufra perjuicios irreparables la causa de estudios en la provincia de Mérida ha venido el Gobierno en nombrar Rector interino de aquella Universidad al Señor Doctor Ignacio Fernández Peña...”²⁰

Luego de regresar el colegio Seminario a la ciudad de Mérida se inicia un periodo de incertidumbre sobre su condición, si era Seminario, Academia o Universidad. Esta situación cambió debido a una oportunidad bien aprovechada, es decir el nombramiento del rector por el Poder Ejecutivo Nacional; de esta manera la Universidad de Mérida se independizaba del tutelaje de la Iglesia, y al dotarse de Estatutos iniciaba su actividad independiente del Seminario.

Referencias

- 1 Juan N. Pagés Monsant: *Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Concejo Municipal del Distrito Libertador, 1983, p. 20.
- 2 Eloy Chalbaud Cardona: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes- Ediciones del Rectorado, 1987, Tomo II. p. 350.
- 3 *Ibid.*
- 4 “El Decreto del Congreso General de Colombia, 16 de octubre de 1821” en *Ibid.*, p. 359.
- 5 *Ibid.*, p. 363
- 6 *Ibid.*
- 7 *Ibid.*,p. 364.
- 8 *Ibid.*
- 9 “Acta de la sesión del Cabildo presidida por el ilustrísimo señor Rafael Lasso de La Vega 7 de diciembre de 1821” en *Ibid.*, p. 365.
- 10 “Acta de la Junta Conciliar 10 de diciembre 1821” en *Ibid.*, p. 377.
- 11 “Edicto Episcopal sobre las Becas 10 de diciembre de 1821” en *Ibid.*, p. 378.
- 12 *Ibid.*, p. 378
- 13 “Investidura de las Becas. 18 de enero de 1822” en *Ibid.*, p. 384.
- 14 *Ibid.*, p. 423.
- 15 “Acta de la Junta Superior Gubernativa referente a la ampliación de estudios en el Colegio Seminario San Buenaventura” en *Ibid.*, p. 18
- 16 *Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española*.
- 17 Juan N. Pagés Monsant: *Ob. Cit.* p. 20.
- 18 *Ibid.*, p. 458.
- 19 *Ibid.*,p. 435.
- 20 *Ibid.*, p. 513.

Fuentes Bibliográficas y Hemerográficas

Juan N. Pagés Monsant: *Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Concejo Municipal del Distrito Libertador, 1983, p. 20.

Eloy Chalbaud Cardona: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes- Ediciones del Rectorado, 1987, Tomo II. p. 350.

Real Academia Española. *Diccionario de autoridades de la Real Academia Española*.

EL COLEGIO SEMINARIO DE SAN BUENAVENTURA SE TRASLADA A
MARACAIBO CON EL NOMBRE DE REAL COLEGIO SEMINARIO DE
SAN FERNANDO (1813-1821)

*Robinzon Meza**

Resumen

En el contexto de los hechos de la Independencia, se estudian los conflictos entre las elites de Maracaibo y Mérida, por la sede del Obispado, y sus instituciones anexas, entre ellas el Seminario de San Buenaventura. Se trató de un asunto disputado ante la Monarquía española desde finales del siglo XVIII, con la propia erección de la institución, que evidenció las ansias de la ciudad de Maracaibo por consolidar su capitalidad, sin éxito pues el Obispado se instaló en Mérida. No obstante, a partir de 1810 y por el conflicto planteado en la provincia con la adhesión de Mérida al proceso de Independencia y el sostenimiento de la fidelidad política en Maracaibo, las elites de esta ciudad lograron obtener la sede del Obispado provisionalmente. Entre

* Robinzon Meza: Licenciado en Historia (ULA, 1991), Magister en Historia de Venezuela (UCAB, 2002). Profesor Titular de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes. Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela. Autor de los libros *Historiografía del Cabildo Colonial Venezolano* (1996); *La lucha por el poder en Venezuela durante el siglo XVIII* (1997); *Política y Gobierno en el Estado Los Andes, 1881-1899* (2002); además de un número considerable de artículos en revistas arbitradas de Venezuela y del exterior. Este artículo forma parte del proyecto de investigación "El Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida" financiado por el CDCHT bajo el Código H-1366-11-06-B, bajo la coordinación del profesor Alí Enrique López Bohórquez.

Aceptación: enero 2015 / Revisión: febrero 2015 / Finalización: abril 2015.

otras cuestiones, procuraron refundar el Seminario, administrativa y académicamente, todo lo cual es el objetivo principal de este artículo.

Palabras clave: Seminario de San Buenaventura de Mérida — Diócesis de Mérida — elites — Obispado.

Abstract

Within the context of independence, here we study the conflicts among the social elites of Maracaibo and Mérida for the bishopric's seat and its attached institutions; among them the Seminar of St. Bonaventure. This was an issue fought over before the Spanish Monarchy since the end of the 18th century, as the institution itself was created. The issue showed the eagerness of Maracaibo to strengthen its position as a province capital. It didn't succeed since the Bishopric was finally erected in Mérida. Nevertheless, because of the conflict related to Mérida's support of the independence process from 1810, and due to Maracaibo's political loyalty to the crown, the elites of this city obtained the seat of the Bishopric provisionally. Once there, they tried to refund the seminar administratively, as well as academically. All of these subjects are encompassed in this article.

Keywords: College Seminar of St. Bonaventure in Mérida — Diocese of Mérida — elites — Bishopric.



La Sede de la Diócesis. Los Orígenes de la disputa por las Instituciones Eclesiásticas entre Mérida y Maracaibo

Desde finales del siglo XVII Maracaibo se había consolidado como la capital de la provincia de su mismo nombre, desplazando a Mérida que tuvo mayor influencia en los primeros tiempos de la conquista

y colonización. Esto creó distanciamientos entre ambas ciudades que se reflejarán al momento de conceder la Monarquía la erección de un Obispado. Los territorios constituyentes de la provincia de Maracaibo estaban adscritos a dos jurisdicciones eclesiásticas: por una parte, las que habían conformado la Gobernación de Mérida, desde 1622 hasta 1676, que lo eran Mérida, La Grita, Gibraltar, San Cristóbal, Barinas y Pedraza, dependían del Arzobispado de Nueva Granada; por la otra, el Obispado de Caracas ejercía dominio sobre los términos de Maracaibo. Estas situaciones eran consecuencia del origen diferenciado de las situaciones por las cuales se fundaron dichas poblaciones. Lo difícil que sería desarrollar un buen gobierno en los asuntos eclesiásticos, desde dos sedes tan distantes, conllevaron a plantear desde finales del siglo XVII, la necesidad de erigir una Diócesis en la propia provincia, pero las mismas no fueron atendidas al considerarse que no se producían los suficientes diezmos para su sostén. Sólo será hasta 1778, cuando se expida la bula papal de creación de la Diócesis con territorios que excedían los límites de la provincia pues se conformó con algunos pertenecientes a Santa Fe y Caracas, como Pamplona, San José de Cúcuta y San Faustino, para el primero de los casos y Coro y Trujillo, para el segundo.¹

La disputa se inició al rechazarse en Mérida la pretensión de la sede de la silla episcopal por Maracaibo.² El Síndico Procurador General de Maracaibo, Miguel Antonio Bergerandi, en 1784 solicitó al gobernador de la provincia la colaboración para tomar testimonio a los vecinos, con la finalidad que expusieran diversos asuntos relativos a Mérida y Maracaibo, destinado a justificar el establecimiento del Obispado en esta última urbe. Se procuró demostrar que Maracaibo en comparación con Mérida tenía mejor ubicación geográfica, poseía un mayor potencial económico e incluso clima más favorable.³ El gobernador Francisco de Arce con estos mismos argumentos comunicó al ministro José de Gálvez la conveniencia de colocar la sede en Maracaibo.⁴

Los capitulares marabinos consideraron que pese a lo informado en 1768 y 1769, que favorecieron la erección del Obispado en Mérida, las condiciones habían variado, ya que se habían pacificado los motilones,

lográndose una mejor y más segura comunicación y se descubrieron ríos navegables que aminoraron las distancias entre la capital y el interior, con lo cual se fortaleció la situación de Maracaibo respecto de la de Mérida, que se veía totalmente desplazada. Aducían que Maracaibo se había consolidado además como el centro administrativo y económico y, en consecuencia, los vecinos de las ciudades de la provincia tenían que acudir a ella para resolver asuntos civiles, plantear problemas y realizar sus transacciones comerciales, por tanto debía facilitárseles hacerlo también en los asuntos eclesiásticos. En esa misma medida, los capitulares expusieron las desventajas de Mérida considerándola de menor poder económico y escasa población, además recordaban que allí se había asesinado a un vicario eclesiástico y sus vecinos se habían dejado seducir por los cabecillas de la rebelión comunera. También argumentaron que Maracaibo tenía más y mejor nobleza española y criolla que Mérida e insistieron en el tema del clima, pues a pesar de que Mérida lograba mediar entre el temperamento caliente y frío, la Sierra Nevada y sus vientos le hacían enfermiza, lo que se notaba en los dolores de muelas, en los reumas y en la hinchazón de la garganta. Entre tanto, presentaban a Maracaibo como muy saludable, a donde iban a curarse los enfermos de tercianas o cuarterianas y se encontraban muchos ancianos mayores de cien años aptos para el trabajo y con hijos sanos y fuertes muy capaces para los estudios. Los miembros del Cabildo terminaron recordando las gracias hechas en demostración de fidelidad al rey contribuyendo con el nuevo impuesto, el empeño puesto en la conquista de los motilones y la participación en la represión de los comuneros.⁵

En Mérida la respuesta la encabezó el Cabildo, en el mes de mayo, en carta dirigida al virrey de Santa Fe Antonio Caballero y Góngora, justificando su posición para mantenerse como sede del Obispado. Adujeron que la ciudad era intermedia entre los puntos más opuestos de la jurisdicción del Obispado como lo eran Pamplona y Maracaibo, mientras que esta última estaba en un extremo. A ello se agregaba que el mayor número de pueblos de españoles y de doctrina se ubicaban entre Mérida y Pamplona, ciudades comunicadas por buenos y sanos caminos, mientras que en Maracaibo se duplicaban las distancias con el

agravante de tener que transitarse la laguna. Además, insistieron en que Mérida tenía facilidad de comunicación con las ciudades de Pedraza, Barinas, Trujillo y la Villa de San Jaime, por lo cual desde Mérida el obispo se hallaría en mejores condiciones de realizar la visita y atender las demás necesidades. Por otra parte, los merideños trataron de desmontar las malas condiciones de temperamento mencionadas por los marabinos y expusieron las que consideraron también desventajas naturales del puerto, como era que allí se contraían pestes contagiosas y continuas calenturas y la gente se exponía a la epidemia de llagas causada por plagas de mosquitos. Por último, Maracaibo tenía escasez y carestía de muchos víveres, por lo que el prelado y sus prebendados tendrían gastos excesivos.⁶ La Monarquía decidió, por real cédula del 24 de marzo de 1790, mantener la sede del Obispado en Mérida.⁷

La independencia y el terremoto en Mérida, justificativos del traslado del Seminario a Maracaibo

Entre 1812 y 1814, las élites de las ciudades de Mérida y Maracaibo luchan de nuevo por la sede del obispado y las dos instituciones eclesiásticas de mayor relevancia: el Seminario y el Convento de las clarisas. Desde Maracaibo se procura actuaciones para realizar una mudanza de hecho de la Diócesis y lograr de las autoridades españolas su confirmación. Para el primero de los casos, serán claves las actuaciones de los eclesiásticos fidelistas de mayor rango y que veían en el cambio de sede un fortalecimiento de sus intereses: los doctores Francisco Javier Irastorza, español, deán de la Catedral y vicario ante la muerte del obispo Hernández Milanés, y Mateo Mas y Rubí, marabino, canónigo; ambos se manifestaron contrarios a la Independencia, por lo cual el contexto merideño les era hostil, incluso en momentos en que las tropas realistas dominaron los territorios andinos; su ascendencia e importancia en el conjunto social, parece entonces vinculada con Maracaibo.⁸ En el segundo de los casos, José Domingo Rus, diputado a las Cortes de Cádiz por Maracaibo, representación política ganada gracias a la fidelidad de la ciudad, procuró una mayor autonomía para la provincia con reformas tendientes a la consolidación de sus

espacios socioeconómicos y político-administrativos, entendiendo que la sede de la Diócesis jugaba un papel primordial al fortalecer la condición de capitalidad, lo cual corre contemporáneamente con las aspiraciones autonómicas frente a Caracas.⁹ Mérida, por su parte, defendió su posición desde el Ayuntamiento y con la mayoría de los eclesiásticos insistirá en la permanencia de la tradición y de las cualidades reconocidas para asiento de la mitra, argumentando sobre las circunstancias que le llevaron a participar del movimiento emancipador y procurando desvanecer las ideas de imposibilidad de reconstrucción ante la devastación del terremoto del 26 de marzo de 1812.¹⁰

Francisco Xavier Irastorza y Mateo Más y Rubí, una vez que los comandantes militares realistas retomaron el poder en la región andina, fueron los promotores y ejecutores de la reubicación de las instituciones eclesiásticas en Maracaibo. El 30 de junio de 1812, el primero como deán y el segundo como canónigo decano, junto con el racionero Buenaventura Arias, se reúnen en Cabildo Eclesiástico, en el poblado de Lagunillas. Quedaba claro la disposición de no querer residencia en Mérida. Decidieron obedecer la orden del gobernador de la provincia de Maracaibo, Pedro Ruiz de Porras, del 16 de junio, comunicada por el comandante político y militar Francisco Ugarte, según la cual el Cabildo Eclesiástico, con sus dependientes, incluyendo alhajas, ornamentos y documentos se debía trasladar a Maracaibo. Así, a la sede episcopal le acompañarían las instituciones más relevantes como lo eran el Seminario y el Convento de monjas.¹¹

Desde el Ayuntamiento de Mérida y por iniciativa de algunos curas se defendió la permanencia de la Diócesis. El 25 de enero de 1813, las autoridades locales discutieron sobre el empeño de los canónigos que componían el Cabildo Eclesiástico, en el cambio de asiento de la institución, pretextando obedecer órdenes del gobierno de Maracaibo y la ruina de la ciudad; insistían en la necesidad de reconstrucción y de continuar las clases donde más conviniese, hasta la reedificación del Seminario.¹² En el mismo mes de enero, varios clérigos habían acudido al tribunal de la Audiencia de Caracas, logrando autos de

suspensión de las pretensiones de alteración de la sede, denunciando que Irastorza y Mas y Rubí, junto con el nuevo gobernador Fernando Miyares, sólo tenían en mira el engrandecimiento de Maracaibo, aprovechándose de las circunstancias políticas y la devastación del terremoto, sin consideración de las consecuencias para la población, industria, agricultura, artes, ciencias e incluso el propio fervor religioso. Sostenían puntos de interés: si bien los efectos del sismo habían sido considerables, nada imposibilitaba la redificación, pues se contaba aún con 5.000 pobladores, muchas casas cómodas y habitables, con aseo de calles, suministro de agua y templos para celebración del culto; tanto el Colegio como el Convento habían iniciado marcha hacia la normalidad, aunque los canónigos no cesaban en obstaculizar los trabajos de recuperación; éstos también intentaron llevarse la biblioteca del Colegio y otros bienes en condiciones inadecuadas para su preservación. El fiscal de la Audiencia era del parecer que la traslación se trató en un primer momento de personas y cosas por la necesidad, en momentos de contingencias insalvables, pero no del establecimiento mismo, para lo cual debía proceder mandato superior, más cuando habían cesado las causas que motivaron las urgencias. En 26 de mayo de 1813, la Audiencia proveyó un auto suspendiendo los cambios, considerando que ni el terremoto ni la insurrección perjudicaban los derechos de los pueblos.¹³

Debido al avance de las tropas del Libertador, en la conocida Campaña Admirable, tanto Irastorza como Más y Rubí huyeron a Maracaibo en abril de 1813, pero sin las monjas y demás bienes de las instituciones eclesiásticas, como archivo, biblioteca, ornamentos y alhajas de la sacristía. No obstante, instaron y promovieron recursos, desde el 13 de mayo, para que se llevase a efecto tal traslación, sosteniendo los argumentos de precariedad de condiciones en Mérida: "... ni había Iglesia donde poder celebrar los oficios, ni clases, ni cursantes, ni casa para estudios...".¹⁴ Paralelamente, restablecieron en Maracaibo el Seminario, desde julio de 1813, en una modesta casa y con asignación, también pequeña, para los catedráticos de latinidad y filosofía, además de una escuela de primeras letras, en el mes de septiembre de ese año.¹⁵ Sin embargo en Mérida, de nuevo bajo el mando de los partidarios

de la República, no cesaron los esfuerzos por sostener las condiciones de infraestructura para el funcionamiento de las instituciones eclesiásticas, hablándose incluso de la necesidad de la Universidad creada en 1810 por la Junta Superior Gubernativa, sin obviarse la necesaria institucionalidad, pues los prebendados y racioneros del Cabildo Eclesiástico Francisco Antonio Uzcátegui y Buenaventura Arias, partidarios de la Independencia, quisieron asumir el gobierno de la Diócesis con todo lo que llevaba conexo, debido a la ausencia de los otros miembros del Cabildo Eclesiástico residenciados en Maracaibo y sin querer tener injerencia en las regiones insurrectas.¹⁶ Desde finales de 1814, cuando las tropas realistas reconquistaron Mérida, el deán Irastorza procuró conocer el estado de los bienes, archivo y biblioteca. Las noticias no fueron halagüeñas, pues a consecuencia del conflicto bélico nadie respondía por el archivo, la biblioteca se diezmó por las tropas realistas del coronel Sebastián de la Calzada, y las propiedades no producían rentas.¹⁷

José Domingo Rus, en las Cortes de Cádiz, retomó la rivalidad entre Mérida y Maracaibo por la sede del Obispado, pidiendo, en julio de 1812, bajo la argumentación de la insurrección en Mérida y la devastación ocasionada por el terremoto, la traslación de esta institución junto al Seminario y el Convento de las Clarisas. Lo logró por real orden del 3 de julio de 1813, aunque sólo de manera temporal. Otra real orden del 2 de agosto dispuso el cambio del nombre por el de Colegio Real de San Fernando, la implementación de uniforme a los seminaristas y la asignación de sede en la casa de contratación del tabaco. En 19 de junio de 1814, Rus pide que la resolución sea definitiva. El 5 de marzo de 1816 se confirma la interinidad y se ordena formar expediente para estudiar el caso.¹⁸

Renovación del Seminario en Maracaibo por el Obispo Rafael Laso de La Vega

La vacancia del Obispado, por muerte de Santiago Hernández Milanés, fue solventada por real cédula del 4 de febrero de 1815, cuando se comunicó a Rafael Laso de La Vega, chantre de la catedral

de Panamá, su designación como nuevo obispo. El 3 de mayo, éste transmite instrucciones al deán Irastorza, para que en su nombre tome posesión. El 19 de octubre ya estaba en Maracaibo. De inmediato debió cumplir una real orden para realizar una visita a las instituciones educativas y de salud, para lo cual pidió información sobre el Seminario y la Universidad. De esta última, apenas se hace mención en la documentación tanto realista como patriota, puesto que lo que se disputaban era la Diócesis con sus anexidades, la más importante, el Seminario. La Universidad escasamente era la concreción de un ideal, pero se vio frustrado su desarrollo a causa de la guerra.¹⁹ El 30 de octubre el deán Irastorza ofreció noticias históricas, desde su fundación, obviando la creación en 1810 de la Universidad por la Junta Superior Gubernativa de Mérida; pero sí enfatizó sobre la disminución de los numerosos recursos económicos como consecuencia de la guerra, la destrucción de la edificación del Seminario, además de pérdidas importantes de documentación y libros. Refirió lógicamente los esfuerzos para establecer el Seminario en Maracaibo desde julio de 1813 y una escuela de primeras letras en septiembre de ese mismo año, con las limitantes de los tiempos, recordando que incluso no se le había entregado la casa de la administración del tabaco como estaba dispuesto por orden real; sólo señalaba como otra institución de estudios en toda la provincia, la del colegio de San Francisco de Maracaibo, en donde se dictaba Gramática, Filosofía y Teología.²⁰

El Obispo Laso de La Vega entendió las dificultades del Seminario, que apenas sobrevivía con mucha precariedad, y procede a una instauración más efectiva en Maracaibo, para lo cual fue clave la formación de nuevos estatutos, el 29 de noviembre de 1815, que aunque no lo transformarían radicalmente respecto del que funcionó en Mérida –normado por las reglamentaciones de su fundador de 1785 y otras que las complementaron como las de 1795 del provisor y vicario general Hipólito Elías González y las del obispo Santiago Hernández Milanés de 1803– definieron claramente lo relativo a las autoridades, ingreso de alumnos y catedráticos, régimen de estudios, convivencia, y la formación académica y espiritual. Se trató de una labor conjunta, puesto que además del obispo intervinieron el deán Irastorza, el canónigo Mas

y Rubí y los presbíteros José Vicente Rodríguez, canónigo suplente y Juan Antonio Farías, cura de la parroquia de Santa Bárbara.

Vale destacar de la reglamentación, y como resumen, los aspectos que siguen: 1. De la definición, objetivos y sede del instituto: se da por trasladado el Seminario a Maracaibo con sus derechos y anexidades, especialmente la de conceder grados, tal como se observó y acostumbró en Mérida; se le cambia la denominación por la de Seminario Conciliar y Real de San Buenaventura y San Fernando de Mérida de Maracaibo (se evidencia así la necesidad de conservar la tradición, bajo la dirección de los obispos y el Cabildo Eclesiástico, pero ahora con clara vinculación a la nueva ciudad sede. Funcionaría en la casa de administración de la renta del tabaco); 2. De las autoridades y administradores: el rector, con mandato de tres años, cuya designación correspondía al obispo previa consulta del Cabildo Eclesiástico, de manera que el cargo podría turnarse entre los eclesiásticos beneméritos, con función gubernativa superior en todos lo que era fundamental; el vicerrector, con misión especial de velar por la buena marcha del instituto tanto en lo académico, administrativo y de disciplina; el capellán, quien llevaba lo concerniente a los asuntos espirituales; y el mayordomo con encargo de colector de rentas y otros bienes, así como de manejar lo referente a la economía; 3. De los colegiales: se establece en 12 el número de becados, repartidos en las ciudades más relevantes del Obispado (2 Mérida, 2 Maracaibo, 1 Trujillo, 1 Barinas, 1 Coro, 1 Pamplona, 1 La Grita, 1 Cúcuta, 1 San Cristóbal y 1 Nutrias), declarándose además por incorporadas las tres becas que fundó el doctor Rogelio Briceño, que ascendían a 6.500 pesos, prefiriéndose a sus parientes, a quienes procediesen de Trujillo o a los más pobres. No era una matrícula rígida pues podría aumentar o disminuir de acuerdo con las condiciones económicas del Seminario, por donaciones específicas para tal fin y por otros interesados que aspirasen a ingresar y costearan sus gastos, los denominados porcionistas. Pero sí se consideraba que no debían sobrepasar los 30, entre 12 y 22 años de edad, previa certificación de su limpieza de sangre, vida y costumbres. También se preveía la existencia de 4 fámulos para los niños sin suficiente limpieza de sangre, pero que por ser de buena costumbres y capacidad de servir a la iglesia,

podiesen ser educados sin costos para sus familias, cumpliendo con trabajos dentro del Seminario. Los montos se calcularon en cien pesos por colegial. Cada uno debía llevar lo concerniente al vestido, cama, escritorio, estampa de la virgen, cruz y los libros de uso particular; el colegio pagaba la comida y servicio espiritual; 4. Régimen de actividades espirituales, alimentación y calendario escolar: estipula lo concerniente a lo cotidiano en esas áreas; 5. Estudios: acentuados en Teología, Filosofía y Derecho y estructurados en cátedras (2 Teología, 2 Primas, 2 Vísperas, 2 Derecho Canónico, 1 Canto y Cómputo Eclesiástico, 1 Sagrada Escritura, 2 Derecho Civil, 1 Medicina, 1 Filosofía, 1 Latinidad); 6. Del personal docente: todas las cátedras se obtendrían por oposición y no tendrían la condición de perpetuidad; y 7. Escuela de Primeras Letras, que como indicamos se constituyó en 1813. Se declara como no perteneciente al Seminario, pero que debía continuar para asistencia de la juventud. Estaría a cargo del rector.²¹

Por una pastoral, de la misma fecha de los estatutos, el obispo Lasso de la Vega informó a los pueblos de la Diócesis la disposición de poner en funcionamiento el Seminario. La instalación se realizó el 8 de enero de 1816. Como rector y vicerrector se designaron al doctor Mateo Mas y Rubí y al bachiller Francisco Fernando Oberto, respectivamente. Los colegiales fundadores, investidos con la beca, fueron Domingo Rus, Manuel Yriarte, Esteban Cordero, Narciso Fandeo, Gabriel Ramírez, Juan Salinas, Juan Rus, Manuel Espina y Ramón Troconis. Los primeros catedráticos escogidos, José Jesús Romero para Latinidad y José Gallegos para Filosofía. Domingo Rus fue el único agraciado con beca de seminarista, es decir exceptuado del pago de la porción, hasta tanto no se tuviese idea de las rentas y no hubiese mayor número de niños para una más justa distribución. Su selección obedeció a la gratitud por los servicios de su padre, José Domingo Rus, quien promovió y consiguió de las Cortes de Cádiz la traslación del Colegio Seminario de Mérida a Maracaibo.²² La Diócesis prácticamente no tenía institutos para la educación. El 30 de octubre de 1815, Francisco Javier de Irastorza señalaba que sólo funcionaba la casa de estudios del Convento de San Francisco en Maracaibo, en donde se enseñaba Gramática, Filosofía y Teología. El obispo prestó atención al asunto, con establecimiento de

algunas Casas de Estudio, entre ellas, la Escuela de Latinidad de Mérida el 8 de septiembre de 1816. Además, para profundizar las labores del Seminario, el 27 de abril de 1817, erige un Seminario de Ordenados, aunque de manera provisional, entre tanto la Monarquía aprobaba el proyecto, en virtud de lo cual los ordenados se considerarían como sus familiares en casa contigua a la del palacio.²³

Opiniones y defensas sobre la sede y jurisdicciones definitivas del Obispado

La Diócesis y el Seminario se hallaban formalmente establecidos, pero la elite de Maracaibo, consciente de que se trataba de una situación temporal, continuó exponiendo sobre la necesidad de que se dispusiese de manera definitiva. Argumentaban la tradicional lealtad y las mejores condiciones socioeconómicas de Maracaibo, frente a las dificultades presentadas por las demás ciudades como consecuencia de la guerra, especialmente la devastación del terremoto en Mérida; también manifestaban la posibilidad de la división del Obispado.

Por real orden del 5 de marzo de 1816, la Monarquía ordenó formar nuevo expediente al respecto, el gobernador y el obispo realizaron las diligencias correspondientes para que las autoridades civiles (Ayuntamientos) y eclesiásticas (Vicarias), emitieran opinión. No serán más que reactualizaciones de la disputa del último cuarto del siglo XVIII, aderezadas ahora con las exaltaciones de apoyo a la Monarquía o las acusaciones de infidelidad; además de evidenciar el verdadero fondo del asunto, como eran las aspiraciones de territorios que políticamente querían consolidar su autonomía administrativa teniendo su propio Obispado.

Mérida se presentó con una ubicación excepcional, de buena comunicación con los pueblos y ciudades de la Diócesis para resolver lo concerniente al gobierno espiritual; con clima benigno para residencia de prelados y estudiantes del Seminario y con abundancia de recursos agrícolas y de fácil adquisición; además insistía en que superó los

efectos devastadores del terremoto al reconstruir edificaciones fundamentales para ejercicio del culto. Había logrado, por otra parte, formar tradición en asistencia evangelizadora y formación cultural. Como agregado, se procuraba convencer de las dificultades y peligros de las comunicaciones con Maracaibo, del clima caluroso que incomodaba para la residencia de los no acostumbrados y, sobre todo, como limitante para un buen ejercicio de las labores de enseñanza, aunado a la carestía de sus productos.

Maracaibo rebatió en los mismos términos: eran tortuosos y difíciles los caminos en la región andina; el terremoto había causado estragos, que aún podrían aumentarse por la persistencia de los temblores de tierra; en Mérida había propensión a la enfermedad de bocio; era menor la población y de poca calidad social. Entre tanto se alegaba sobre las facilidades para acceder, desde el puerto, a los pueblos de la provincia, con abundantes recursos demográficos y económicos y, lo del clima era lo de menos, pues se había demostrado cómo las personas se acostumbraban a él para todo tipo de actividades. Se trataba de informes a la Monarquía, y en 1816, año en el que prácticamente toda la provincia de Maracaibo y buena parte de la Diócesis de Mérida estaba en poder realista, eran clave las demostraciones de fidelidad a España; de esto se valía especialmente Maracaibo, que había asistido a las Cortes de Cádiz con su diputado José Domingo Rus y había ganado algunas concesiones; acusaba, en contrario a Mérida de ser seguidora del sistema revolucionario de Caracas.

Los merideños entonces volcaron su análisis al contenido de la propia acta del 16 de septiembre de 1810, cuando se conformó la Junta Superior Gubernativa, para justificar su erección debido a la presión militar de que fue objeto la ciudad, y aunque sus autoridades impetraron auxilios y protección a la Gobernación, con residencia en Maracaibo, poco obtuvo.²⁴

Territorialmente, la Diócesis era enorme ya que reunía pueblos y ciudades de varias provincias, que desde el último cuarto del siglo XVIII y especialmente a partir de 1810, habían manifestado un fuerte autonomismo. Mérida ganó la silla episcopal, con lo cual recuperaba

ascendencia administrativa, pues había dejado de ser capital provincial desde el último cuarto del siglo XVII, además ello contenía un significado importante para el dinamismo económico de la ciudad y la región, sin dejar de mencionar el prestigio cultural y educativo con la fundación del Seminario, por eso quería la restitución de la sede. Para Maracaibo, con fuerte disposición de consolidar su influencia en los ámbitos del interior de la provincia y en aquellos que pese a estar fuera de ella tenían una vinculación económica y dependencia con el puerto, la traslación temporal de la Diócesis apuntalaba bien sus ansias de reunión de las principales autoridades, por eso quería una confirmación definitiva. No es de extrañar entonces que las élites de ambas ciudades, en la disputa por la sede, incluso propusiesen la división del Obispado. Barinas, que desde 1786 era una provincia independiente, recordó que ellos también solicitaron su propio Obispado, lo cual reiteraban, aprovechando el conflicto;²⁵ lo mismo hizo Coro que también aspiraba a ser provincia independiente de Caracas y poseer tal condición en la administración eclesiástica era muy importante.²⁶ Como se sabe, no eran deseos fáciles de cumplir, pues la sede de la Diócesis se restableció por la República independiente en Mérida y las otras localidades no la tendrían prácticamente un siglo o más después.

Consideraciones Finales

Si la incorporación de Mérida al proceso emancipador fue el trasfondo que justificó el cambio de la sede de la Diócesis a Maracaibo, a partir de 1821, con la consolidación de la Independencia, Mérida se libraba de la tacha de infidelidad y confirmaba su independencia provincial. El decreto del Congreso General de Colombia del 16 de octubre de 1821, por el cual se ordenó la restitución de la Diócesis, el Cabildo Eclesiástico y el Seminario a Mérida, es parco en argumentaciones: la traslación de las instituciones indicadas fue por una operación de hecho, improbada incluso por el Gobierno español y cesaron las causas que la justificaron. ¿Cuáles causas habían terminado? Las coyunturales, que dividieron al clero merideño respecto de la participación en la Independencia y condujeron a los fidelistas a aferrarse a las políticas estructurales de

Maracaibo para conquistar su consolidación provincial sin la influencia de Caracas, sosteniendo su fidelidad a la Monarquía y en lo cual la sede eclesiástica, reforzaba la civil y militar además de la de centro económico. Maracaibo, en el contexto monárquico y de la fidelidad ganó en argumentos, que se desboronaban en el republicano y emancipador, aunque mantendría aspectos fundamentales en defensa de su autonomía. No valía retomarlos, el obispo Laso de la Vega quien refundó el Seminario en Maracaibo y la representó como diputado, en el Congreso colombiano, cuando se le pidió opinión al respecto, retomó la propuesta de crear otros obispados, colocando entre tanto en Mérida una Colegiata y otro Seminario, quedándose el ya fundado en Maracaibo.

Con la Diócesis trasladada a Maracaibo, se habían truncado los anhelos de Universidad, fundada por la Junta Superior Gubernativa de Mérida el 21 de septiembre de 1810; los eclesiásticos fidelistas a la Monarquía trasladaron el Seminario con la gracia que se le había otorgado de conceder grados; no les interesaba una Universidad derivada de la República. Durante los Gobiernos patriotas no se pudo restablecer la Universidad, y la administración realista, por iniciativa de Laso de La Vega tan sólo recompensó a Mérida con una Casa de Estudios de Latinidad y Escuela de Primeras Letras, con parte de las rentas que correspondían al Seminario. Este instituto, entonces, fue el que retornó a Mérida. En 1824 existían dudas al respecto, por eso el rector consultó al Gobierno de Colombia sobre el rango que habría de tener: Universidad, como lo dispuso la Junta Gubernativa de 1810 o Academia según había concedido la Monarquía. Se decidió por la Academia.

Entre 1817 y 1822, en la etapa marabina, el Seminario otorgó cuarenta y cinco grados, lo cual demuestra la persistencia por fortalecer al Instituto, en un ambiente de dificultades y de fractura de la provincia. En Mérida, desde 1808, cuando por primera vez se hizo efectiva la gracia de conceder grados, hasta 1811, se contabilizaron noventa y ocho.²⁷

Referencias

- 1 Sobre la Historia de la Diócesis ver: Antonio Ramón Silva: *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. 7 Tomos. Mérida-Caracas, Imprenta Diocesana/ Tipografía Americana / Ediciones Paulinas, 1908-1983 y Lucas Guillermo Castillo Lara: *El centenario de la Diócesis del Zulia a través del Archivo Secreto del Vaticano*. Caracas, s.n., 1996.
- 2 Archivo General de Indias, Caracas, 319. Carta del Cabildo y el teniente justicia mayor de Mérida, rechazando la posición de Maracaibo para ser sede del Obispado. Mérida, 4 de enero de 1779. (En adelante AGI).
- 3 AGI, Caracas, 146. Expediente sobre la solicitud del síndico procurador general de Maracaibo para justificar el establecimiento del Obispado. 1784.
- 4 *Ibid.* Comunicación del gobernador Francisco de Arce al ministro José de Gálvez sobre la conveniencia de establecer el Obispado en Maracaibo. Maracaibo, 6 de abril de 1784.
- 5 *Ibid.* Carta del Cabildo de Maracaibo al ministro José de Gálvez exponiendo las ventajas de Maracaibo para que se ubique en ella la sede del Obispado. Maracaibo, 6 de abril de 1784.
- 6 AGI, Santa Fe, 602. Carta del Cabildo de Mérida al virrey de Santa Fe Antonio Caballero y Góngora solicitando se mantenga a la ciudad como sede del Obispado. Mérida, 30, mayo, 1784.
- 7 AGI, Caracas, 949. Real cédula por la que no se admite la solicitud de Maracaibo de ser la sede del Obispado. Madrid, 24 de marzo de 1790.
- 8 Antonio Ramón Silva: *El patriotismo del clero de la Diócesis de Mérida*. Mérida, Imprenta Diocesana, 1911.
- 9 José Domingo Rus: *Maracaibo representado en todos sus ramos por su hijo diputado a Cortes Dr. José Domingo Rus*. Maracaibo, Publicaciones de la Junta Cultural de la Universidad del Zulia, 1959.
- 10 Rogelio Altez: *El desastre de 1812 en Venezuela: Sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas, Fundación Empresas Polar, Universidad Católica Andrés Bello, 2006, pp. 403-416.
- 11 Acta del Cabildo Eclesiástico de Mérida. Lagunillas, 30 de junio de 1812, en Eloi Chalbaud Cardona: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, 1967, Tomo II, pp. 55-56. Los documentos que adelante se citan y compilados por este autor son identificados con su propia intitulación, pese a que en algún caso no es correcta, de acuerdo a la normativa actual, pero se conserva para su fácil ubicación en el texto.
- 12 Informe de los personeros de Mérida del Ayuntamiento. Mérida, 25 de enero de 1813, en *Ibid.*, pp. 59-64.
- 13 Representación de los curas a favor de la no traslación. Mérida. 22 de febrero de 1813, en *Ibid.*, pp. 64-67; Informe del fiscal de Majestad. Valencia, 18 de abril de 1813, en *Ibid.*, pp. 70-75 y Real Provisión para que sea suspendida la traslación. Valencia, 7 de mayo de 1813, en *Ibid.*, pp. 75-84.

- 14 Representación a las Cortes del Cabildo Eclesiástico. Maracaibo, 13 de mayo de 1813, en *Ibid.*, pp. 85-86.
- 15 Informe de deán Francisco Javier de Irastorza al Ilustrísimo obispo de Mérida de Maracaibo Dr. Rafael Lasso de La Vega. Maracaibo, 30 de octubre de 1815, en *Ibid.*, pp. 181-185.
- 16 Alocución, en *Ibid.*, pp. 90-92; Acta, en *Ibid.*, pp. 92-94 y Carta de los racioneros de Mérida al Ilustrísimo Narciso Coll y Prat. Mérida, 12 de febrero de 1814, en *Ibid.*, pp. 159-165.
- 17 Informe de deán Francisco Javier de Irastorza al Ilustrísimo obispo de Mérida de Maracaibo Dr. Rafael Lasso de La Vega. Maracaibo, 30 de octubre de 1815, en *Ibid.*, pp. 181-185.
- 18 José Domingo Rus: *Maracaibo representado en todos sus ramos...*
- 19 Real Cédula a don Rafael Lasso de La Vega participándole el nombramiento de obispo de Maracaibo. Madrid, 4 de febrero de 1815, en *Ibid.*, p. 170; El Señor Lasso de La Vega participa al deán Irastorza y le confiere poder. Panamá, mayo de 1815, en *Ibid.*, pp. 173-174 y Real orden para que se haga la Visita. Madrid, 7 de julio de 1815, en *Ibid.*, pp. 177-178.
- 20 Informe de deán Francisco Javier de Irastorza al Ilustrísimo obispo de Mérida de Maracaibo Dr. Rafael Lasso de La Vega. Maracaibo, 30 de octubre de 1815, en *Ibid.*, pp. 181 – 185.
- 21 Estatutos y Constituciones del Seminario Conciliar y Real de San Buenaventura y San Fernando de Mérida de Maracaibo. Maracaibo, 29 de noviembre de 1815, en *Ibid.*, pp. 212-222.
- 22 Pastoral de Ilustrísimo señor Rafael Lasso de La Vega en la cual dispone la instalación del Seminario. Maracaibo, 19 de diciembre de 1815, en *Ibid.*, p. 223 y Disposiciones para la instalación del Seminario. Maracaibo, 19 de diciembre de 1815, en *Ibid.*, p. 225.
- 23 *Ibid.*, pp. 242-244.
- 24 Expediente sobre la traslación definitiva de la catedral y Seminario de Mérida a la ciudad de Maracaibo. 1816, en *Ibid.*, pp. 225 – 333.
- 25 AGI. Caracas. 108. Expediente sobre la solicitud del Cabildo de Barinas de la erección de un Obispado en la provincia. Caracas, 8 de agosto de 1809 e Ildefonso Leal: “Barinas y el proyecto de Obispado en 1798”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 238 (Caracas, abril – junio de 1977), pp. 236 - 251.
- 26 AGI, Caracas, 181. Solicitud de gracias por los apoderados del Cabildo de Coro, José Ignacio Zavala y Juan Antonio Zavala. Cádiz, 1 de abril de 1812.
- 27 Jesús Rondón Nucete: *Cuando el Seminario se convirtió en Universidad*. Mérida, Publicaciones del Vicerrectorado Académico, 2007, pp. 19-30.

Fuentes documentales y bibliohemerográficas

Documentales

Archivo General de Indias, Caracas, Legajos 108, 146, 181, 319, 602, 949.

CHALBAUD CARDONA, Eloi: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, 1967, Tomo II.

Bibliohemerográficas

ALTEZ, Rogelio: *El desastre de 1812 en Venezuela: Sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas, Fundación Empresas Polar, Universidad Católica Andrés Bello, 2006.

CASTILLO LARA, Lucas Guillermo: *El centenario de la Diócesis del Zulia a través del Archivo Secreto del Vaticano*. Caracas, s.n., 1996.

LEAL, Ildelfonso: "Barinas y el proyecto de Obispado en 1798", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 238 (Caracas, abril-junio de 1977), pp. 236-251.

RONDÓNNUCETE, Jesús: *Cuando el Seminario se convirtió en Universidad*. Mérida, Publicaciones del Vicerrectorado Académico, 2007.

RUS, José Domingo: *Maracaibo representado en todos sus ramos por su hijo diputado a Cortes Dr. José Domingo Rus*. Maracaibo, Publicaciones de la Junta Cultural de la Universidad del Zulia, 1959.

SILVA, Antonio Ramón: *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. 7 Tomos. Mérida-Caracas, Imprenta Diocesana / Tipografía Americana / Ediciones Paulinas, 1908-1983.

IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DEL REAL COLEGIO
SEMINARIO CONCILIAR DE SAN BUENAVENTURA DE MÉRIDA.
ANÁLISIS HISTÓRICO E HISTORIOGRÁFICO

*Alí Enrique López Bohórquez**

Resumen

Toda investigación histórica debe partir de la localización de la historiografía precedente y de la crítica correspondiente para considerar el estado actual del tema que se investiga en cuanto a su significado histórico, así como la valoración del aporte hecho por distintos autores y las limitaciones teóricas y metodológicas para una nueva interpretación. En el caso del Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida existen dos versiones historiográficas claramente definidas: la que ha investigado de manera específica su devenir histórico y la que en el tratamiento de otros objetos de estudio han requerido tratar de manera más o menos extensa aspectos de este instituto eclesiástico. Por otro lado, también se advierten dos perspectivas de interpretación acerca de su naturaleza religiosa, su importancia para la ciudad y su relación con el origen de la Universidad de Los Andes. De igual manera, cabe señalar que la mayoría de los estudios asocian el Colegio Seminario exclusivamente con Fray Juan Ramos de Lora, por ser su fundador y primer benefactor, soslayando la labor que realizaron los otros obispos de Mérida, diferentes autoridades eclesiásticas y algunos directivos

* Profesor Titular Jubilado Activo de la Escuela de Historia de la ULA. Coordinador de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes (CLHULA) y del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela. Autor de libros y artículos sobre la historia colonial y republicana de Venezuela. Este artículo forma parte del proyecto de investigación "El Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida" financiado por el CDCHT bajo el Código H-1366-11-06-B
Aceptación: enero 2015 / Revisión: febrero 2015 / Finalización: abril 2015.

de ese centro educativo religioso entre 1790 y 1832. Advertir esas características historiográficas es el propósito de este artículo, junto con la intención de develar mitos y realidades hasta ahora ocultas por la mayor parte de los autores que han escrito sobre el seminario colonial y republicano merideño.

Palabras Clave: Mérida — Historia — Universidad — Colegio— Seminario —Historiografía.

Abstract

Every historical research must begin with a localization of the precedent historiography and the corresponding critique to consider the current status of the topic that is being researched. This must be done with regards to its historical significance, as well as to the value of the collaboration made by different authors and the theoretical and methodological limitations for a new interpretation. In the case of the Royal Seminary School of San Buenaventura of Mérida there are two clearly defined historiographical versions: the one that has researched in a specific manner its historical development and the one that has required approaching aspects of this ecclesiastic institute in a more or less extensive manner, due to its treatment of other subjects of study. On the other hand, there are also two interpretive perspectives on its religious nature, its importance to the city, and its relationship with the origins of the University of Los Andes. Additionally, it is important to note that the majority of research associate the Seminary School exclusively to Fray Juan Ramos de Lora due to his role as founder and first benefactor, ignoring the work of other bishops of Mérida, different ecclesiastic authorities and some directors of that Educational religious center between 1790 and 1832. The purpose of this article is to highlight these historiographical characteristics, as well as to reveal myths and realities so far hidden by most authors that have written about the Seminary during the Colonial and Republican period in Mérida.

Keywords: Mérida — History — University — School — Seminary — Historiography.

Introducción

El estudio del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura se justifica por varias razones: Primero, porque su existencia en el contexto de la dominación colonial fue un importante hecho histórico dada su condición de instituto eclesiástico de trascendencia en la educación, en la cultura y en la formación de funcionarios requeridos por la Diócesis de la provincia de Mérida de Maracaibo. Segundo, por la existencia de documentos que permiten investigaciones de su origen y desarrollo desde distintas perspectivas. Tercero, porque se carece de un estudio específico sobre su trayectoria histórica desde su establecimiento; existen estudios, pero incompletos, y referencias dispersas en libros, artículos y discursos, los cuales han intentado registrar importantes aspectos de su actuación. Dicha historiografía se ocupa con preferencia de la etapa inicial del Seminario –identificada ésta con la decisión de Fray Juan Ramos de Lora de establecer una Casa de Educación, su conversión en Seminario y el comienzo de sus actividades– con escasos estudios y análisis de sus actividades durante las gestiones de los subsiguientes Obispos. Cuarto, en razón de que se ha atribuido al Colegio Seminario de San Buenaventura el haber sido el origen de la Universidad de Los Andes, mediante la identificación de la fecha de fundación de este instituto universitario con el de dicha Casa el 29 de marzo de 1785 y la conversión de ésta en Seminario el 9 de junio de 1787, desconociéndose prácticamente lo ocurrido después de la muerte de Ramos de Lora y los cambios operados durante los obispados de Fray Manuel Cándido de Torrijos y Santiago Hernández Milanés. Determinar entonces la importancia del estudio de esta institución exige revisar el estado actual de su conocimiento historiográfico y documental, su carácter educativo eclesiástico, la errada idea de que fue una Universidad y el descubrimiento de su verdadera naturaleza y significado histórico en el contexto de la Iglesia y la sociedad merideñas, todo lo cual vamos a exponer en este trabajo.

Estado actual del tema: historiografía y documentos

Uno de los hechos que destaca en Mérida cuando se celebra la fecha de fundación del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura es que se relaciona, falsamente con la creación de la Universidad de Los Andes. En discursos, artículos de prensa y estudios de distinta naturaleza se hace referencia a este instituto eclesiástico, resaltándose fundamentalmente el establecimiento por Fray Juan Ramos de Lora de una Casa de Educación para formar los religiosos que requería la diócesis recientemente creada, a través del dictado de unas Constituciones fechadas el 29 de marzo de 1785. Casa que dos años después sería convertida en el Seminario de San Buenaventura de Mérida por decisión del Rey Carlos III, no sin antes recriminar el monarca español al obispo franciscano por haber tomado decisiones sin consulta y autorización real. En diversos trabajos se pondera la labor del Colegio sin el conocimiento de lo ocurrido en su trayectoria histórica, particularmente en cuanto a las actividades desarrolladas en favor de una educación eclesiástica con posterioridad a su inauguración efectiva, ocurrida el 2 de noviembre de 1790. Ello, a pesar de la existencia de un volumen considerable de documentos impresos y de los inéditos existentes en distintos archivos de Mérida, Caracas y España, tal como lo evidencia el trabajo de María Sobeira Nieto Ardila sobre la “Valoración de las fuentes documentales para el estudio del Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida”.

De manera que está por descubrirse cuál fue la dinámica del funcionamiento de este instituto eclesiástico, su papel en la formación de los sacerdotes requeridos por la Diócesis de Maracaibo, el aporte al desarrollo de la educación y la cultura en Mérida y su verdadera relación con lo que sería la primera universidad republicana de Venezuela e Hispanoamérica, establecida el 21 de septiembre de 1810 con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. Para valorar la interpretación que se ha hecho sobre el papel del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida entre 1785 y 1832 es necesario, pues, hacer un repaso a la historiografía producida hasta ahora, vista ésta desde las ópticas de

la crítica histórica y de la crítica historiográfica, indispensables para juzgar los aportes que distintos autores han hecho al conocimiento de su historia durante esos años; y al mismo tiempo detectar las deficiencias derivadas de un mal uso de las fuentes o ausencia de las mismas, lo cual por lo general ha conducido a la tergiversación histórica.

Antes de hacer una revisión del contenido y aportes de la historiografía referida al Colegio Seminario, cabe señalar algo que llama la atención: el hecho de que Tulio Febres Cordero en sus escritos no le prestara a este instituto mucha atención. A lo sumo hizo ligeras referencias a su creación y hechos resaltantes con relación a los obispos de la diócesis merideña, sin identificarla como institución universitaria. Tampoco escribió de manera extensa sobre Fray Juan Ramos de Lora. Sólo quedará para la especulación determinar por qué el llamado “patriarca de las letras merideñas” no sintió preocupación por ese aspecto de la historia eclesiástica de su ciudad natal, siendo un hecho de significativa importancia en los aspectos religioso, educativo y cultural.

El primero en hacer referencia al Colegio Seminario fue el viajero francés Francisco Depons, cuando en 1804, en su obra *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional* señaló:

En Mérida tienen su sede un Obispo y un Capítulo; hay un colegio y un seminario, donde se forman ministros del culto católico, y donde la juventud recibe conveniente educación para cualquier desempeño en la vida. Hay maestros que enseñan a leer, escribir y contar; maestros de cursos más elevados y profesores de Filosofía, Teología, Moral Práctica, Derecho Canónico y Derecho Civil. Todas estas escuelas están bajo la dirección y vigilancia de un Rector y un Vicerrector y bajo la inmediata autoridad del Obispo.

Y agregaba:

...Tanto había progresado el lujo de las ciencias en Mérida, que al cabo se sintió allí la necesidad de tener Universidad propia, y no ir a buscar las borlas doctorales a Santa Fe o a Caracas. En 1801 se envió al Vicerrector del Colegio ante la Universidad de

Caracas, para rogarle su apoyo a la solicitud que pensaba enviarse al Rey, pidiendo el establecimiento de una Universidad en Mérida. Escrupulosamente se examinó en Caracas el asunto, y, a pesar, de los talentos y calidades del Vicerrector, fue resuelto en contra. Aquella negativa, propia más a servir de acicate que a detener la petición, no ha intimidado a los partidarios de la nueva Universidad. Su solicitud fue enviada al Rey. Muy posible es que no se la concedan fácilmente; no está en el espíritu actual del Gobierno multiplicar los focos de enseñanza. Pero no sería de asombrarse si la perseverancia o la importunidad lo lograrán al fin. Cuántas veces se ha visto un Gobierno obligado a conceder, autorizar o tolerar, lo que tenía en mientes evitar o prohibir.

Hemos iniciado este análisis historiográfico con un contemporáneo del hecho que historiamos, quien por lo que señala debió conocer sobre el asunto para el momento en que se encontraba en Caracas, donde se recibían todos los informes acerca de la solicitud que había hecho en 1800 el Deán de la Catedral Francisco Javier de Irastorza, como expondremos más adelante, de que se convirtiera el Colegio Seminario en Universidad. Depones valoraba, seguramente por el conocimiento de algunos documentos que así lo afirmaban, el estado del instituto eclesiástico merideño a partir de la información que habían suministrado las autoridades de la Iglesia de Mérida que se involucraron en aquella solicitud, en la que se ponderó su situación académica, lo cual será contradicho por el Claustro de Caracas cuando emita su opinión al respecto y por la Real Cédula del 18 de junio de 1806 de Carlos IV que negó el establecimiento de una Universidad en la ciudad serrana. He aquí, entonces, un primer aspecto que debe ser revisado para advertir la realidad histórica a través del contraste entre la historiografía que informa sobre la misma y los documentos que indican lo contrario.

No hubo más referencia extensa sobre el Seminario hasta que Juan Nepomuceno Pagés Monsant publicara su “Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes”, en el primer volumen del *Anuario de la Universidad de Los Andes* de 1891. Este autor dividió su trabajo en tres

épocas, tratando en las dos primeras lo concerniente al Seminario. La primera (1785-1810) la dedicó a hacer una síntesis de hechos referidos a la fundación del Seminario de San Buenaventura, sus características particulares y las propuestas de su conversión en Universidad, todo ello con la intención de demostrar la relación histórica de la futura Universidad republicana con el Seminario. Mientras que la segunda (1812-1832) comprende una serie de notas sobre las vicisitudes de este colegio eclesiástico durante la guerra de independencia, tanto en Maracaibo como en Mérida, haciendo señalamientos acerca de su restablecimiento en esta ciudad en 1821. En estas notas confunde el funcionamiento de la institución eclesiástica con una Universidad que, en verdad, no existía para entonces. Se trata, pues, de un relato que suma una serie de datos que en adelante citarán y utilizarán algunos autores sin verificarlos con las fuentes documentales o con lo dicho por otros estudiosos del tema, lo cual en algunos casos contribuirá a la divulgación de ideas erradas sobre la historia de ese instituto eclesiástico.

El Arzobispo Antonio Ramón Silva fue el compilador de *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida* (6 Vols. 1908-1927), obra en la que incluyó fuentes documentales sobre el Seminario de San Buenaventura referidos a su erección, Constituciones, construcción de la casa, cuentas, propiedades, conferimiento de la facultad real de otorgar grados mayores y menores, traslado a Maracaibo y reinstalación en Mérida, así como sobre diversos aspectos de su funcionamiento entre 1785 y 1821. A partir de esos documentos y del artículo de Pagés Monsant comenzarán a emitirse opiniones sobre el instituto eclesiástico sin mayores consideraciones interpretativas. Gabriel Picón Febres (hijo), por ejemplo, en tres capítulos de su libro *Datos para la Historia de la Diócesis de Mérida* (1916), trató diferentes aspectos de la historia del Seminario, haciendo uso de un número considerable de documentos sin la indicación del origen de los mismos. Es el trabajo que, para aquel año, más se había extendido en este instituto religioso. Únicamente se refiere a la Universidad de Mérida cuando incluye el decreto de la Junta Superior Gubernativa de la ciudad, sin demostrar la tesis de que aquella fuera una prolongación del Seminario, ya que solo se dedica

a exponer con detalles las características de éste en el contexto de la diócesis merideña.

En 1930 Héctor García Chuecos publicó sus *Estudios de Historia Colonial Venezolana* en los que incluyó biografías de los obispos de la Diócesis de Mérida, con diversas referencias a sus actuaciones en relación con el Seminario; además de notas precisas sobre su biblioteca y sobre la enseñanza del derecho y la medicina. Estos capítulos representan una significativa contribución al estudio del Colegio Conciliar por los datos que aporta y por el uso de las fuentes documentales, particularmente, del Archivo General de la Nación, aunque estas no se identifican de manera precisa en el aparato crítico. Para ese mismo año García Chuecos había culminado un trabajo más amplio sobre este instituto, pero no lo daría a conocer sino en 1963, por considerar entonces que no contaba todavía con los documentos necesarios para explicar algunos de los aspectos que había incluido en lo que sería un libro completo. Más adelante haremos referencia a esta importante obra.

Partiendo de sus documentos, Mons. Antonio Ramón Silva también escribió en 1935 para el diario *El Vigilante* el artículo “Breve historia del Seminario de la Diócesis de Mérida”, el cual sería publicado con el título “El Seminario y la Universidad de San Buenaventura de Mérida” en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Se trata de unas notas en las que relata aspectos fundamentales de los inicios del Seminario y de la actuación en el mismo de los Obispos Ramos de Lora, Torrijos, Hernández Milanés, del Vicario Capitular y de su Rector. Solo existe una referencia a su conversión en Universidad en 1810, señalando erróneamente que desde entonces y hasta 1830 “siguió la Universidad al amparo del Seminario, pues sus Directores, no eran otros que el Prelado y el Rector de este instituto”. La publicación del artículo periodístico se hizo en el marco de la conmemoración en Mérida del Sesquicentenario de la creación de la Casa de Educación de Fray Juan Ramos de Lora, probablemente para recordar la relación histórica de este instituto eclesiástico con la Universidad que se estableció en 1810, toda vez que veinticinco años atrás la Universidad de Los Andes había conmemorado su primer centenario. Se daba inicio entonces a

una sistemática política editorial para contradecir lo que la ULA había celebrado en 1910, en cuanto a que ésta había sido fundada al inicio del proceso emancipador por la Junta Superior Gubernativa de Mérida. Esa política tendrá su consecuencia histórica e historiográfica a partir de 1950, como indicaremos luego, de indudable proyección hasta nuestros días.

Por ejemplo, Roberto Picón Lares, en su condición de Rector de la ULA, pronunció el 19 de diciembre de 1934, en el Salón de Actos Públicos, un discurso que tituló "La Universidad de Los Andes", el cual inició considerando la vida de la Universidad como un "apostolado por la cultura y de combate para no sucumbir ante la torva acometida de sus perseguidores", y dividiendo su historia en cinco etapas. Vamos a referirnos a dos de ellas: En la primera (29 de marzo de 1785) señala que fue del Seminario de San Buenaventura de donde "salió la falange de ilustres varones que en las Letras, en la Iglesia, en los Congresos, en el Gobierno, en los campos de batalla constituyeron el aporte de la montaña a la obra de la Independencia". La segunda (21 de septiembre de 1810), cuando se erige en Universidad el Colegio Seminario, destacó la lucha entre Mérida y Maracaibo por el establecimiento de ese instituto eclesiástico en la ciudad lacustre. Picón Lares confunde este hecho con un supuesto traslado de la Universidad, cuya idea permanece en la ciudad serrana, en espera de mejores condiciones para su restablecimiento, lo que no ocurrió sino en 1832.

De igual manera, el 25 de marzo de 1935, en el acto conmemorativo del sesquicentenario de la fundación del Seminario, Roberto Picón Lares nuevamente disertó sobre el "Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros", su origen, características y desarrollo, considerándolo núcleo inicial de la universidad merideña, y ponderando la labor de su fundador, sin mayores aportes a lo antes dicho por él y los otros citados autores.

En el artículo "Fundación del Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros", publicado en el diario caraqueño *La Esfera* en su edición del 29 de marzo de 1935, el rector Roberto Picón Lares decía:

Fecha de 29 de marzo de 1785 lleva el documento más antiguo que se conoce acerca de la creación del Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. Lo firma el Illmo. Señor Doctor Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de Mérida de Maracaibo quien es, sin discusión, uno de los grandes civilizadores venezolanos y uno de los hombres que en los lejanos días de la Colonia trabajó con mayores empeños y animado de espíritu verdaderamente patriótico, por sembrar en tierras de América la generosa semilla de la cultura y del progreso.

Seguidamente, aquella autoridad universitaria hizo una síntesis del desarrollo del Colegio Seminario entre 1785 y 1812, para finalizar exaltando nuevamente la obra realizada por Ramos de Lora, sin hacer ninguna referencia a que la Universidad de Los Andes había sido erigida el 29 de marzo de 1785. Esa exaltación la expresó el Rector con la instalación de un monumento en honor al fraile franciscano, indicando en el mismo artículo que la obra "...tuviera como base las piedras que formaron las portadas del edificio del Seminario. Han pasado nueve meses y el monumento es una realidad... El 29 del presente mes [marzo] se inaugurará esa obra como uno de los actos conmemorativos de la fundación de San Buenaventura..." Nos preguntamos: ¿Dónde se encuentra en la actualidad ese monumento? ¿Existió de verdad? Ello porque en 1960 se inauguró la estatua de Fray Juan Ramos de Lora, del escultor español Enrique Pérez Comendador, con motivo de la conmemoración del Sesquicentenario de la Universidad de Los Andes. Entonces nada se dijo del monumento de 1935.

Por su parte, el poeta, periodista y político Eduardo Picón Lares escribió el artículo "Erección de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros", publicado en 1936 en la *Gaceta Universitaria*. El título no se correspondía con el contenido, pues daba a entender que trataría de la institución creada el 21 de septiembre de 1810, sin embargo, se orienta fundamentalmente a historiar el proceso de formación y desarrollo del Seminario fundado por Fray Juan Ramos de Lora y las gestiones para su transformación en instituto universitario, exaltando el papel de los hombres que de allí egresaron y el significado que tuvo

para la religión y cultura merideñas. Llama la atención el hecho de que sobre la Universidad solamente incluye el decreto de la Junta Superior Gubernativa de Mérida de aquella fecha, considerándolo únicamente como un texto “luminoso y expresivo”.

Una última referencia a esta primera etapa historiográfica sobre el Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida: Antonio Spinetti Dini, poeta y periodista, publicó el 29 de marzo de 1935, en el diario merideño *Patria*, un artículo que tituló “Apuntes para la Historia de la Universidad de Los Andes”. En este breve escrito, Spinetti Dini realizó una reseña de la institución universitaria haciendo referencia a hitos fundamentales de su historia, desde el establecimiento del Seminario de San Buenaventura (1785), los estudios realizados en el mismo, las gestiones y actividades de los sucesores de Fray Juan Ramos de Lora, hasta llegar al decreto de creación de la Universidad por la Junta Superior Gubernativa de Mérida (1810); tratando detalladamente sobre estudiantes, cátedras, profesores, grados, creación de Escuelas y Facultades, y algunas actuaciones de los Rectores del siglo XIX y comienzos del XX.

Veamos algunas características de la historiografía hasta ahora referida: Trascurren más de ocho décadas entre lo dicho por el viajero francés Depons y el futuro rector de la Universidad Juan Nepomuceno Pagés Monsant, sin que se localice trabajo alguno que trate en extenso la historia del Colegio Seminario. Es a partir de su disperso relato y los documentos publicados por el Arzobispo Silva cuando se comienza a tener una idea de la misma, sin que se escriba un trabajo sistemático al respecto. La conmemoración del Sesquicentenario de la fundación del Seminario en 1935 dio inicio a una confusión histórica que terminaría tergiversando la verdadera historia de la Universidad de Los Andes, por cuanto tanto en periódicos de Mérida como de Caracas se publicaron artículos y notas de prensa que hablaban indistintamente de los ciento cincuenta años tanto del Seminario como de la Universidad, sabiendo quienes entonces programaron esa conmemoración que veinticinco años antes la institución universitaria había reconocido haber sido fundada el 21 de septiembre de 1810, como elocuentemente lo había

expuesto Gonzalo Picón Febres en el Discurso de Orden para la conmemoración de la fecha centenaria. Con excepción del artículo de Pagés Monsant y los capítulos de Gabriel Picón Febres y de García Chuecos –excluyendo a Antonio Ramón Silva pues no hizo estudio alguno de los documentos por él editados–, los otros citados textos no hacen uso preciso de documentos y simplemente se dedican a repetir sin mayor análisis e interpretación lo antes dicho por aquellos autores. Artículos de prensa y discursos predominan como géneros historiográficos, de manera que su lectura fácil irá creando una imagen histórica que dará al traste con una verdadera historia del Colegio Seminario y de la Universidad.

Antes nos referimos a una política editorial orientada a cambiar la historia fundacional de ambas instituciones educativas; ahora vamos a exponer cómo a través de una nueva edición documental e historiografía auspiciada por la propia Universidad se hará una contribución mínima al conocimiento del proceso histórico del Colegio Seminario y al cambio de la fecha de creación de la institución universitaria, sin argumentación histórica alguna, a partir de 1950. Luis Spinetti Dini editó en ese año el folleto *16 Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes*, el cual abarca los años de 1785 a 1810, y que trata sobre diversos aspectos, de orden académico y administrativo, relacionados con las Constituciones del Seminario, títulos de sus propiedades rurales, construcción de su sede, cuentas y gestiones para la conversión en Universidad, concesiones reales otorgadas para conferir grados y el decreto de la Junta Patriótica de Mérida de creación de una Universidad. El propósito de esta edición era “poner al alcance de los estudiosos de la historia de nuestro primer centro docente la documentación básica en torno a los orígenes y primer período histórico”. Documentos que ya habían sido publicados en obras de difícil localización para entonces, y que formaban parte del plan editorial del Consejo Universitario,

...para recordar a las actuales generaciones de universitarios –profesores y estudiantes– los merecimientos de nuestra Universidad, tan injustamente olvidados, como estímulo para el futuro y para que conserven siempre el más puro amor por esta

Casa que los recibe con tierno gozo de madre y con lágrimas de madre los ve alejarse.

Otra muestra historiográfica de lo que venimos exponiendo es el discurso “Nuestra Universidad”, palabras pronunciadas en 1951 por el mismo profesor Luis Spinetti con motivo de establecer el Consejo Universitario el 29 de marzo como día de la ULA, con lo cual se cambiaba extrañamente una tradición institucional desde 1832 de conmemorar cada 21 de septiembre la fecha aniversaria de la Universidad. El Dr. Spinetti hizo una síntesis histórica en la que destacaba la obra de Fray Juan Ramos de Lora y de su Seminario, la decisión de Carlos IV de otorgarle al Seminario la facultad de conferir grados mayores y menores, su conversión en Universidad en 1810, las dificultades de funcionamiento de esta por efecto de la guerra de independencia y del terremoto de 1812, la designación de su primer Rector en 1832 y los problemas económicos en tiempos de Antonio Guzmán Blanco; para luego hacer referencia a las críticas que sobre la universidad merideña se hacían desde Caracas en 1932 y 1949, lo cual para Luis Spinetti Dini era una contradicción con los aportes científicos y culturales que la misma había hecho desde el inicio de sus actividades.

En *Universitas Emeritensis* fue publicada la conferencia de Tulio Chiossone “El Seminario de San Buenaventura, antorcha de Venezuela occidental”, en la que inicialmente revisa el proceso histórico colonial merideño, para incluir al Seminario y advertir su papel no solo como formador de clérigos, sino también como espacio en el que se discutieron las tesis filosóficas de la época, hecho señalado sin sustentación documental alguna o testimonio contemporáneo. Según Chiossone, allí surgió el germen de lo que sería la Universidad de Los Andes, factor fundamental para la integración cultural de Venezuela, en la medida en que Mérida logró iniciar “los contactos espirituales entre apartadas regiones del país, e imponer su tradición y su fama como aportación a la constitución misma de la naciente nacionalidad.” En la misma revista se incluyó la disertación que Héctor García Chuecos hiciera en la Universidad en 1955 y que titulara “La Universidad de San Buenaventura. Relación de sus orígenes y el elogio de varios de

sus hombres representativos.” En su trabajo incluye los documentos más importantes de la evolución del Seminario hasta llegar a su conversión en Universidad el 21 de septiembre de 1810, resaltando los hitos fundamentales de la institución eclesiástica que se considera el antecedente educativo de la actual Universidad de Los Andes. Por su parte, también en *Universitas Emeritensis*, Néstor Briceño Paredes publicó el artículo “Trujillanos en San Buenaventura”, en el que hace una relación de los profesores y estudiantes que estuvieron en el Seminario durante la dominación colonial provenientes de Trujillo.

Estas son algunas de las características de esa nueva historiografía: Persisten las indicadas para la etapa historiográfica de 1911 a 1935. Con ciertas excepciones, pesó en estos textos la historia del Seminario, sin que se demostrara la verdadera relación con la Universidad, advirtiéndose también el uso del “Resumen histórico de la Universidad de Los Andes” de Juan Nepomuceno Pagés Monsant. Discursos y artículos siguen siendo lo predominantemente publicado, sin que exista todavía una investigación que abarque la historia del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida. Se continúa reforzando la tesis de la relación histórica entre este instituto y la Universidad, en lo que a su fundación se refiere, lo cual comienza a expresarse en forma de libro con el trabajo de Roberto Albornoz Berti: *La Universidad de Los Andes en la Cultura Nacional (Síntesis Histórica) 1790-1957*. Estudio realizado en su época de estudiante de Derecho en el que en tres breves capítulos da cuenta de Fray Juan Ramos de Lora y de su Colegio-Seminario como antecedente de la universidad republicana, pretendiendo demostrar la relación y simbiosis entre ambas instituciones, para concluir con la creación de la Universidad de Mérida en 1810 y la participación de sus creadores en la emancipación venezolana.

Una situación diferente se presentará a partir de la década de los sesenta del pasado siglo con la publicación de los trabajos de Héctor García Chuecos y Eloi Chalbaud Cardona. En adelante estos dos autores, junto a los documentos publicados por el Arzobispo Antonio Ramón Silva, serán los más frecuentemente utilizados y citados, incluso, en

algunos casos con la transcripción casi exacta de lo dicho por ellos. El plagio estará entonces a la orden del día. Héctor García Chuecos en *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, 1785-1810. Cultura intelectual de Venezuela desde su descubrimiento hasta 1810*, libro publicado en 1963 pero que había sido escrito en 1930, intentará registrar el proceso histórico del instituto eclesiástico desde su fundación como Casa de Educación hasta su conversión en Universidad por la Junta Superior Gubernativa de Mérida. Con documentos del Archivo General de la Nación, del Archivo General de Indias y algunos de los publicados por Mons. Silva, García Chuecos construyó un discurso histórico siguiendo una trayectoria cronológica de aquel instituto eclesiástico destacando las gestiones de los obispos Ramos de Lora, Torrijos y Hernández Milanés, particularmente de los sacerdotes que como autoridades o catedráticos impulsaron el desarrollo del Colegio Seminario Conciliar, como fue el caso de los presbíteros Luis Dionisio Villamizar, Hipólito Elías González, Juan José Mendoza, Francisco Javier de Irastorza, Ramón Ignacio Méndez y Buenaventura Arias. García Chuecos cierra su libro con un último capítulo que titula "Erección de la Universidad por la Junta Patriótica". Varios aspectos caben destacarse del trabajo de este historiador. Para la fecha de su aparición representó el estudio más acabado sobre el Colegio Seminario, sin embargo no tuvo en Mérida la trascendencia que debió tener en cuanto al conocimiento y comprensión de su significado para la ciudad. Al dar noticias nuevas de su origen y desarrollo se pudo advertir que se trató de un instituto educativo de carácter religioso con la exposición de hitos fundamentales de su historia entre 1785 y 1810; reconociendo el historiador merideño que fue el 21 de septiembre de ese último año cuando se fundó la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros y no antes. En adelante, la mayoría de los trabajos que hicieron referencia al Seminario, directa e indirectamente, utilizaron el estudio de Héctor García Chuecos.

Pero sería Eloi Chalbaud Cardona, en su *Historia de la Universidad de Los Andes*, quien pondría un sello distinto al conocimiento del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura, no solamente con la inclusión en sus tres primeros volúmenes de un número considerable de fuentes

documentales, sino también con glosas a las mismas y comentarios al final de cada capítulo en las que puede observarse la consideración de Chalbaud Cardona acerca de la verdadera naturaleza del Seminario, lo cual se convierte en su más significativo aporte historiográfico con el análisis de los logros en materia educativa eclesiástica, dificultades casi permanente para su funcionamiento, modificaciones de su régimen interno en cuanto a enseñanza y administración, momentos florecientes de su vida institucional, propiedades urbanas y rurales, propuesta para su conversión en Universidad, otorgamiento de los primeros grados en 1808 después de vientos años de su creación, afirmando categóricamente Chalbaud Cardona que el Seminario no era una Universidad, aunque no comparte la tesis de que ésta fuera creada el 21 de septiembre de 1810. Se convierte entonces la historia de este historiador en una obra de importancia capital para su estudio de manera científica, a pesar de que el autor no construyó un aparato crítico para darnos a conocer la localización de los documentos que citó o transcribió, lo que hace de manera general al identificar los archivos de donde fueron extraídos. Las diferencias entre los trabajos de García Chuecos y Chalbaud Cardona y los que le precedieron fueron las siguientes: De la insistencia a identificar exclusivamente el Seminario con Fray Juan Ramos de Lora se pasó a una visión general que no solamente abarcará al padre fundador, sino también a la labor que a favor del instituto religioso hicieron los otros obispos de la Diócesis de Mérida, así como otras autoridades eclesiásticas en las Sede Vacante del Obispado, gobernando la Iglesia de Mérida y su Seminario. Ya no se trata de discursos y artículos informativos para las publicaciones universitarias y para la prensa local y nacional, pero sí de estudios basados en documentos e interpretaciones de los mismos, a pesar de las limitaciones que hemos señalado. Seguía entonces el Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura esperando por una historia más exhaustiva y rigurosa, vale decir, científica.

Se vuelve a tratar el tema del Seminario en los libros de Odilo Gómez Parente *Fray Juan Ramos de Lora, obispo insigne y sembrador de cultura. Documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la diócesis de Mérida de Maracaibo*, e *Ilustrísimo padre Fray Juan Ramos de Lora: fundador*

de la Universidad de Los Andes. En el primero de esos trabajos, el autor concentró su atención en el aspecto documental, con el anuncio de que publicaría prontamente el segundo estudio, el cual inicialmente sería publicado como artículo en una publicación periódica y luego en forma de libro. Se trata de una biografía del primer obispo de Mérida, destacando su labor misionera en la Nueva España, nombramiento, llegada a Maracaibo y traslado a la ciudad serrana, su preocupación por el estado de la diócesis, visitas pastorales y reformas, disposiciones religiosas y sociales a favor de los enfermos e indígenas, aspectos que ocupan la mayor parte de su estudio biográfico. En cuanto al Colegio Seminario, que califica como la gran preocupación de Ramos de Lora, siguiendo los documentos publicados por él y los de Antonio Ramón Silva, Héctor García Chuecos y Eloi Chalbaud Cardona, Gómez Parente hizo una exposición cronológica de su establecimiento como Casa de Educación y conversión como Seminario por los monarcas Carlos III y Carlos IV hasta la muerte del obispo fundador en 1790. Estudio entonces de obligada consulta para el conocimiento en los primeros cinco años de existencia de ese colegio diocesano por las consideraciones que hace de su funcionamiento y la identificación de las fuentes documentales específicas para su conocimiento y comprensión. Cabe destacar que este autor subtitula su trabajo señalando a Fray Juan Ramos de Lora como “fundador de la Universidad de Los Andes”, a lo cual solamente se refiere al final del mismo, entrando en contradicción al tratar lo referente a la conmemoración del centenario de la Universidad en 1910, hecho que reconoció como fecha de creación el 21 de septiembre de 1810, por parte de la Junta Superior Gubernativa de Mérida.

Después de los citados trabajos, simplemente se hicieron referencias aisladas o artículos y capítulos de libros que se dedicaron a repetir lo antes dicho por Juan Nepomuceno Pagés Monsant, Antonio Ramón Silva, Héctor García Chuecos, Eloi Chalbaud Cardona y Odilo Gómez Parente, con la falsa insistencia de que el Colegio Seminario había sido una Universidad durante la dominación colonial. El sacerdote y archivero Pedro Rubio Merino en *La erección de los Obispos de Mérida y Guayana* (1992) incluyó un capítulo que titula “El Seminario-Universidad de San Buenaventura”, el cual tiene una particularidad:

la utilización exclusiva para su redacción de documentos existentes en el Archivo General de Indias, haciendo glosas, síntesis, análisis e interpretación del contenido de los mismos y de algunos que con anterioridad no habían sido utilizados por autores como Eloi Chalbaud Cardona y Héctor García Chuecos, antes citados. Lo primero que debemos señalar es que Rubio Merino, sin demostrarlo, se inscribe en la tesis de que el Seminario funcionó a manera de Universidad. Al hacer un repaso al proceso de creación de la Casa de Educación que se convertiría en Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura, Rubio Merino dice que el establecimiento de este instituto eclesiástico y "...a pedir una Universidad para Mérida medían pocos pasos." Previamente hizo las siguientes suposiciones, que en la historia como ciencia no tienen validez alguna: "...Fray Juan Ramos parece soñar y piensa en un seminario-universidad, en cuyas aulas los alumnos puedan recibir lecciones en la mayoría de las disciplinas cultivadas en su tiempo. Y además quiere, y así se lo pide decididamente al Rey, que los estudios cursados en el seminario de Mérida sean convalidados en cualesquiera Universidad y Audiencia para la recepción de grados y méritos..." Seguidamente se refiere al "plan de cátedras" y a "la Real Cédula de erección del Seminario Conciliar de Mérida", aspectos que evidentemente prueban que lo propuesto por Ramos de Lora y aprobado por los monarcas Carlos III y Carlos IV fue un instituto eclesiástico que, al decir del propio Obispo, para la "enseñanza de la Latinidad y Teología Moral" a los estudiantes "dedicados a instruirse en lo necesario para convertirse en sacerdotes", que tanto necesitaba la Diócesis de Mérida de Maracaibo.

Mención especial merece el tratamiento que este historiador eclesiástico dio a la Real Cédula del 18 de junio de 1806, que erróneamente denomina en un apartado "El Seminario-Universidad: La Real Cédula de 6 de octubre de 1807". Ello porque Rubio Merino se inscribe con sus consideraciones en la tesis de que el Rey Carlos IV estableció con aquel mandato una Universidad en Mérida, una interpretación muy particular e interesada del autor, a pesar de que transcribe incluso la parte dispositiva de esa cédula que en realidad fue la misma dictada el 18 de junio de 1806 y no en aquella otra fecha, como lo indica el autor. Se trató de una repetición de la misma ante el extravío de la original. Este

historiador reconoce taxativamente que el monarca español no había accedido a la petición de que se estableciera una Universidad tanto en Mérida como en Maracaibo, pero si el fomento del Seminario para que tuviera catedráticos idóneos, verdaderas constituciones, nuevas cátedras y concesión de becas a pobres, a fin de que pudiera conferir grados mayores y menores en Teología, Filosofía y Cánones, mas no en Derecho Civil. Sin embargo, Rubio Merino se aventura a señalar que esas determinaciones del monarca español eran concebidas como establecimiento de una institución universitaria, fundamentando su planteamiento en una suposición personal considerando la parte de aquel mandato real que señalaba que dichos grados tuvieran

...su valor como si fueran recibidos en las referidas universidades [Caracas y Santa Fe], precediendo los cursos correspondientes y examen de los catedráticos del mismo colegio bajo vuestra autoridad y la del Presidente, Gobernador y Capitán General de estas provincias, con asistencia de los sujetos, que nombréis para dichos actos conforme al método, que se observa respecto de ellos en Caracas.

Así, este historiador eclesiástico obvia la primera disposición de la referida real cédula que, de manera expresa, negaba la Universidad solicitada para Mérida por el Deán Irastorza y por el Gobernador Miyares para Maracaibo, así como las razones por las que fomentaba con recursos económicos el adelantamiento del Seminario. También evade explicar que el otorgamiento de tales grados lo debía hacer el Colegio Seminario de Mérida, como la hacían otros seminarios establecidos en Hispanoamérica, por ejemplo el de Santa Rosa de Lima de Caracas, en la condición de instituto eclesiástico; y que los estudios realizados en Mérida podían ser reconocidos en las Universidades de Caracas y Santa Fe pero para el conferimiento de los respectivos títulos por parte de estas instituciones universitarias.

Llama la atención que en los siguientes libros y artículos de Mons. Baltazar Enrique Porras Cardozo, Arzobispo de Mérida, sean escasas las referencias documentales al Colegio Seminario de San

Buenaventura, particularmente por ser uno de los autores defensores de la tesis de que este instituto eclesiástico tuvo carácter universitario desde su fundación en 1785 y porque bajo su custodia se encuentra el Archivo Arquidiocesano, en el que reposan buena parte de los papeles que registran la historia del Seminario de San Buenaventura. En *El Ciclo Vital de Fray Juan Ramos de Lora* (1992), en base a los trabajos a los trabajos de Héctor García Chuecos, Odilo Gómez Parente, Pedro Rubio Merino, Lucas Guillermo Castillo Lara y Jesús Rondon Nucete, a pesar de que señala que seguirá el “hilo documental”, hizo un repaso al proceso de origen y fundación de la Casa de Educación y del Colegio Seminario en tiempos del primero obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, narrando los hechos fundamentales y citando los documentos registrados en las citadas obras de Odilo Gómez Parente y Eloi Chalbaud Cardona.

En *Torrijos y Espinoza. Dos breves episcopados merideños* (1995) Baltazar Porras incluyó un capítulo en el que se refirió a la situación del Colegio Seminario de 1790 a 1802. Nuevamente serán los documentos incluidos referidos por Antonio Ramón Silva, Héctor García Chuecos y Eloi Chalbaud Cardona los que sustentarían su síntesis histórica sobre el instituto en esos años, sin hacer una interpretación de los mismos. Se trata de una suma de datos importantes para un lector que desconoce el tema o para el que los requiera utilizar en investigaciones con fines de distinta naturaleza. Del contenido nos interesa destacar el único análisis que Porras hizo con respecto al Seminario, pues es demostración de la función que éste tenía: formar sacerdotes para la Iglesia. Así, señala lo siguiente:

Un último detalle que queremos destacar es que el alto número de alumnos del Colegio Seminario una buena parte se inclinaba a recibir las órdenes sagradas. No existe en el Archivo Arquidiocesano de Mérida “libro de Órdenes Sagradas” de estos años. Pero a los candidatos al sacerdocio había que enviarlos a alguna parte a recibir las Órdenes. Los Obispados más cercanos eran los de Santa Fe, Caracas, Santa Marta y Guayana. La lógica que los caminos naturales conducían a la capital virreinal [y] a

la sultana del Ávila. Pero el único testimonio del que tenemos noticia es el relativo a la ordenación sacerdotal de Buenaventura Arias. Nos narra Labastida que 'terminados sus cursos de Teología, y no habiendo para entonces obispo en la diócesis, tuvo que ir a Guayana, donde en compañía de su condiscípulo Frías recibió el Orden sacro de manos del Ilmo. Señor Ibarra.' Resulta un tanto extraño un viaje tan largo y a trasmano. La única explicación que se nos ocurre tenga que ver, quizá, con la pugna existente contra Mérida por parte de los preladados de Santa Fe y de Caracas, respecto de algunos curatos. Ello llevaría a los Vicarios capitulares a expedir letras dimisorias para otros obispos distintos a los vecinos tradicionales. Pero es una simple conjetura que exige una averiguación más a fondo.

Del contenido de referido capítulo de la citada obra de Baltazar Porras cabe hacer algunas consideraciones, pues el Arzobispo de Mérida, como antes señalamos, representa en la actualidad el principal propulsor de la errónea idea de que la Universidad de Los Andes fue fundada por Fray Juan Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785. En ninguna parte de su libro *El Ciclo Vital de Fray Juan Ramos de Lora*, ni en *Torrijos y Espinoza. Dos breves episcopados merideños*, en los puntos "El Colegio Seminario desde la muerte de Ramos de Lora hasta la llegada de Torrijos (1790-1794)" y "El Colegio Seminario después de la reforma de Hipólito Elías González en 1795 hasta 1800", hizo referencia a la existencia de una Universidad. Esto lo hará al tratar lo referente a "Los primeros pasos para la elevación a universidad (1800) hasta la llegada del Obispo Santiago Hernández Milanés (1802). Contrario a todo lo que ha dicho para los tiempos de Ramos de Lora y Torrijos, Baltazar Porras indica ahora que

...todo estaba preparado para el sueño que se venía gestando desde los inicios de la Casa de Estudios. (sn) Lograr la creación de una universidad para Mérida. Es la etapa que llenarán estos pioneros del saber superior en la capital serrana. Fue una lucha de titanes en contra de casi todos, y en contra del tiempo y la burocracia

real. Pero la constancia y la tenacidad llevarían a buen puerto esos desvelos...

Debemos recordar que la historia no se escribe con suposiciones de los autores, ni considerando las aspiraciones no cumplidas de los actores de un hecho en una época y espacio específicos. Y esto es lo que ha ocurrido en buena parte de la historiografía referida al Real Colegio Seminario de San Buenaventura que ha pretendido demostrar que este fue una institución universitaria desde su fundación como Casa de Estudios. Para que esa exigencia de la ciencia se cumpla es necesario considerar tres aspectos esenciales: testimonios escritos, realidad histórica e interpretación, y para el caso de esa demostración esos aspectos no existen. Pero si en lo que se refiere a la fundación de un Seminario y desarrollo institucional en un tiempo específico y análisis interpretativo. Es decir, recurrir a la heurística y a la hermenéutica.

Después de sintetizar la propuesta que en 1800 hizo el Deán Francisco Javier de Irastorza y la intervención de otras instituciones y funcionarios de Mérida, Caracas y España, en cuanto a la conversión del Seminario en Universidad, siempre en base a los documentos publicados por García Chuecos y Chalbaud Cardona, el Arzobispo Porrás Cardozo cierra el capítulo que analizamos con la gestión realizada en la Corte por el apoderado de Irastorza en 1801. Llama la atención que no haga mención al resultado del expediente formado a partir de aquella propuesta: la Real Cédula del 18 de junio de 1806, mediante la cual Carlos IV negó la creación de una Universidad en Mérida y resolvió fomentar el Seminario para que funcionara en mejores condiciones. Un silencio propio de todos los autores que sostienen que fue entonces cuando se fundó la Universidad de Los Andes. Baltazar Porrás concluye su estudio señalando:

...Los pasos siguientes pertenecen a la otra hoja de la historia, la del salmantino Hernández Milanés. Su empuje final llevó a feliz puerto el proyecto universitario emeritense. De ello, Dios mediante, nos ocuparemos cuando escribamos la biografía de Don Santiago Hernández Milanés.

Sin embargo en un artículo de su autoría, de hace dos décadas, seguramente como adelanto de la anunciada biografía, titulado "Santiago Hernández Milanés, un obispo olvidado" (2001), no hace mención a "esos pasos", ni se refiere con amplitud al Seminario. El conocimiento que tenemos de la historiografía y de los documentos que se refieren al período de 1802 a 1810 nos permite afirmar categóricamente que esta autoridad eclesiástica nada tuvo que ver con aquella disposición del monarca español. Prueba de ello es el exhaustivo estudio del historiador Gilberto Ramón Quintero Lugo: "El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida bajo el gobierno del Obispo Santiago Hernández Milanés (1802-1808)", que será incluido en el libro *El Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida (1785-1832)*.

Con posterioridad a los citados trabajos, solamente existe uno que da cuenta de un aspecto particular del instituto eclesiástico merideño. Nos referimos al artículo de Luis Ramírez Méndez: "La élite del Obispado de Mérida de Maracaibo en el Seminario Conciliar de San Buenaventura. 1785-1810" (2001), quien indica que éste fue "... fundado en acatamiento de normas eclesiásticas, cumplió la función de proporcionar, a la élite política y económica del occidente de Venezuela y del nororiente de la Nueva Granada, la formación académica que requería para acceder a los máximos cargos políticos y eclesiásticos, asumir los roles protagónicos y mantener el control del poder, los privilegios y el prestigio..." El autor agrega que "...utilizando como marco espacial el ámbito del Obispado de Mérida de Maracaibo, como instrumento de análisis el método prosopográfico, y como categoría social básica el concepto de 'calidad', usado comúnmente en la época colonial para definir el estatus de los diferentes estratos sociales..." se propone demostrar "...que el funcionamiento del Seminario estuvo animado por criterios de exclusividad (para miembros de las familias nobles y beneméritas), que solo un mínimo porcentaje de blancos podía ingresar en él, y que estaba vedado completamente a las gentes de color..." Finalmente, Ramírez Méndez señala que su estudio "... muestra también el papel protagónico que los colegiales y docentes del Seminario tuvieron en las décadas finales de la colonia, durante

la independencia y a lo largo del siglo XIX en el ámbito espacial del Obispado.”

Este estudio de Luis Ramírez Méndez es un aporte al conocimiento del Seminario de San Buenaventura, considerado desde una perspectiva socio-educativo-política, en razón de ser una interpretación distinta a la historiografía que hasta ahora hemos expuesto, aunque existen afirmaciones no comprobadas y otras que requieren un mayor rigor de interpretación científica. Debemos señalar en primer lugar que el autor reconoce que lo existente entre 1785 y 1810 fue un Colegio Seminario Conciliar, y no una Universidad, lo cual es significativo como contribución al enfrentamiento de la tesis universitaria que se analizará más adelante. En segundo lugar, se trata de una interpretación que rompe con la forma esquemática y tradicional en que se presenta a ese instituto eclesiástico en cuanto a sus orígenes, estructura académica y proceso de transformación, ya que lo aborda desde una visión sociohistórica que tiene como referencia inicial un repaso de “la estructuración de la élite colonial emeritense”. En tercer lugar, aunque manifiesta que utiliza el método prosopográfico para el análisis del asunto, en realidad no hay una aplicación efectiva del mismo, lo cual es irrelevante para el propósito de nuestra crítica historiográfica. Sintetizar datos aislados sobre catedráticos y alumnos no es verdaderamente hacer uso de la prosopografía, pues esta se basa en el conocimiento y comprensión de un grupo con características similares interactuando en un tiempo y espacio determinado. Y en cuarto lugar, el autor se extiende más en los aspectos de presentación del tema que en el tratamiento del objetivo del artículo.

En todo caso hay una importante información para los lectores de ese estudio de Luis Ramírez Méndez extraída exclusivamente de Eloi Chalbaud Cardona y Roberto Picón Lares, quienes dan cuenta de la actuación “socio-política” de algunos catedráticos y seminaristas, los más connotados en el proceso emancipador merideño, no así de otros alumnos, lo cual podría explicar aún más su tesis acerca de la relación de la élite merideña con el Colegio Seminario y su incidencia en la vida cultural, educativa, eclesiástica y política de la ciudad. Esto

último resultará difícil para cualquier investigador, como bien lo sabe Ramírez Méndez, en razón de que no existen fuentes documentales amplias sobre dichos alumnos y las existentes son de difícil consulta en el Archivo donde se localizan. Nos referimos a Antonio María Briceño y Altuve, Antonio Rangel, Juan Antonio Fernández Peña y Angulo, Buenaventura Arias, Mateo José Mas y Rubí, José Lorenzo Reyner, Juan José Mendoza, José Antonio Mendoza, Antonio Nicolás Briceño, Ramón Ignacio Méndez, Luis Dionisio Villamizar, José Lorenzo Santander y Juan de Marimón y Henríquez. Llama la atención que no se incluyera a Mariano de Talavera y Garcés, quien además de ser catedrático fue el eclesiástico más importante del proceso emancipador merideño, autor del Acta de la Independencia, el Acta de fundación de la Universidad y la Constitución Provincial de Mérida.

Después de la “suma de datos”, sin análisis e interpretación alguna para los propósitos del artículo, Luis Ramírez Méndez cierra su estudio con dos aspectos que merecen alguna consideración. En primer lugar, la insistencia, apoyado en la opinión de Edda Samudio, de que el Colegio Seminario de San Buenaventura

...evidentemente proporcionó a la élite de las ciudades importantes del occidente de Venezuela y del nororiente de la Nueva Granada la función educativa que le permitió mantener y concentrar sus prerrogativas como un estrato privilegiado en aquella época, máxime cuando sentía amenazado su status por la presión de cualidades inferiores que aspiraban a obtener los signos de hidalguía, pretensión que había sido apoyada por el Estado español mediante la Cédula de ‘Gracias al Sacar’; entonces fue evidente para los miembros de la elite que no les era suficiente poseer un rancio linaje y presentar las cartas de limpieza de sangre que los acreditaran como ‘nobles beneméritos’, sino que adicionalmente era necesario mostrar los títulos distintivos de la enseñanza, acreditados por instituciones educativas de renombre, lo que les possibilitaba acceder a aquellos cargos de representación y dirección cívico-religiosa.

Ligeras apreciaciones de este autor, extrapolando situaciones de otras sociedades, pues en el caso que estudia se puede demostrar que en el Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida no solamente estudiaron y se graduaron hijos de la élite merideña. Recordemos que Ramírez Méndez incluye solamente 13 personas, entre catedráticos y estudiantes, cuando sus afirmaciones se fundamentan en estos últimos, una muestra ínfima si se considera el número de ambos casos, que de acuerdo con los datos aportados por documentos y algunos autores sobrepasa el centenar de alumnos y profesores. Basta considerar como ejemplo a Buenaventura Arias, un niño pobre de El Arenal a quien el Obispo Fray Juan Ramos de Lora escogió como uno de los cinco primeros seminaristas, investido como tal en 1790, cuando se inauguró el edificio del Seminario, quien después de ser ordenado en Guayana por el Obispo Ibarra regresó a Mérida para incorporarse como Secretario, Catedrático y finalmente Rector del Colegio Seminario en 1810.

En segundo lugar, el precipitado señalamiento de que

...en general, el sentimiento popular con respecto al Colegio Seminario fue de que éste les mantenía sus puertas cerradas, ya que estaban imposibilitados de presentar los indispensables requisitos de limpieza de sangre y de distinguida calidad, necesarios para su ingreso, por lo cual había resentimiento, no solo entre los emeritenses del ámbito citadino, sino también entre trujillanos y en extremo los marabinos.

No existe testimonio alguno que demuestre ese “sentimiento popular” y ese “resentimiento”, por lo que el historiador no debe hacer afirmaciones de tal naturaleza, independientemente de que sea cierta la exigencia de los mencionados requisitos. El autor deja de lado, por ejemplo, los propósitos de Fray Juan Ramos de Lora al establecer el 29 de marzo de 1785 una Casa de Educación para los jóvenes inclinados a lo eclesiástico, el mencionado caso de Buenaventura Arias, lo señalado en las reformas del Licenciado Hipólito Elías González de 1794 por orden del Obispo Fray Manuel Cándido de Torrijos en cuanto al

ingreso de los alumnos de bajos recursos, lo ordenado por el Rey Carlos IV en su Real de Cédula del 18 de junio de 1806 con relación al conferimiento de becas a niños pobres, las disposiciones sobre éstos del Obispo Santiago Hernández Milanés en las reformas a las Constituciones del Seminario, además de su disposición de incorporar al Seminario a unos indígenas de la Goajira, que él había traído de la visita realizada por esas tierras. Todos estos asuntos están contenidos en los documentos correspondientes y publicados por varios autores.

El caso de estos indígenas merece un paréntesis en lo que venimos exponiendo, importante por la exclusión del hecho por parte de Edda Samudio y de Luis Ramírez Méndez. La información procede de un exalumno del Seminario, después que éste fuera restablecido en Mérida en 1821. Nos referimos al sacerdote Ricardo Labastida, quien estudió en el Seminario cuando este centro educativo fue restablecido en Mérida, graduándose en 1828 y dejando a la posteridad los primeros rasgos biográficos sobre los obispos de la Diócesis de Mérida de Maracaibo entre 1785 y 1873. Al tratar lo referente al Obispo Santiago Hernández Milanés dijo lo siguiente:

Quiero consignar aquí un rasgo que por sí solo basta para revelar el espíritu de progreso que animaba al Señor Milanés. Entre los colegiales de aquel Seminario conocía a tres jóvenes indígenas de la Goajira, que al practicar la visita de Maracaibo obtuvo de sus padres, los llevó a Mérida, los instruyó en los rudimentos del catolicismo, los bautizó dándoles a uno su propio nombre Santiago Milanés, Elías Murillo al segundo y Gabriel Martínez al tercero. El año 12, cuando fue destruido el Colegio, estudiaban filosofía el primero y latinidad los dos últimos. Fácilmente se comprende el pensamiento del Señor Milanés: instruir jóvenes guajiros, moralizarlos, ordenarlos y enviarlos a sus respectivas tribus en calidad de misioneros, pues que las relaciones de sangre y amistad debían facilitarlos para propagar entre ellos la luz del Evangelio...

Esta información, y los hechos antes mencionados con respecto de los obispos Ramos de Lora y Torrijos, prueban que el San Buenaventura

no fue solamente un instituto para la élite merideña, sino también para hijos de gente humilde de aquella jurisdicción diocesana; prueban además que todavía hacia el fin de la dominación colonial española existía la preocupación de continuar la evangelización iniciada en tiempos de la conquista, utilizando a los propios aborígenes para penetrar ideológicamente en sus respectivas sociedades. Un nuevo aspecto particular tratará Luis Ramírez Méndez, no considerado anteriormente, en “Dificultades financieras en la fundación del Colegio Seminario San Buenaventura y la erección de la Universidad de Mérida, 1785-1810.

Edda O. Samudio A., en “De la Casa de Estudios a la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros” (2010), realizó una apretada síntesis de lo expuesto en su libro *Historia y Simbolismo. El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*, en la que a través de los autores que preceden en el estudio del Seminario, historiográfica y documentalmente, junto a otros que complementan algunos aspectos de su particular análisis del desarrollo histórico de ese instituto eclesiástico durante los obispados de Fray Juan Ramos de Lora y Fray Manuel Cándido Torrijos, expone un conjunto de hechos que poco aportan al conocimiento del Seminario de San Buenaventura, pues se hace simplemente una relación cronológica de asuntos antes y mejor tratados por otros autores, mayormente con glosa o transcripción de lo indicado en los documentos. Ello antecedido de una nota de presentación subtitulada “El Colegio San Francisco Javier, germen de la educación en Mérida”, en la cual pondera el desarrollo e importancia educativa de esta institución jesuítica, hecho que no es demostrado ni en este artículo ni en *El Colegio San Francisco Javier en el contexto de la Mérida colonial*, el cual forma parte de la obra *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial. Germen histórico de la Universidad de Los Andes*. Debemos señalar que el en título de la misma se presenta la más exagerada de las tesis fundacionales de la universidad andina, ya que no existe relación educativa alguna de ésta con aquel colegio jesuita que funcionó en Mérida entre 1628 y 1767, con excepción de las tierras y libros que le fueron conferidos mucho tiempo después, y ello por la transferencia que se hizo de esos bienes del Seminario a la Universidad.

Los otros tres aspectos tratados por Edda Samudio en dicho artículo, que merecen alguna consideración, son los referidos a la “búsqueda de reconocimiento de Universidad”, “la gracia real de otorgar grados mayores y menores” y “Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros por Real Decreto de 21 de septiembre de 1810”. Nuevamente autores y documentalistas como Juan Nepomuceno Pagés Monsant, Eloi Chalbaud Cardona, Lucas Guillermo Castillo Lara, Luis Spinetti Dini, Antonio Ramón Silva, Gabriel Picón Febres, Héctor García Chuecos y Águeda María Rodríguez Cruz son los informantes de Edda Samudio en este apartado de su artículo, en el que simplemente hizo la narración de lo sucedido sin la debida consideración del significado de esa disposición del Carlos IV, que negaba el establecimiento de una Universidad en Mérida y acordaba el fomento del Seminario con nuevas rentas para su desarrollo académico y administrativo, así como lo que representaba la fundación de la Universidad en los albores del proceso emancipador merideño y venezolano. Es decir, se trata de una historia que narra hechos sin análisis e interpretación alguna, al mejor estilo de los historiadores tradicionales que le antecedieron en la exposición de los asuntos expuestos. Peor aún el desconocimiento de la historiografía que ha analizado y debatido los asuntos tratados en su artículo. La misma autora, utilizando la información contenida en los referidos trabajos, publicó un folleto apaisado titulado *Pasado y presente de un templo del saber*, en el que incluyó unas breves notas sobre el Colegio Seminario en cuanto a la casona de Fray Juan Ramos de Lora, la reestructuración organizativa con una nueva concepción y la facultad de otorgar grados. Tampoco en esta obra existen aportes significativos a lo dicho anteriormente por los autores que habían tratado el tema del instituto eclesiástico.

Tendencias historiográficas sobre la relación Seminario-Universidad

La última etapa historiográfica está relacionada particularmente con el debate sobre la relación histórica entre el Real Colegio Seminario conciliar de San Buenaventura y la Universidad de Los Andes. La importancia de ese debate historiográfico nos obliga incluir nuevamente algunos autores con sus respectivos trabajos, indicándose

su localización específica en los textos. Al respecto se advierten tres tendencias específicas:

1) *La Universidad de Mérida existe desde 1785 con el establecimiento de la Casa de Educación y su conversión en Seminario por disposición del primer Obispo de la Diócesis de Mérida, el franciscano Fray Juan Ramos de Lora*

En esta tesis se inscriben, entre otros, Odilo Gómez Parente: “Ilustrísimo Padre Fray Juan Ramos de Lora: fundador de la Universidad de Los Andes” (1974); Lucas Guillermo Castillo Lara: *Mérida: La ventura del San Buenaventura y la Columna* (1985); Antonio Luis Cárdenas: “Orígenes de la Universidad” (1985); Baltazar Enrique Porras Cardozo particularmente en sus mencionados libros *El Ciclo Vital de Fray Juan Ramos de Lora* (1992), *Torrijos y Espinoza. Dos breves episcopados merideños* (1994) y en el discurso “21 de septiembre de 1810 ¿Punto de partida o de llegada?” (2010); José Pascual Mora García: “Génesis histórica de la Universidad de Los Andes. Venezuela. Del Colegio San Francisco de Mérida (1628) a las Constituciones del Colegio fundado por Fray Juan Ramos de Lora (1785)” (2008); “La historia de los conventos en la mentalidad educativa de la Universidad de Los Andes” (2009) y en *Historia de la Educación en Venezuela* (2009); Ricardo Gil Otaiza: *Universidad de Los Andes. Fundación en tres actos y un epílogo* (2010); y José Mendoza Angulo: “Sobre los orígenes de la Universidad de Los Andes” (2010).

Mención especial merece el libro *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes 1785-1984*, el cual recoge un número considerable de discursos para conmemorar esa fecha, la mayoría de los cuales insisten en la idea de que la ULA fue fundada el 29 de marzo de 1785 por el primer Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, Fray Juan Ramos de Lora. Están enmarcados en un conjunto de actos que fueron celebrados dentro y fuera de la Universidad para cerrar “con broche de oro” la gestión rectoral del Dr. José Mendoza Angulo, propulsor junto con el entonces Obispo Auxiliar de Mérida Baltazar Porras, desde 1983, de una falsa celebración del bicentenario del Alma Mater andina en 1985, como en efecto se cumplió al iniciarse el nuevo gobierno universitario del Dr. Pedro Rincón Gutiérrez (1985-1990).

2) *La transformación del Seminario en Universidad en 1806*

Ante la imposibilidad de seguir sosteniendo que la Universidad de Los Andes había sido fundada por Fray Juan Ramos de Lora, el 29 de marzo de 1785, ha ido surgiendo más recientemente una historiografía, aunque años atrás se había expuesto, que ha buscado una nueva fecha más ajustada a la idea del Colegio Seminario-Universidad. Es la tesis de que Carlos IV creó la Universidad de Mérida mediante la conversión de ese instituto eclesiástico en institución universitaria, con la Real Cédula del 18 de junio de 1806, al conferirle al Seminario la facultad de otorgar grados mayores y menores. Tesis en la que se inscriben la eclesiástica Águeda Rodríguez Cruz: “Universidad de Mérida (Venezuela)” en *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico* (1973); Pedro Rubio Merino: “El Seminario-Universidad de San Buenaventura” en *La Erección de los Obispos de Mérida y Guayana* (1992); Jesús Rondón Nucete: *Cuando el Seminario se convirtió en Universidad* (2007); y Edda O. Samudio A.: “De la Casa de Estudios a la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros” (2010) y en “La Real Cédula del 18 de junio de 1806 y los primeros doctores del Seminario de San Buenaventura de Mérida” (2011).

3) *La fundación de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros en 1810*

La tercera vertiente historiográfica, no desvinculada de la historia del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura, se refiere a la verdadera fecha de fundación de la Universidad de Los Andes, el 21 de septiembre de 1810, con el nombre de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, la cual también tiene cabida en este estudio historiográfico. Ello en razón de que los autores antes señalados han tergiversado o inventado una historia que se ha orientado más a poner énfasis en la relación histórica Seminario-Universidad que en el estudio específico del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura. Estudio necesario porque hasta ahora no se ha investigado científicamente cuál ha sido el significado de este

centro educativo tanto para la Iglesia como la ciudad de Mérida y la Diócesis de Maracaibo en general. Y esto es lo que hemos intentado con la coordinación del libro *El Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida*, en el cual han participado historiadores que rigurosamente han tratado los mitos y realidades de esta institución de enseñanza eclesiástica entre 1785 y 1832.

Antes de referirnos a nuestros estudios y a los de otros al respecto, queremos hacer una consideración particular y en extenso de la manera como Pedro María Molina Márquez ha interpretado el hecho del establecimiento de la Universidad de Mérida el 21 de septiembre de 1810, por la valoración que damos a la misma y por la manera tan esclarecedora en que expone el asunto que tanto se debate, sin solución de continuidad en el tiempo. Dice este autor que

Aunque se pudiera creer que en adelante Seminario y Universidad fueron una y la misma institución, es decir que el Seminario se convirtió en Universidad, las evidencias nos muestran lo contrario; según parece ni de hecho ni de derecho estaban fusionados del todo; esto nos lo corrobora la carta que en 21 de noviembre de 1811 el Presidente de la Junta Superior de Gobierno de Mérida [más propiamente el Gobernador encargado de la Provincia de Mérida] Casimiro Calvo, le envía al Obispo Santiago Hernández Milanés, respondiendo a consulta acerca de si los Provisores u otras personas de la Iglesia tenían jurisdicción en los asuntos de la Universidad. La misiva le informa que al respecto el poder ejecutivo ha dictado el siguiente decreto:

Molina Márquez transcribe a continuación parte de dicho decreto:

...Vistos el decreto de erección de Universidad y certificado del Rector Doctor Buenaventura Arias se declara: que ni los Provisores sede plena, ni los Cabildos sede vacante, ni sus Provisores, ni los Gobernadores Eclesiásticos, ni los Reverendos Obispos que sucedieren al actual (a cuya persona por particulares razones se concedió el Rectorado superior de esta Universidad) tienen

jurisdicción, ni intervención en los asuntos de grados, cursos, cátedras, actos literarios y demás que por las circunstancias mandadas observar toca a los jefes privativos de la Universidad: comuníquese este decreto al Reverendo Obispo Doctor Don Santiago Hernández Milanés como a Rector Superior de esta Universidad rogándole y encargándole vele su cumplimiento, haga guardar la libertad de la Universidad...

Analizado el documento, el historiador Pedro Molina llega a la conclusión de que

...hay dos instituciones, cada cual con sus fueros respectivos, aunque en muchos aspectos funcionaran como una sola, en una relación simbiótica; incluso habla [el documento] de los 'jefes privativos de la universidad'. Se nos revela aquí que el 'real' Decreto de 1810, más que elevar el Seminario a la categoría de Universidad, lo que hizo fue fundar una institución –la Universidad– en el seno de la otra –el Seminario–, porque si el Seminario se hubiese convertido, de hecho y de derecho, en Universidad, este conflicto de competencias no se habría presentado.

Y agrega el autor un aspecto que hasta ahora tampoco se había considerado y que representa otra manera de interpretar lo ocurrido entonces:

¿Se podría entonces pensar que con ese 'real' Decreto la Junta Superior Gubernativa complementaba el 'golpe de Estado' del 16 de septiembre anterior, esta vez frente a un sector de la Iglesia, otorgándole al Seminario el carácter de Universidad, pero no como lo aspiraban el Deán Irastorza y Mas y Rubí? Si pensamos que la élite de la sociedad emeritense requería de una institución que no solo formara religiosos sino que capacitara a sus hijos en el campo de las ciencias y de las leyes y que les allanara el camino para el ejercicio de los cargos públicos, esta hipótesis no parece fuera de la lógica.

No menos importante es la apreciación que el historiador Pedro Molina hace acerca de aquella disposición de la Junta independentista merideña del 21 de septiembre de 1810 contrastándola con lo resuelto por Carlos IV del 18 de junio de 1806, antes referido, y que han escondido algunos autores para afirmar que el mismo ordenaba la conversión del Seminario en Universidad. Molina Márquez afirma que

“el Decreto de la Junta Superior Gubernativa era tan ‘Real’ (y permítasenos la ironía) que derogaba dos decisiones taxativas del monarca contenidas en la Real Cédula de 1806: una, la que limitaba los privilegios concedidos y que decía: ‘...he resuelto que el referido privilegio, o concesión que he tenido a bien dispensar a ese Colegio para recibir en él los grados de Teología y Derecho Canónico no sea extensivo a los estudiantes de Derecho Civil u otras facultades’; y otra, la que negaba al Seminario la gracia de Universidad, no obstante los privilegios que le otorgaba, lo cual enfatizaba en la frase: ‘no accediendo al establecimiento de Universidad en esa ciudad...’

Y agrega para rematar enfáticamente que

Diversas y encontradas opiniones se han emitido sobre el significado de aquel Decreto. Hay quienes incluso no le conceden importancia y consideran que con él lo que se hizo fue simplemente cambiarle de nombre al Seminario, sin modificar sustancialmente su vida. Las consecuencias del Decreto, sin embargo, nos revelan que no fue un simple cambio de nombre lo que ocurrió, y que no era solo eso lo que se proponía la Junta Superior Gubernativa al promulgarlo.

Sobran los comentarios a tan precisas consideraciones fundamentadas en las fuentes documentales que así lo registran, lo cual se diferencia notablemente de los ligeros señalamientos de los autores que siguen insistiendo en la idea de que la Universidad de Los Andes fue fundada por Fray Juan Ramos de Lora en 1785 o por Carlos III en 1806,

concordando Pedro Molina Márquez con los que sostienen la creación de la institución universitaria de Mérida por la Junta en 1810.

En esa última corriente historiográfica existe un número considerable de historiadores, intelectuales y universitarios. No vamos a analizarlos a todos, pues ya hemos expuesto sus ideas, al igual que las nuestras, en cuanto a la fundación de la Universidad de Los Andes en 1810 en diversos estudios, entre otros: *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810. Estudio crítico e incómodo pero necesario, La fecha de fundación de la Universidad de Los Andes: 21 de septiembre de 1810. Reflexiones históricas e historiografía comprometida, Historiadores, Universitarios e Intelectuales de Mérida y la fecha de fundación de las Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810* y “La fundación de la Universidad de Los Andes: entre la tradición oficializada y la verdad histórica”. Sin embargo, es necesario, al menos, nombrarlos, para que se advierta que antes de nuestra tarea de aclarar ese hecho histórico, otros tuvieron conciencia de lo ocurrido en 1810. Entre muchos destacan: Francisco Depons, Isidro Laverde Amaya, Tulio Febres Cordero, Juan N. Pagés Monsant, Guillermo Tell Villegas, Ramón Parra Picón, Pedro Luis Godoy, Gonzalo Picón Febres, Caracciolo Parra Pérez, Humberto Tejera, Julio César Salas, Gabriel Picón Febres (hijo), J. A. Gonzalo Salas, Enrique María Dubuc, Diego Carbonell, Roberto Picón Lares, José Humberto Quintero, Eduardo Picón Lares, Gabriel Barrera Moncada, Joaquín Díaz González, José Rafael Febres Cordero, Emilio Menotti Spósito, Carlos Febres Pobeda, Miguel Febres Cordero, Edecio La Riva Araujo, Antonio Spinetti Dini, Miguel Ángel Burelli Rivas, Carlos Chalbaud Zerpa, Tulio Chiossone, Néstor Briceño Paredes, Mariano Picón Salas, Miguel Uzcátegui Balza, Pedro Nicolás Tablante Garrido, Roberto Albornoz Berti, Pedro Rincón Gutiérrez, Caracciolo Parra Pérez, Pedro Pablo Barnola, Héctor García Chuecos, Humberto Cuenca, Armando Rojas, Carlos César Rodríguez, Ildefonso Leal, Carlos Felice Cardot, Leonel Vivas, Robinzon Meza, Yuleida Artigas, Bernardo Celis Parra, Lourdes Luque Matheus, Miguel Montoya Salas, Freddy Criollo Villalobos, Agustín Moreno Molina, William Lobo Quintero, Ángel Lombardi, Edmundo González Urrutia y Pedro María Molina Márquez.

Además de estos autores hemos reproducido los documentos que prueban lo que incesantemente hemos venido sosteniendo con respeto al establecimiento del Seminario y la verdadera fundación de una Universidad en Mérida: 1) Constituciones de la Casa de Educación y Seminario dictadas por el Obispo Fray Juan Ramos de Lora (Mérida, 29 de marzo de 1785) y Adición a las Constituciones (Mérida, 30 de diciembre de 1785). 2) Propuesta del Deán Francisco Javier de Irastorza para el establecimiento de una Universidad en Mérida. 3) El Cabildo Eclesiástico se pronuncia a favor de la creación de una Universidad de Mérida (Mérida, 28 de enero de 1800). 4) Informe del Cabildo Eclesiástico de Mérida a su Majestad el Rey Carlos IV para la erección de una Universidad (Mérida, 31 de enero de 1800). 5) El Claustro Pleno de la Universidad de Caracas se pronuncia en contra del proyecto de Universidad para Mérida. 6) La Universidad de Caracas ante la propuesta de conversión del Seminario de San Buenaventura en Universidad (Caracas, 13 de octubre de 1801). 7) El Claustro Pleno de la Universidad de Caracas trata lo que quedó pendiente en relación con la fundación de una Universidad en Mérida (Caracas, 17 de noviembre de 1801). 8) El Claustro Pleno de la Universidad de Caracas sobre Universidad de Mérida (Caracas, 6 de mayo de 1802). 9) Real Cédula del Carlos IV negando el establecimiento de una Universidad en la ciudad de Mérida (Madrid, 18 de junio de 1806). 10) Acta de la Junta Superior Gubernativa de Mérida del 21 de septiembre de 1810. 11) Carta del Gobernador Casimiro Calvo al Illmo. Sr. D. Obispo Santiago Hernández Milanés adjuntándole el Decreto del Poder Ejecutivo de Mérida referido a la no intervención de la Iglesia en los asuntos de la Universidad. (Mérida, 21 de noviembre de 1811). 12) Carta del Gobierno de la Republica de Colombia al Rector del Colegio Seminario de Mérida sobre la condición educativa de este instituto eclesiástico, del 1de diciembre de 1824. 14) Fragmentos en materia de educación del Informe del Gobernador de la Provincia de Mérida Juan de Dios Picón de 1831. 15) Decreto del Rector Ramón Parra Picón ordenando la celebración del Centenario de la Universidad de Los Andes en 1810. 16) Circular de la Junta del Centenario de la Universidad de Los Andes invitando a los festejos (Mérida, 3 de abril de 1910). 17) Decreto del Consejo Académico de la Universidad de Los Andes de 1958 ratificando

la fecha de creación del 21 de septiembre de 1810. 18) Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad del Zulia felicitando a la Universidad de Los Andes al conmemorarse el Sesquicentenario de su fundación. 19) Resolución del Consejo Universitario mediante la cual se crea la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario de la Universidad de Los Andes para 1985 (Mérida, 4 de octubre de 1983). 20) Informe de la Academia Nacional de la Historia sobre los Estudios Superiores en Mérida, aprobado en la Junta del 24 de enero de 1985. 21) Decreto del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes para la celebración del Bicentenario de la Casa de Estudios de Fray Juan Ramos de Lora (Mérida, 12 de febrero de 1985). 22) Carta del Coordinador de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes proponiendo a las autoridades universitarias la restitución y ratificación de la fecha de fundación de la ULA el 21 de septiembre de 1810 (Mérida, 8 de noviembre de 2004).

4. *Un instituto para formar religiosos: mitos y realidades. Significado para la educación de los merideños*

En el "Epílogo" a su libro *Torrijos y Espinoza. Dos breves episcopados merideños*, Mons. Baltazar Porras Cardozo señaló que "la consolidación del Colegio Seminario sirvió también para darle fuerza a la capitalidad de Mérida sobre sus nuevos dominios eclesiásticos. Y permitió darle un aire nuevo a una ciudad que languidecía y hasta daba síntomas de retroceso económico..." No dudamos que esos hechos hayan tenido lugar, pero a este eclesiástico olvidó indicar que ello pudo haber ocurrido gracias a la actividad particular de esta institución educativa religiosa, la cual obviamente también ejerció una mayor influencia ideológica en la ciudad en razón que ésta era la capital de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, y porque el Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura, ante la "disminución y cierre de varios de los conventos", como lo manifiesta Porras Cardozo, se convirtió en el centro de atención de los merideños. La historiografía y las fuentes documentales referidas al Seminario permiten advertir que se trató de un instituto estrictamente fundado para formar los curas que requería

aquel Obispado, entidad eclesiástica que, aunque establecida en 1778, no iniciaría sus actividades en la ciudad serrana sino hasta 1784. En efecto, una de las primeras medidas tomadas por su primer Obispo, Fray Juan Ramos de Lora, el 29 de marzo de 1785, fue establecer y dictar las Constituciones por las cuales habría de regirse, sin autorización real, "...una Casa de Educación de los jóvenes inclinados a seguir el estado eclesiástico, en donde se les imprima máximas de Religión y se les enseñe la Lengua Latina, e instruya en las materias morales, hasta tanto que se practican las diligencias correspondientes a que se establezca y funde un Seminario Colegio con todas las formalidades que dispone el Santo Concilio de Trento..."

Precedía a este propósito la consideración del Señor Obispo de que "...como vigilante Pastor de su rebaño...la instrucción de la Juventud es el más seguro manantial de virtuosos Eclesiásticos que dirijan las conciencias de los pueblos de su Diócesis..." Ello significaba el cumplimiento de lo mandado por el Papa Pío VI en la Bula de nombramiento, en la que indicaba que Ramos de Lora debía establecer una Catedral y un Seminario, como lo había determinado el Sacrosanto Concilio de Trento. Esto contribuye a derrumbar el *primer mito*: la idea original no había surgido de la mente del obispo "rebelde", como le han calificado algunos autores y autoridades universitarias, sino de la observancia de aquella disposición papal y de lo que dicho Concilio había prevenido desde el siglo XVI. Lo que si debe reconocerse es que aquél prelado cumplió con ambos mandatos, aunque sin tomar en cuenta al Rey Carlos III para poner en funcionamiento dicha Casa de Educación desde aquella fecha, por lo cual aquel monarca le reprendió, pero después de sus gestiones para que ésta fuera convertida en Colegio Seminario a partir de 1787.

El *segundo mito* se refiere a la calidad de la enseñanza desde el momento del establecimiento de la Casa de Educación y su conversión en Seminario dos años después. La mayoría de los autores que favorecen esta idea hablan de una educación de calidad, cuando en realidad entre 1785 y 1790 el Obispo se dedicó a hacer una serie de solicitudes para la aprobación de las Constituciones, la referida conversión,

el otorgamiento de rentas y propiedades que habían pertenecido a dominicos, franciscanos y jesuitas, y la construcción del edificio correspondiente. Estas y otras peticiones fueron aprobadas a medida que el Obispo las iba haciendo, no sin las respectivas amonestaciones de que debía consultar previamente a la monarquía antes de ejecutarlas, y en completa inobservancia de las disposiciones que en materia de Seminarios establecía la *Recopilación de las Leyes de Indias*. La mayoría de las instrucciones incluidas en las Constituciones redactadas por Ramos de Lora se referían a la formación religiosa, desde el punto de vista práctico, más que teórico, y como parte del dogma. Los únicos estudios que se mencionan en las mismas son los de "lengua latina, teología moral y gramática". A escasos dos años de establecida la Casa de Educación por Fray Juan Ramos de Lora fue cuando el Rey Carlos III decidió su conversión en el Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida, por Real Cédula de 9 de junio de 1787.

Este mandato del monarca español no solamente aprobaba lo solicitado por el Obispo, el 6 de mayo de 1785, en cuanto a la erección de un Seminario y la ocupación para tal fin del edificio del Convento de los Franciscanos, sino también lo referente al conferimiento del 3% de los diezmos que antes se exigía a la diócesis merideña con destino al Colegio Seminario de Caracas, para la subsistencia de los estudios en el Seminario de Mérida. De igual manera, el rey accedió a la petición de que las tierras que poseían los expulsados Jesuitas para 1767 (San Jacinto, Santa Catalina, Los Cacutes, San Jerónimo, La Virgen y el Hato de Paguey), que alcanzaban a la cantidad de cinco mil pesos, se destinaran al nuevo instituto eclesiástico de la ciudad serrana. Asimismo, se le entregaron los ornamentos que habían pertenecido a la orden de los Dominicos, la cual había quedado prácticamente inactiva para el momento de llegada del primero Obispo de Mérida. Las peticiones hechas por Ramos de Lora y las concesiones dadas por Carlos III estaban orientadas, según lo manifestaba el Obispo en la referida solicitud, a subsanar la carencia de toda clase de estudios en su jurisdicción eclesiástica, lo cual era "...un gran defecto [que] ocasionaba quedarse sin administración los muchos curatos que había en esa Diócesis, por la notable falta de los Ministros que los sirviere...". He

aquí pues la manifestación expresa del fraile franciscano de que lo que estaba fundado era un instituto que estaría exclusivamente al servicio y necesidades de la Iglesia, y no una Universidad, como equívocamente se ha pretendido demostrar e imponer a la comunidad universitaria y merideña, particularmente desde la Iglesia de Mérida y por autoridades universitarias que desconocen o ignoran intencionalmente la verdadera historia del Seminario de San Buenaventura.

La decisión definitiva de la conversión de la Casa de Educación en Seminario tuvo lugar el 20 de marzo de 1789, cuando el rey Carlos IV aprobó la institución eclesiástica con el título de “Real Seminario Tridentino de San Buenaventura” y la construcción de la casa que debía albergarlo para sus funciones de enseñanza de “...Teología, Derecho Canónico, Real y de otras ciencias que en lo sucesivo se erigiesen... conforme a la necesidad...” Con esas características académicas y administrativas de las Constituciones y las disposiciones de Carlos III y Carlos IV funcionaría el Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura hasta 1794, fecha en que el Obispo Fray Manuel Cándido de Torrijos encomendó al Lic. Hipólito Elías González, Provisor y Vicario General de la Diócesis, la tarea de reorganizar este instituto, en razón de que las Constituciones originales eran muy elementales y no cumplían con las exigencias de la legislación indiana. En lo referente al plan de estudio determinó el establecimiento de dos Preceptorías de Gramática, la primera con el título de Mayores y Elocuencia y la segunda con el de Menores para “...enseñar a los niños los rudimentos de la Gramática y Oraciones...”. Se continuaba la clase de Filosofía, que se ofrecería cada tres años, y se establecían definitivamente las Cátedras de Teología, tanto de Prima como de Vísperas. Es decir, seguía siendo un instituto eclesiástico.

Debido al escaso número de estudiantes, desde la fundación del Seminario, no se habían establecido los estudios de Derecho, por lo que existiendo entonces las condiciones, Elías González decidió que después de los cursos de Teología se dictara uno de Derecho Canónico en el cual se explicarían los Decretales y otro de Derecho Civil para enseñar la Instituta del Emperador Justiniano. Se eliminó con aquellas

reformas la clase de Moral Práctica, en razón de no existir “oyentes suficientes”, para ser sustituida por la de Teología Moral cuando las condiciones de inscripciones mejoraran. En lo que a la provisión de Cátedras se refiere, el Lic. González consideró que regularmente se hacía en todas partes por oposición a través de edictos, pero debido a que en Mérida no existían los sujetos bien conocidos por “su talento y aptitud”, entonces se asignarían las mismas por decisión particular del Obispo o de su Provisor, en espera de que las circunstancias permitieran las oposiciones para designar a los catedráticos “más beneméritos e idóneos”. La dirección del instituto ahora estaría a cargo de un Rector y un Vicerrector, siendo el Obispo el rector nato del Colegio Seminario. Con las reformas introducidas por el Licenciado Hipólito Elías González el Colegio Seminario funcionaría de una manera diferente, aunque reconociendo el reformador que no todas las señaladas cátedras entrarían en actividad pues “...son pocos los sujetos que hay y bien conocidos sus talentos y aptitud...”, por lo que se asignarían las mismas por decisión particular del Obispo o de su Provisor, en espera de que las circunstancias permitieran las oposiciones para designar a los catedráticos “más beneméritos e idóneos”.

El *tercer mito*, referido a la existencia de un Seminario que funcionaba a la perfección, se puso en evidencia cuando el Licenciado Francisco Javier de Irastorza dio inicio a gestiones orientadas a la conversión del Seminario en Universidad y la decisión que al respecto tomó el rey Carlos IV. En efecto, el 9 de enero de 1800, Irastorza –Deán de la Santa Iglesia Catedral de Mérida y Vicario General Gobernador del Obispado en Sede Vacante– se propuso convertir el Real Colegio Seminario de San Buenaventura en Real y Pontificia Universidad al plantear en un auto al Cabildo Eclesiástico de Mérida que, aunque el monarca había ordenado por Real Cédula del 20 de marzo de 1789 que el Colegio Seminario estuviera afiliado a la Universidad de Caracas y se admitieran los cursos para obtener los grados correspondientes por parte de los estudiantes que serían destinados a los curatos del Obispado, ello no era suficiente para conseguir los fines que se había propuesto Fray Juan Ramos de Lora. Esto en razón del corto número de cursantes, las dificultades para obtener los grados que incide en su búsqueda

en otras Universidades, los problemas de distancia y manutención que impedían la venida de otros alumnos. Tales consideraciones le llevaron a proponer como remedio la erección de una Universidad en Mérida con las facultades de Real y Pontificia, y se otorgara la gracia de grados mayores y menores, con la consecuente confirmación papal. Esta propuesta dio origen a un voluminoso expediente con opiniones divergentes (1800-1806): las que favorecían la proposición de Irastorza (Cabildo Eclesiástico, Ayuntamiento de Mérida y Contaduría Mayor del Consejo de Indias) y las de los que se opusieron o hicieron consideraciones sobre la misma que condujeron a la negativa del Rey Carlos IV de establecer dicha Universidad (Gobernador de Maracaibo Fernando Miyares y el Claustro Pleno de la Universidad de Caracas).

Cabe destacar las consideraciones que al respecto hicieron los Doctores de la Universidad de Caracas: no existían en el expediente formado documentos que acreditaran “la necesidad de establecer Universidad” en Mérida, dado que funcionaba un Seminario afiliado a la Universidad de Caracas; faltaban los testimonios acerca de los fondos para la dotación de Cátedras y pago de autoridades; no se indicaban las becas conferidas en beneficio de la juventud; tampoco se hacía saber si tenía el necesario número de estudiantes y libros suficientes para la enseñanza de las artes y ciencias; no se dejaba constancia en los documentos revisados sobre la cualidad de los cuerpos eclesiásticos, religiosos y políticos de Mérida para la creación de una Universidad en aquella ciudad; y, finalmente, que los señalamientos del Gobernador Miyares sobre la “enfermedad de papera y calenturas pestilentes de los caminos” que conducían a Mérida no estaban suficientemente demostrados. En la reunión del Claustro Pleno de la universidad caraqueña, del 12 de marzo de 1802, se hizo oposición definitiva a las aspiraciones del Deán Irastorza y del Cabildo Eclesiástico merideño. Esta vez los argumentos fueron contundentes: la ausencia en Mérida de una autoridad política con jurisdicción real de alto rango (Virrey o Gobernador y Capitán General), a la cual el Rey había encargado la protección de las Universidades en Indias. El Claustro se inclinaba más por el fomento del Seminario y aumento de las becas a sus estudiantes, lo cual “traería afluencia de cursantes, concurrencia de maestros hábiles y aumento de rentas; con cuyas bases se establecería al fin

una Universidad de acuerdo con las juiciosas Leyes del Reino.” Estas consideraciones, y las actas de las anteriores sesiones del Claustro de Caracas fueron remitidas inmediatamente al Gobernador Guevara y Vasconcelos para su conocimiento y parecer, a quien se había encargado recabar las opiniones y remitir el expediente que se había solicitado.

Habían transcurrido cuatro años de la propuesta y petición del Deán Francisco Javier de Irastorza para que se convirtiera el Seminario en una Universidad. La inconsistencia de sus planteamientos y los de las de las autoridades eclesiásticas y civiles merideñas, la interferencia del Gobernador de Maracaibo y, sobre todo, el dictamen del Claustro Pleno de la Universidad de Caracas fueron determinantes para la decisión final por parte del Rey Carlos IV. Visto el expediente formado al efecto en el Consejo de Indias y la opinión de su Fiscal, por Real Cédula del 18 de junio de 1806 el monarca determinó que no accedía “...al establecimiento una Universidad en esa ciudad como solicitan en representación de treinta uno de mayo de 1803, ni en Maracaibo, como propuso el Gobernador Intendente...”, por lo que resolvía que “...se fomente ese Seminario e inviertan sus rentas en el aumento de Becas; se provean, y doten las Cátedras con Profesores hábiles e idóneos para la enseñanza de sus ciencias, y se pongan bajo el plan y gobierno conveniente para llenar los fines del Concilio y surtir el Obispado de Curas, y Ministros Eclesiásticos instruidos, y virtuosos de que carece...” De igual manera, se dispuso que el Seminario de San Buenaventura de Mérida confiriera grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones, para que los colegiales y cursantes del Seminario no tuvieran que pasar a recibir los grados en las Universidades de Santa Fe, y Caracas, teniendo su valor como si fueran recibidos en las referidas universidades...”, afiliando esos estudios a la Real Pontificia Universidad de Santa Fe, como ya lo estaban a la de Caracas.

Hemos acompañado los referidos *mitos* con las *realidades* del funcionamiento del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura en materia de enseñanza a fin de que se adviertan las dificultades que tuvo el instituto eclesiástico en las etapas descritas: la elemental educación establecida por Fray Juan Ramos

de Lora entre 1785 y 1790. Ante esa situación, el Pbro. Luis Dioniso Villamizar, en su condición de Vicario General y Gobernador del Obispado Sufragáneo de Mérida en Sede Vacante, y como tal Rector del Seminario hasta 1792, introdujo otras cátedras, sin que todavía alcanzara las verdaderas características de un Seminario, comparable a los otros de Hispanoamérica; las reformas introducidas por el Lic. Hipólito Elías González en 1794 por orden del Obispo Fray Manuel Cándido de Torrijos, confesando el reformador que se trataba de una primera reorganización hasta que se redactaran sus verdaderas Constituciones; la propuesta en 1800 del Deán de la Catedral Francisco Javier de Irastorza de convertir el Seminario en Real y Pontificia Universidad; los cambios introducidos durante la gestión del Obispo Santiago Hernández Milanés a partir de 1802; y la negación del Rey Carlos IV en 1806 de que existiera una Universidad en Mérida, mas si que se fomentara el Seminario con nuevas rentas para que funcionara de manera ordenada y pudiera otorgar grados mayores y menores en Teología, Filosofía y Derecho Canónico, pero no en Derecho Civil, área que correspondía como tal a una verdadera Universidad. Detalles específicos de esas *realidades* los exponemos en nuestro libro *La educación en Mérida antes del establecimiento de su universidad en 1810. Aproximaciones de críticas históricas e historiográficas*. También pueden ser conocidos a través de los citados trabajos de Juan Nepomuceno Pagés Monsant, Gabriel Picón Febres hijo, Héctor García Chuecos, Roberto Albornoz Berti, Eloi Chalbaud Cardona, Pedro Rubio Merino y Baltazar Enrique Porras Cardozo.

Corresponde ahora valorar el *significado del Real Colegio Seminario para la educación de los merideños*. Ello porque prácticamente los estudios sobre el instituto eclesiástico se diluyen en exponer los pasos de su fundación y largo proceso de organización que abarca desde 1785 hasta 1806, sin que haya sido estudiado como hecho educativo y su repercusión tanto para la Iglesia como para Mérida y la jurisdicción de la diócesis. Se trata de dos importantes décadas en las que se intentará reinstalar un sistema educativo, siempre de carácter eclesiástico, pues sus antecedentes se remontan a la incipiente enseñanza de la religión y de la lengua castellana a los pueblos indígenas de los Dominicos y

Agustinos desde mediados del siglo XVI, sin que existan evidencias de una escuela formal para los sectores blancos de la sociedad merideña, como erróneamente ha expuesto José Pascual Mora García. También de la instrucción impartida en el Colegio de los Jesuitas San Francisco Javier para formar a los miembros de su orden y no para el resto de los pobladores de la provincia de Mérida, lo cual queda demostrado en la obra de Edda Samudio, José del Rey Fajardo y Manuel Briceño Jáuregui, pues se carece del listado de los alumnos, pero no de los jesuitas que estuvieron dirigiendo ese colegio, de los que administraban sus haciendas y demás posesiones urbanas, y de los que vinieron a formarse para integrar la Orden de San Ignacio.

De manera que para el momento en que el primer Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo Fray Juan Ramos de Lora arriba a la ciudad serrana en 1784 no existía educación alguna en la ciudad, ya que las órdenes de los Dominicos y los Agustinos prácticamente estaban extinguidas, y los Jesuitas habían sido expulsados en 1767. Decimos 'prácticamente' porque la única información que se tiene al respecto es el establecimiento en 1783 de una Escuela pública en Mérida y luego otra Escuela de Artes y Oficios en Ejido en 1788 por parte del Presbítero Francisco Antonio Uzcátegui Dávila. Sobre estos centros educativos se cuenta con los documentos de propuesta de este eclesiástico y la aprobación del Rey Carlos IV, pero no se tienen pruebas que evidencien su funcionamiento. Así, la educación que se impartió en Mérida durante la colonia fue de carácter eclesiástica, con indudable incidencia a partir del establecimiento en 1785 de la Casa de Educación y del Colegio Seminario en lo ideológico y cultural. Ello porque se tiene información documental e historiográfica sobre este instituto eclesiástico en cuanto a catedráticos, cátedras y de manera dispersa acerca de los alumnos que estudiaron desde 1790 y mejores noticias a partir de 1808, a diferencia de lo concerniente a aquellas órdenes religiosas. En los citados trabajos de Héctor García Chuecos y Eloi Chalbaud Cardona se indican los nombres de algunos estudiantes en determinados momentos, no existiendo el libro de matrícula que debió abrirse desde las reformas del Lic. Hipólito Elías González. Por mandato del Obispo Fray Juan Ramos de Lora se prepararía a los "cinco

niños” que “debían entrar de colegiales de San Buenaventura, para investirles la beca el 2 de noviembre de 1790. Estos fueron los primeros Seminaristas: Buenaventura Arias (Mérida), Domingo Antonio Pacheco (Trujillo), Emigdio Briceño (Trujillo), Ignacio de Frías (Trujillo), José Hipólito Monsant (Maracaibo). Unos seminaristas siguieron la carrera eclesiástica, mientras que otros se trasladaron a Caracas a revalidar sus estudios del Seminario en la Universidad de aquella ciudad. Veamos dos ejemplos de ello: El Presbítero Buenaventura Arias, concluidos los cursos de Teología, viajó a Guayana para recibir en 1796 del Obispo Francisco de Ibarra la ordenación sacerdotal, en razón de encontrarse vacante el obispado de Mérida por el fallecimiento de Fray Manuel Cándido Torrijos. Por su parte, Luis María Ribas Dávila, una vez terminados los cursos realizados en el Seminario entre 1795 y 1801, sin ordenarse de sacerdote, marchó a Caracas a hacer pasantía en leyes con el abogado Juan Antonio Domínguez, obteniendo el título en Derecho en 1806 en la Universidad de Caracas”.

Eloi Chalbaud Cardona registra que “...recibieron el título de *Bachiller en Filosofía* los siguientes alumnos: 1806: Miguel Gerónimo Palacio. 1807: Juan Nepomuceno Rubio, Ramón Hidalgo. 1808: *Buenaventura Arias*, José de la Cruz Olivares, Fructo Santander, Bartolomé Osorio, Esteban Arias, José María Sambrano, Salvador León, Gregorio González, José Antonio Rangel, Agustín Chipía, José Antonio Castillo. 1809: Ramón Ramírez, Carlos Hidalgo, Manuel Tellería, Juan de la Cuesta, Carmelo Burgos, Juan de Dios Picón, Juan José Maldonado, Pedro Pablo Pacheco, Francisco Oberto, José Miguel Nava, José Francisco Gualdrón. Recibieron el Grado de Licenciado en Filosofía: 1808: José de la Cruz Olivares, Fructo Santander, José Antonio Castillo, Bartolomé Osorio. 1809: Pedro Pablo Payares, Esteban Arias, Juan Nepomuceno Rubio, Agustín Chipía, Salvador León, Miguel Palacios, Antonio Rangel. Recibieron el grado de *Bachiller en Teología*: 1808: *Buenaventura Arias*, *Mateo José Mas y Rubí*. 1809: Pedro Pablo Payares, Miguel Nava, José Antonio Castillo, Agustín Chipía. Recibieron el grado de *Bachiller en Teología*: 1808: *Buenaventura Arias*, *Mateo José Más y Rubí*. 1809. Miguel Nava. Recibieron el grado de *Doctor en Teología*: 1808: *Buenaventura Arias*, *Mateo José Mas y Rubí*. 1809: Bartolomé Osorio, Manuel Valero.

Recibieron el *Grado de Doctor en Derecho Canónico: 1808: Lorenzo Reyner.* Sin embargo, resulta difícil valorar el impacto del Colegio Seminario en lo social ante la carencia de un listado completo de sus alumnos con anterioridad a 1806 que permita verificar no solamente quienes fueron sino también su origen socio-étnico-económico. Cabe agregar que el Obispo Santiago Hernández Milanés, como ya se indicó, dispuso el ingreso como seminaristas de tres indígenas procedentes de la Goajira, de los cuales se desconoce si siguieron formalmente sus estudios.

Se tiene también información precisa de los catedráticos y sus respectivas cátedras, establecidas éstas de acuerdo con las reformas que se fueron introduciendo progresivamente. Se indicarán las etapas, cátedras y catedráticos cuando hay referencia de ello. *Durante el gobierno del Obispo Ramos de Lora: 1785-1790.* Constituciones de la Casa de Educación y otras disposiciones: Gramática Latina (Pbro. Francisco Antonio Martos), Moral Práctica, Filosofía (Francisco Calles, 1790-1794). *Rectorado del Provisor y Vicario Hipólito Elías González (1793-1794):* Prima (Juan Marimón E.), Vísperas (Luis Ignacio Mendoza). *Reformas de Hipólito Elías González autorizadas por el Obispo Fray Manuel Cándido de Torrijos:* 2 Preceptorías de Gramática: Mayores y Elocuencia, Menores; Filosofía (Francisco Calles); Prima (Juan Marimón E.), Vísperas (Luis Ignacio Mendoza); Derecho Civil; Derecho Canónico. *Desde 1793 a 1806.* Rectorados de Hipólito Elías González y Juan José Mendoza: Filosofía Intelectual (Cristóbal Hurtado Mendoza, 1795-1798; Pbro. Buenaventura Arias, 1798-1802); Teología de Prima (Juan Marimón E., 1793-1803); Derecho Civil (Dr. José Lorenzo Reyner, 1798-1812); Latinidad de Menores (José Antonio Mendoza, 1798-1806); Latinidad de Mayores y Elocuencias (Pbro. Antonio María Briceño y Altuve, 1795-1806); Derecho Canónico (José Hipólito Monsant, 1800-1806); Teología de Vísperas y Sagrada Escritura (Pbro. Dr. Juan José Mendoza, 1800-1806). *Real Cédula de Carlos IV del 18 de junio de 1806 y Reformas del Obispo Santiago Hernández Milanés y del Rector Ramón Ignacio Méndez:* Derecho Canónico (Pbro. Dr. Ramón Ignacio Méndez, 1806-1812); Derecho Civil (Dr. José Lorenzo Reyner, 1806-1812); Prima de Teología (Pbro. Dr. Buenaventura Arias, 1806-1812); Vísperas (Pbro. Dr. Mariano de Talavera y Garcés, 1806-1812); Teología Moral (Pbro.

Dr. Mariano de Talavera y Garcés, 1806-1812); Filosofía (Br. Agustín Chipía, 1806-1812); Menores y Mínimos (Lic. Salvador León, 1806-1812); Primeras Letras (Juan José Torres, 1806-1812); Canto Llano (José Antonio Luzardo, 1806-1812); Medicina (Pbro. José María Unda, 1805); Mayores y Elocuencia (José Lorenzo Santander, 1806-1812).

En lo que a las autoridades del Seminario se refiere, el Rector nato lo sería el propio Obispo. En el período de Fray Juan Ramos de Lora el Pbro. Francisco Martos fungió de Vicerrector, además de catedrático de Gramática Latina. A la muerte de Ramos de Lora se designó al Pbro. Doctor Luis Dionisio Villamizar como Gobernador y Vicario de la Diócesis de Mérida, y como tal Rector del Seminario hasta 1792, cuando fuera sustituido por el Licenciado Hipólito Elías González, en tanto arribaba a Mérida el segundo Obispo Fray Manuel Cándido de Torrijos en 1793. A la muerte intempestiva de éste en 1794, fue designado Gobernador del Obispado en Sede Vacante, por ende Rector del Seminario y reformador del Colegio, como se lo había encargado Torrijos. La rectoría la transfirió al Pbro. Doctor Juan José Mendoza en 1795, quien la ejerció hasta 1805 cuando la sumiera el Pbro. Dr. Ramón Ignacio Méndez hasta 1810; sustituido por el Pbro. Dr. Buenaventura Arias, por designación del Obispo Santiago Hernández Milanés, el que le nombraría además como primer Rector de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, establecida por la Junta Superior Gubernativa de Mérida a partir del 21 de septiembre de 1810.

La errada idea de que el Seminario fue Universidad

La disposición de Carlos IV fue muy clara: el Seminario no sería Universidad, con un elemento no tomado en cuenta hasta ahora: el conferimiento de grados mayores y menores se hacía en los cursos particularmente referidos a lo eclesiástico y no a lo temporal expresado en el Derecho Civil. El desconocimiento de las normativas sobre el funcionamiento de las Universidades y los Seminarios, entre otros asuntos, ha determinado la idea de que la decisión del monarca fue la

creación de una Universidad, que en efecto no ocurrió. Nada hubiera costado al Rey decidir sobre el establecimiento de una institución universitaria en Mérida, pero los argumentos expuestos por los solicitantes y la situación misma del Seminario fueron insuficientes para que así lo determinara. Sin embargo, pasando por encima de esta decisión de Carlos IV, algunos autores sostienen que la Universidad de Mérida fue creada en 1806. Lo que es aún peor, la mayoría considera que ello ocurrió el 29 de marzo de 1785, cuando Fray Juan Ramos de Lora decidiera, sin autorización real instaurar una Casa de Educación para formar eclesiásticos, dos años antes de que se estableciera y la monarquía española reconociera legalmente el establecimiento del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura.

Dice un axioma jurídico: “a confesión de parte, relevo de pruebas”. Esto es precisamente lo que ocurre con respecto a la errada idea de que el Seminario ya era una Universidad en 1785 o 1806. Ello lo niegan, entre otros hechos y documentos, las Constituciones dadas por Fray Juan Ramos de Lora a la Casa de Educación del 29 de marzo de 1785 para jóvenes inclinados a seguir el estado eclesiástico; la Real Cédula de Carlos III de 9 de junio de 1787 que aprueba y erige en Colegio Seminario Tridentino la Casa de Educación; la Real Cédula del 20 de marzo de 1789 de Carlos IV mediante la cual se aprueba la construcción de su edificio y se le designa como Real Colegio Seminario Tridentino de San Buenaventura; las reformas introducidas por el Pbro. Lic. Hipólito Elías González de 1794 por orden del Obispo Fray Manuel Cándido de Torrijos; la solicitud de conversión del Seminario en Universidad del Deán Francisco Javier de Irastorza del 9 de junio de 1800; el informe del Gobernador Fernando Miyares del 18 de marzo de 1800 en el que pide el Seminario o Universidad para Maracaibo; las actas del Claustro Pleno de la Universidad de Caracas (1801-1804) que las dificultades para establecer Universidad en Mérida y la continuidad del Seminario; la Real Cédula de Carlos IV del 18 de junio de 1806 que niega la propuesta de convertir en Universidad al Seminario, mas si el fomento de éste con nuevas rentas para mejorar su situación académico-administrativa y conferir grados mayores y menores; y las nuevas Constituciones dadas por el Obispo Santiago Hernández Milanés del 27 de octubre de 1803,

para que el Seminario sirviera para la formación de "...jóvenes que han de ser en adelante dignos ministros del Altar, y útiles operarios de la Viña del Señor."

5. Descubriendo la realidad histórica del Real Colegio Seminario de Mérida

Por lo antes expuesto, corresponde ahora darle el valor histórico pertinente al Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura en el contexto de la dominación colonial española como parte del proceso de las reformas eclesiásticas de los reyes Borbones Carlos III y Carlos IV, la situación eclesiástica del Obispado de Mérida de Maracaibo y sus efectos particulares en la ciudad de Mérida, así como los estudios que en el mismo se realizaron. Este instituto de educación exclusivamente religiosa formó parte importante de la nueva diócesis, en razón de que su establecimiento obedeció a la necesidad de formar los curas que se requerían para catequesis en las parroquias existentes y las que se irían incorporar o creando a partir de 1785. Las medidas tomadas por los obispos Juan Ramos de Lora (1783-1790), Manuel Cándido de Torrijos (1793-1794) y Santiago Hernández Milanés (1802-1812), en materia de costumbres, vicios, conocimientos y actuaciones sociales de los sacerdotes que ejercían misión pastorales en distintos lugares del obispado y el mantenimiento de la fe en las distintas parroquias evidencian la necesidad de la fundación un Seminario y su reforma en distintos momentos para una buena formación del clero secular requerido, como lo había establecido el Concilio de Trento, lo mandaban las Leyes de Indias y se lo había impuesto el Papa Pío VI a Ramos de Lora en su designación. Esa formación se suponía que fuera el resultado de seguir el orden riguroso establecido para los seminaristas, el estudio de materias inherentes a la naturaleza eclesiástica y la obtención de los grados correspondientes, fundamentalmente a partir del momento en que la monarquía le otorgara en 1786 y 1806 el privilegio de que los estudios allí realizados fueran reconocidos por las Universidades tanto de Santa Fe como de Caracas, o la facultad de conferir de manera autónoma los de Bachiller, Licenciado y Doctor a partir de 1806. Ello porque la Diócesis no solamente necesitaba de curas sino también de

autoridades de jerarquía, para lo cual se exigían los referidos grados, bien del Seminario, de las mencionadas Universidades u otras de Hispanoamérica o España.

Nuestra investigación nos permite llegar a unas conclusiones preliminares, hasta tanto no existan nuevas pruebas documentales e historiográficas que demuestren lo contrario:

En *primer lugar*, que hasta ahora no se ha investigado de manera amplia y completa la labor del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida en cuanto a su contribución a la educación, la cultura y la sociedad merideña en particular.

En *segundo lugar*, que sólo han existido intentos por sintetizar aspectos dispersos (Juan Nepomuceno Pagés Monsant, Antonio Ramón Silva, Héctor García Chuecos, Eloi Chalbaud Cardona, Odilo Gómez Parente, Lucas Guillermo Castillo Lara, Pedro Rubio Merino, Baltazar Enrique Porras Cardozo y Jesús Rondón Nucete), sin mayor interpretación de los datos por ellos aportados, a pesar de que varios de estos autores pudieron consultar los documentos existentes en el Archivo Arquidiocesano de Mérida y otros repositorios documentales de Caracas y España.

En *tercer lugar*, que se ha prestado mayor atención a la etapa fundacional de ese instituto eclesiástico, destacándose el aporte que al respecto hizo su fundador, el Obispo Fray Juan Ramos de Lora, relegándose a un segundo plano las propuestas de transformación de Fray Manuel Cándido de Torrijos (1794) y el Lic. Francisco Javier de Irastorza (1800), los cambios realizados por los Rectores Luis Dioniso Villamizar (1790-1792) y Juan José Mendoza (1795-1802), las disposiciones de la Real Cédula de Carlos IV (1806) y la realidad del Colegio Seminario durante el obispado de Santiago Hernández Milanés (1802-1812).

En *cuarto lugar*, los primeros estudios acertadamente advirtieron que se trató de un instituto para formar los religiosos que requería la Diócesis de Mérida de Maracaibo (Juan Nepomuceno Pagés Monsant, Héctor

García Chuecos, Roberto Albornoz Berti y Eloi Chalabua Cardona). En *quinto lugar*, algunos autores simplemente hicieron conjeturas acerca del establecimiento del Seminario como una institución universitaria o germen de la actual Universidad de Los Andes sin demostración y fundamentación documental alguna. Unos desde 1785, otros a partir de 1806 (Odilo Gómez Parente, Águeda Rodríguez Cruz, Baltazar Enrique Porras Cardozo, José del Rey Fajardo, Edda Otilia Samudio O., José Mendoza Angulo, Ricardo Gil Otaiza, José Pascual Mora García, Luis Ramírez Méndez).

En *sexto lugar*, que esta tesis ha sido ampliamente difundida por cronistas, estudiosos de la historia merideña, autoridades de la Iglesia y de la Universidad en libros y artículos de revistas distinta naturaleza, artículos de prensa y en discursos, particularmente en la fecha aniversaria, repitiendo lo dicho por algunos de los mencionados autores sin aportes sustanciales e interpretativos.

En *séptimo lugar*, que las fuentes documentales solamente prueban que lo establecido por el Obispo Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785 fue una Casa de Educación que dos años después sería convertida en el Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura.

En *octavo lugar*, que existe un número considerable de historiadores y universitarios que respaldan la tesis del exclusivo carácter eclesiástico del Seminario y que la Universidad no sería fundada hasta el 21 de septiembre de 1810 por la Junta Superior Gubernativa de Mérida.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS

ALBORNOS BERTI, Roberto: *La Universidad de Los Andes en la Cultura Nacional (Síntesis Histórica) 1790-1957*. Mérida, Editorial El Vigilante, 1958.

BENCOMO BARRIOS, Héctor: *El Ilustre Prócer de la Independencia Rafael María Rivas Dávila*. Caracas, Italgráfica, 1979.

BRICEÑO PAREDES, Néstor: "Trujillanos en San Buenaventura", *Universitas Emeritensis*, 5 (Mérida, octubre de 1957), pp. 71-80.

- CÁRDENAS, Antonio Luis: "Origen de la Universidad" (Discurso de orden pronunciado en el acto de la Gobernación del Estado Mérida con motivo del Bicentenario de la fundación del Seminario de Mérida que dio origen a la Universidad de Los Andes, el 11 de marzo de 1985), *Bicentenario 1785-1985*, Año 1, N° 0 (Mérida, 29 de marzo de 1985), pp. 19-20.
- CASTILLO LARA, Lucas Guillermo: *Mérida: La ventura del San Buenaventura y la Columna*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1985 (El Libro Menor, 86).
- CASTILLO LARA, Lucas Guillermo: "La buenaventura del San Buenaventura", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 270 (Caracas, abril-junio de 1985), pp. 331-368.
- CASTILLO LARA, Lucas Guillermo: "La buenaventura del San Buenaventura", *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*, 2-3 (Mérida, enero-diciembre de 1988), pp. 82-120.
- CHALBAUD CARDONA, Eloi: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado, 1967-1969 Tomos I y II.
- CHIOSSONE, Tulio: "El Seminario de San Buenaventura, antorcha de Venezuela occidental": *Universitas Emeritensis*, 3 (Mérida, marzo de 1956), pp. 6-21.
- DEPONS, Francisco: *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. [1804] Caracas, Banco Central de Venezuela, 1960. Traducción de Enrique Planchart. Estudio preliminar y notas de Pedro Grases.
- FEBRES CORDERO, Tulio: *Obras Completas*. Bogotá, Editorial Antares Ltda., 1960, Tomos I y III.
- GARCÍA CHUECOS, Héctor: *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, 1785-1810. Cultura intelectual de Venezuela desde su descubrimiento hasta 1810*. Caracas, Biblioteca de Temas y Autores Merideños, 1963.
- GARCÍA CHUECOS, Héctor: *Estudios de Historia Colonial Venezolana*. Caracas, Tipografía Americana, 1931, Tomo I.
- GARCÍA CHUECOS, Héctor: "La Universidad de San Buenaventura. Relación de sus orígenes y el elogio de varios de sus hombres representativos", *Universitas Emeritensis*, 4 (Mérida, marzo de 1957), pp. 7-18.

- GIL OTAIZA, Ricardo: *Universidad de Los Andes. Fundación en tres actos y un epílogo*. Mérida, Consejo de Publicaciones/Universidad de Los Andes, 2010.
- GÓMEZ PARENTE, Odilo: *Fray Juan Ramos de Lora, obispo insigne y sembrador de cultura. Documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la diócesis de Mérida de Maracaibo*. Caracas, Ejecutivo del Estado Mérida / Ministerio de Justicia, 1972.
- GÓMEZ PARENTE, Odilo: "Ilustrísimo padre Fray Juan Ramos de Lora: fundador de la Universidad de Los Andes", *Montalbán*, 3 (Caracas, 1974), pp. 473-591.
- GÓMEZ PARENTE, Odilo: *Ilustrísimo padre Fray Juan Ramos de Lora: fundador de la Universidad de Los Andes*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1974.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "Buenaventura Arias, Rector del Seminario y de la primera Universidad de Mérida", *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 18 (Mérida, julio-diciembre de 2011), pp. 15-35.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "El Deán Francisco Javier de Irastorza: Verdadero promotor del establecimiento de una universidad en Mérida (1800-1806)", *Bolivarium. Anuario de Estudios Bolivarianos*, 17 (Caracas, 2010), pp. 107-141.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "El Deán de la Catedral de Mérida Francisco Javier de Irastorza propone la transformación del Seminario en Universidad (1800-1806)", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 386 (Caracas, abril-junio de 2014).
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "El Gobernador Fernando Miyares se opone a la creación de una Universidad en Mérida y la pide para Maracaibo", *Acervo. Revista de Estudios Históricos y Documentales*, Vol. IV, Nº 2 (Maracaibo, julio-diciembre de 2005), pp. 111-121.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: *Historiadores, Universitarios e Intelectuales de Mérida y la fecha de fundación de las Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810*. Mérida, Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes/Centro de Estudios Históricos "Carlos Emilio Muñoz Orúa", 2008 (Cuadernos de la CLHULA, 3).

- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: *La Educación en Mérida antes del establecimiento de la universidad su universidad en 1810. Aproximaciones de críticas históricas e historiográficas.* (En proceso de edición).
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: *La fecha de fundación de la Universidad de Los Andes: 21 de septiembre de 1810. Reflexiones históricas e historiografía comprometida.* Mérida, Consejo de Publicaciones / Universidad de Los Andes, 2010.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810. Estudio crítico e incómodo pero necesario.* Mérida, Rectorado de la Universidad de Los Andes/ Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes/ Centro de Estudios Históricos "Carlos Emilio Muñoz Oráa, 2011.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "La fundación de la Universidad de Los Andes: entre la tradición oficializada y la verdad histórica", *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 15 (Mérida, enero-julio de 2010), pp. 159-198.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "Maracaibo se opone al establecimiento de una Universidad en Mérida y solicita el Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 361 (Caracas, enero-marzo de 2008), pp. 79-99.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "Oposición del Claustro Pleno de Caracas a la creación de una universidad en Mérida", *Ensayos Históricos. Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos*, 20 (Caracas, 2008), pp. 99-121.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: *Un siglo de historia de la Universidad de Los Andes.* Mérida, Vicerrectorado Administrativo/Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes, 2011.
- MENDOZA ANGULO, José: "Discurso del Rector de la Universidad de Los Andes, Dr. José Mendoza Angulo" (Acto Académico de Conmemoración del 199 Aniversario de la Universidad de Los Andes, 29 de marzo de 1984) en *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes, 1785-1984.* Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1984, pp.31-32

- MENDOZA ANGULO, José: "Discurso del Rector de la Universidad de Los Andes, Dr. José Mendoza Angulo", en *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes, 1785-1984*. Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1984, pp. 125-128. (Acto de Instalación de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario de la Universidad de Los Andes, 30 de marzo de 1984).
- MENDOZA ANGULO, José: "Discurso del Dr. José Mendoza Angulo, Rector de la Universidad de Los Andes. En la Sesión Conjunta del Concejo Municipal y el Consejo Universitario", en *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes, 1785-1984*. Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1984, pp. 75-76.
- MENDOZA ANGULO, José: "Palabras pronunciadas por el Rector de la ULA con motivo de la Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Estado Mérida en Homenaje al 199 Aniversario de la Universidad de Los Andes el día 29-03-1984", en *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes, 1785-1984*. Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1984, pp. 85-90.
- MENDOZA ANGULO, José: "Sobre los orígenes de la Universidad de Los Andes", *Boletín del Archivo Histórico. Universidad de Los Andes*, 15 (Mérida, enero-junio de 2010), pp. 15-31.
- MOLINA MÁRQUEZ, Pedro María: "El monumento a Fray Juan Ramos de Lora", en *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, I: 1 (Mérida, enero-diciembre de 1999), pp. 55-58.
- MOLINA MÁRQUEZ, Pedro María: *Las Huellas en el Muro. Historia del Edificio Central de la ULA*, Mérida. Archivo Histórico ULA, 2008. (Col. La ULA y su Historia. Nº 4)
- MORA GARCÍA, José Pascual: "Génesis histórica de la Universidad de Los Andes. Venezuela. Del Colegio San Francisco de Mérida (1628) a las Constituciones del Colegio fundado por Fray Juan Ramos de Lora (1785)", *Procesos Históricos. Revista de Historia, Arte y Ciencias Sociales*, 13 (Mérida, enero de 2008), pp. 193-212.
- MORA GARCÍA, José Pascual: "La historia de los conventos en la mentalidad educativa de la Universidad de Los Andes", *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 14 (Mérida, julio-diciembre de 2009), pp. 11-32.

- MORA GARCÍA, José Pascual: *Historia de la Educación en Venezuela*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009.
- PAGÉS MONSANT, Juan Nepomuceno: "Resumen histórico de la Universidad de Los Andes", *Anuario de la Universidad de Los Andes*, Tomo I (Mérida, 1891), pp. 6-57. Otras ediciones: Mérida, Editorial Salirrod, 1950; Mérida, Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes, 1951; Mérida, Concejo Municipal del Distrito Libertador, 1983.
- PICÓN FEBRES, Gabriel, hijo: *Datos para la historia de la Diócesis de Mérida* [1916]. Segunda edición: Mérida, Fondo Editorial Solar/ CDCHT-ULA, 1998.
- PICÓN LARES, Roberto: *Elogio del Seminario de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1950 (Publicaciones de la Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes, 1).
- PICÓN LARES, Eduardo: "Erección de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros", *Gaceta Universitaria*, 9 (Mérida, septiembre de 1936), pp. 75-85.
- PICÓN LARES, Roberto: "Fundación del Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros". *La Esfera*. Caracas, 29 de marzo de 1935.
- PICÓN LARES, Roberto: "La Universidad de Los Andes" en *Obras Escogidas de Roberto Picón Lares II. Apologías. Segunda Parte*. México, Editorial Cultura, 1952, pp. 99-107.
- PICÓN LARES, Roberto: "Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros" [Discurso dado el 25 de marzo de 1935 en la Universidad de Los Andes en el acto conmemorativo de la fundación del Seminario de San Buenaventura], en *Obras Escogidas de Roberto Picón Lares II. Apologías*. México, Editorial Cultura, 1952, pp. 114-115.
- PICÓN PARRA, Roberto: *Fundadores, Primeros Moradores y Familias Coloniales de Mérida*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 4 Tomos. (BANH. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 197-198 y 224-225).
- PORRAS CARDOZO, Baltazar E.: "Discurso del Excelentísimo Dr. Baltazar Porras C., Obispo Auxiliar de Mérida" en *199 Aniversario*

- de la Universidad de Los Andes 1785-1984*. Mérida, Ediciones del Rectorado Universidad de Los Andes, 1984, pp. 31-32.
- PORRAS CARDOZO, Baltazar E.: *El Ciclo Vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Mérida, Ediciones del Rectorado/Universidad de Los Andes, 1992, pp. 102-112.
- PORRAS CARDOZO, Baltazar Enrique (Editor): "El Obispo Buenaventura Arias", Introducción a la obra de Antonio Ramón Silva: *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida. Pontificado del Ilmo. Señor Buenaventura Arias y Vicaría Capitular del Dr. Pbro. Dr. Antonio María Romana*. Caracas, Ediciones Paulinas, 1983, Tomo Séptimo, pp. 11-13.
- PORRAS CARDOZO, Baltazar E.: *Torrijos y Espinoza. Dos breves episcopados merideños*. Mérida, Arquidiócesis de Mérida/Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 1994.
- PORRAS CARDOZO, Baltazar: "Santiago Hernández Milanés, un obispo olvidado", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 334 (Caracas, abril-junio de 2001), pp. 278-
- PORRAS CARDOZO, Baltazar E.: "21 de septiembre de 1810 ¿Punto de partida o de llegada?", *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 15 (Mérida, enero-julio de 2010), pp. 65-86.
- RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto: "La élite del Obispado de Mérida de Maracaibo en el Seminario Conciliar de San Buenaventura. 1785-1810", *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 4 (Mérida, enero-junio de 2001), pp. 9-34.
- RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto: "Dificultades financieras en la fundación del Colegio Seminario San Buenaventura y la erección de la Universidad de Mérida, 1785-1810", *Procesos Históricos*, 9 (Mérida, 2006), pp. 1-15.

Recopilación de las Leyes de Indias de 1680

- RODRÍGUEZ, Carlos César: *Testimonios Merideños*. Mérida, Ediciones Solar /Vicerrectorado Académico ULA / Dirección de Cultura del Estado Mérida, 1996.

- RODRÍGUEZ CRUZ, Agueda: "Universidad de Mérida (Venezuela)" en *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*. Bogotá, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias/ Instituto Caro y Cuervo, 1973, Tomo II, pp. 177-198.
- RONDÓN NUCETE, Jesús: *Cuando el Seminario se convirtió en Universidad* [Conferencia dictada en el Seminario de San Buenaventura de Mérida en el CCXXI Aniversario de su Fundación por el Ilmo. Sr. Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de Mérida]. Mérida, Universidad de Los Andes/Vicerrectorado Académico, 2007.
- RONDÓN NUCETE, Jesús: "Cuando el Seminario se convirtió en Universidad", *Boletín del Archivo Histórico*, 11 (Mérida, enero-junio de 2008), pp. 29-45.
- RONDÓN NUCETE, Jesús: *La perennidad de la obra*. Caracas, Editorial Arte, 1986.
- RONDÓN NUCETE, Jesús: "Nómina de Graduados en el Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida o Academia de Mérida desde 1808 hasta 1831", *Boletín del Archivo Histórico*, 12 (Mérida, julio-diciembre de 2008), pp. 189-205.
- RUBIO MERINO, Pedro: "El Seminario-Universidad: Real Cédula del 6 de octubre de 1807" en *La erección de los Obispos de Mérida y Guayana*. Mérida, Arquidiócesis de Mérida, 1992, pp. 93-97.
- SAMUDIO A., Edda O.: "De la Casa de Estudios a la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros", *Boletín del Archivo Histórico*, 15 (Mérida, enero-junio de 2010), pp. 33-64.
- SAMUDIO A., Edda O., José del Rey Fajardo y Manuel Briceño Jauregui: *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial: Germen histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes / Ediciones del Rectorado, 2003, 8 Tomos.
- SAMUDIO A., Edda O.: *Historia y Simbolismo. El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado, 2007.
- SAMUDIO A., Edda O.: "La Elite Capitular de Mérida" en Emanuele Amodio (Compilador): *La vida cotidiana en Venezuela durante el siglo XVIII*. Maracaibo, Gobernación del Estado Zulia/ Universidad del Zulia, 1999, pp. 163-164.
- SAMUDIO A., Edda O.: "La Real Cédula del 18 de junio de 1806 y los primeros doctores del Seminario de San Buenaventura de

- Mérida", *Linotipos*, Año VI, números 1 (Mérida, Primer Semestre de 2011), p. 3.
- SAMUDIO A., Edda O.: "La proyección del Colegio San Francisco Javier en el Seminario San Buenaventura y en la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida", en *Bicentenario 1785-1985*, Año 1, Nº 0 (Mérida, 29 de marzo de 1985), pp. 5-7.
- SAMUDIO A., Edda O.: "Real Decreto de la Junta Superior Gubernativa de Mérida. 21 de septiembre de 1810", *Linotipos*, Año V, números 1 y 2 (Mérida, enero-marzo de 2010), p. 15-19.
- SAMUDIO A., Edda O.: "De la Casa de Estudios a la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros", *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 15 (Mérida, enero-julio de 2010), pp. 33-64.
- SAMUDIO A., Edda O.: *Pasado y presente de un templo del saber*. Mérida, Ediciones del Rectorado/Talleres Gráficos Universitarios, 2011.
- SAMUDIO A., Edda O.: "Vicisitudes de una Universidad de Provincia: la Universidad de Mérida en el siglo XIX", *Procesos Históricos*, 8 (Mérida, 2006), pp. 1-18.
- SAMUDIO A., Edda O.: *Una mirada al Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes en sus Cuarenta Años*. Mérida, Vicerrectorado Académico / Universidad de Los Andes, 2013.
- SILVA, Antonio Ramón: *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida-Caracas, Imprenta de la Diócesis / Tipografía Americana, 1908-1927, 6 Volúmenes.
- SILVA, Antonio Ramón: "El Seminario y la Universidad de San Buenaventura de Mérida", *El Vigilante* (Mérida, 28 de marzo de 1935), pp. 1-3; y en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 69 (Caracas, 1935), pp. 178-182.
- SOTO ORÁA, Francisco Miguel: "Luis María Ribas Dávila. El instigador de la Junta Suprema de Caracas". Ponencia presentada en el Congreso Visiones Históricas e Historiográficas sobre la Independencia de Venezuela. Primer Seminario: La Independencia de la Provincia de Mérida (1810-1814), realizado bajo el auspicio del Centro de Estudios Históricos "Carlos Emilio Muñoz Oráa" y el Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes (Mérida 2 y 3 de noviembre de 2011).

- SPINETTI DINI, Antonio: "Apuntes para la Historia de la Universidad de Los Andes". *Patria*. Mérida, 29 de marzo de 1935.
- SPINETTI DINI, Luis: *Documentos para la historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Dirección de Cultura / Universidad de Los Andes, 1951.
- SPINETTI DINI, Luis: "Nuestra Universidad" *Escritos de Razón Distinta*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Ediciones del Rectorado, 1977; pp. 85-94.
- STONE, Lawrence: "Prosopografía" en *Presente y Pasado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- TALAVERA Y GARCÉS, Mariano de: *Apuntes de historia eclesiástica de Venezuela*. Caracas, Tipografía Americana, 1929.
- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES: *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado / Universidad de Los Andes, 1984.

Materia Grados
Bulto número 2.^o
Grados en Filosofía.

Carpeta número 2.^o
Bachilleres

86 expedientes.
desde 1806 hasta 1845.

Documentos para la Historia de la
Universidad de Los Andes

Archivo de la Universidad de Los Andes. *Materia de Grados*. Volúmen de Índices.

Fuente: Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la ULA. Colección fotográfica.

ANUARIO
De la Universidad de Los Andes
en los Estados Unidos de Venezuela
América del Sur
desde 1890 hasta Diciembre 31 de 1892

Estadística general de la ciudad de Mérida

Academia de Jurisprudencia de Mérida

Tomo 3º

Imp. Rojas Paul.
de Ignacio Baralt & C^a.-Mérida

1893

Seguimos ofreciendo en esta sección la transcripción del Anuario de la Universidad de Los Andes, publicación fundada por el Rector Caracciolo Parra y Olmedo el 1 de enero de 1889 y de la cual salieron a la luz once números, el último correspondiente al período abril 1900–enero 1901. En el presente número continuamos la publicación del Tomo 3, que iniciamos en el Boletín 24. Por ser el Anuario un material de singular importancia para el estudio de la historia de nuestra Institución, lo publicaremos en el Boletín en su totalidad, es decir, hasta el Tomo 11.

NUMISMATICA

CONTINUACIÓN DEL TOMO SEGUNDO DE ESTE ANUARIO

- 73 Ludov, XVI. D. Gratia. 1782 Franciae et Navarra.
- 74 Benedic. XIV. P. M.
- 75 East india company—1785 cash
- 76 Impprob uspcang—Adnei usauc
- 77 Theod car.d.g.bau.d.e.p.e.t.prin.leo.dux.b.m.f.c.ih
- 78 Und bergischelan munzgulich—stuber ¼ 1875
- 79 Imp Maximianus Aug
- 80 F.G.bor.rex.pr.sup.novic..etval—cuique suum 1793
- 81 Colonie de Cayenne. 2 sous 1789
- 82 United States of America 5 cents
- 83 United States of America V cents
- 84 Leopold premier roi des Belgas—La union fait la force 1848
- 85 United States of America. 1889 one cent
- 86 Estados Unidos de Venezuela. 1876 un Nikuel
- 87 Sacra.. onitau cc et caess nostr 1515
- 88 ...sab...d.....albe... 1608
- 89 2 ko..bn.n.em 1812
- 90 Louis.... des Francois
- 91 Frs—1724 ...or.r.m
- 92 10 cent... q
- 93 Georgius Britand
- 94 Imp. Dives. col
- 95 Pius.....sc
- 96 Maximianus nobil Caes... dopi liro a.

- 97 Imp. Constantinus peavc
- 98 Imp. Maximianus pp aug....populi...
- 99 Kpa iir.....o.ne.raa.kaieebete
- 100 ica de Colon
- 101 Vittorio Emanuelli II re d' Italia 1 centimo 1867
- 102 Leopold premier roi des Belgas 1 cent 1833
- 103 W 1875 1 c
- 104 Baetaeion the eΛλαAoe Apaxmh feapfioue a: baeiveve tan eΛΛhnan 1873
- 105 IV centenario del descubrimiento de América. Venezuela en la Exposición Universal Colombia en Chicago 1893
- 106 Avgvst....s.c
- 107 Librpn....h.ait.ia... 10 a..ta
- 108 Estados Unidos de Colombia. Dos y medio cent 2 ½
- 109 S.igna.loy.s.i.f s.f.ran Borgias ies

BIBLIOTECA

Libros que han ingresado desde fines de 1892 a fin de 1893

CONTINUACIÓN DE LOS TOMOS ANTERIORES

REAL UNIVERSIDAD DE MADRID

- 1 Discurso por Bonet..... 1885
- 2 " Carrasido..... 1887
- 3 " Calvo Mastín..... 1888
- 4 " Arneau y Lambea..... 1881
- 5 " Conde y Luque..... 1886
- 6 " Romero y Robledo..... 1885
- 7 Memoria Estadística..... 1888
- 8 Anuario..... 1881
- 9 Programa para el estudio de la Filosofía del Derecho
- 10 Id id id de Hacienda Pública
- 11 Id id id Derecho Penal
- 12 Id id id Historia Universal
- 13 Id id Literatura general Española
- 14 Id id Lengua Sanskrita
- 15 Id id Lengua Griega
- 16 Id id id id
- 17 Plan de estudios de 1888 a 1889
- 18 Id id id id
- 19 Revista de la Universidad de Madrid en las fechas

De 10 y 25 de Enero de 1869 2 cuadernos		
De 25 de Febrero	id	id
De 10 y 25 de Marzo	id	id
De 10 y 25 de Abril	id	id
De 10 y 25 de Mayo	id	id
De 10 y 25 de Junio	id	id
De 10 y 25 de Octubre	id	id
Id	id	id
De 10 y 25 de Enero	1870	id
De 10 y 25 de Julio	id	id
De 10 y 25 de Agosto	id	id
De 10 y 25 de Septiembre	id	id
De 10 y 25 de Octubre	id	id
De 10 y 25 de Noviembre	id	id
De 10 y 25 de Diciembre	id	id

20 Anuario de la Universidad de Madrid de 1889 a 1890

21 Memoria de la misma de 1890 a 1891

22 Id id 1892 a 1893

23 Colmeiro—Diccionario de plantas

24 Id Estudio histórico de Botánica

25 Id La Botánica y los Botánicos

26 Giner-Estudios sobre educación vol. XXVI

27 Id El edificio de la escuela 1894

28 Id Campos escolares

29 Alvira- Prolegómenos del Derecho Romano—2ª edición 1882

30 Id id-3ª edición 1883

31 San Martín---Estudios de materia médica físicas 1880

32 Sólis—Geometría analítica 1883

33 Rodríguez—curso de metafísica

34 Valera—Biblioteca de la mujer las religiones politeístas- entregas 1ª 2ª 3ª y 6ª

35 Segovia-Biblioteca de la mujer- Nociones de ciencia económica, entregas 1ª 2ª 3ª y 5ª

DEL OBSERVATORIO DE PARÍS

36 Rapposr annuel sur l' etat del' Observatoire de París pour l' année 1890

37 Id id pour l' année 1892

DEL OBSERVATORIO DE CAMBRIDGE

38 Annales the astronomical observatory of Harvard College—vol XXIII parte 1ª 1890

39 Id id vol. XXVI 1891

40 Id id vol. XXVII

41 Id id

42 Descriptive Sketch and Drawings two cases of symmetrically placed opacities of the corneae

43 Forty seventh annual report of the astronomical observatory 1892

44 Christmas and New Year cards 1893 a 1894

45 Report on legal education 1893

46 Forty Eighth-Annual report of the Director 1893

DEL OBSERVATORIO DE SYDNEY-NUEVA GALES AUSTRALIA

- 47 Double Star measures H. C. Russell
48 Sydney observatory — double Star results 1871 a 1881
49 New double stars by H. C. Russell
50 On the increasing magnitude of Eta Argus
51 Recent changes in the surface of Jupiter
52 Some new double stars and southern binaries
53 Transit of Mercury
54 On some photographs of the milky way &
55 On some celestial photographs recently taken at Sydney observatory
56 On the nebula & stars about 7 Argus
57 Preparations now being made in Sydney observatory &
58 The coloured cluster about Kappa Crucis
59 Notes on some celestial photographs &
60 Physical Geography and climate of New South Wales
61 Results of Meteorological observations made in New South Wales during 1889
62 The Royal Society of New South Wales Sydney 1892
63 Map of the city of Sydney N.S.W.
64 Results of Rain, River and evaporation observations made in New South Wales during 1890
65 Results of Meteorological observations made in New South Wales 1890
66 Results of Rain, River and evaporations observations made in New South Wales 1891
67 Sydney observatory Astronomical results 1879-80-81

DE LA UNIVERSIDAD DE LYON

- 68 Bulletin de l' Université de Lyon 1893

DEL INSTITUTO DE FLORENCIA - Italia

- 69 Anuario R. istituto di studi superiori in Firenze 1893
Otras obras que envió se extraviaron en el tránsito. Del Sr. Gonzalo Picón.
70 Primer Anuario Estadístico de la República de Honduras 1889
71 Repertorio alfabético de Jurisprudencia de Honduras
72 Memoria del Secretario de Hacienda de Honduras
73 La batalla de Carabobo por Urdaneta
74 Apoteosis del Ilustre Prócer Gral. José Antonio Páez por Saluzzo
75 Carta política del señor Domingo A. Olavarria
76 Apoteosis del Gral. Páez en Maracaibo
77 La administración fiscal del Doctor J. P. Rojas Paúl

VARIOS

- 78 Revista universal ilustrada. semanario de Caracas desde el nº 33 hasta el 70 inc., faltando los nº 45 46 y 47
79 Registro de los dictámenes del Consejo Federal 1890
80 Elliot — libro de objetos, ilustrado, en inglés y castellano
81 Cortés — Poetisas americanas
82 Actos legislativos del Congreso de Venezuela 1891
83 Los Códigos Españoles 12 tomos
84 Un cedulario impreso y manuscrito
85 Los números 8, 9 y 10 del Boletín de riqueza pública 1891
86 El Zulia ilustrado- Revista mensual 1891
87 Curso sintético de latín clásico por Núñez Cáceres
88 Documentos para lo anales de Venezuela por la Academia de la Historia 8 tomos
89 Mestre- cuestionario del derecho de la guerra
90 Filosofía penal por Fortoul
91 Lecciones orales de historia por González 2 tomos
92 Geología en alemán

- 93 Estudio sobre Etnografía americana
- 94 Biografía de Don J. de Dios Picón
- 95 Estudios jurídicos por el Doctor Francisco Ochoa
- 96 Una colección del periódico “Correo de los Andes” con algunos números del “Eco de los Andes”
- 97 Anuario de la Universidad de los andes tomo 2º
- 98 Exposición que el Ministro de Instrucción Pública de Venezuela presenta al Ejecutivo Nacional 1893
- 99 Portfolio World’s Columbian Exposition 1893
- 100 Boletín de la riqueza pública de Venezuela n° del 48 al 53
- 101 Mensaje del Presidente de Venezuela 1893
- 102 Constitución política de Venezuela en 1893
- 103 Taparelli diritto naturale 2 tomos
- 104 Recopilación de las leyes de Venezuela 15 tomos
- 105 La división reducida a una adición por Picarte

REAL UNIVERSIDAD DE MADRID

- 106 Fístulas del ano por Medina y Ramos
- 107 Patogenia del Tétano por Segarra Lloréns
- 108 La Eclampsia en el puerperismo por Alonso y Sáiz
- 109 Efectos fisiológicos y patológicos del alcohol etílico
- 110 Análisis químico—clínico de jugo gástrico por Pérez Ordoy
- 111 La histerotomía vaginal por Martínez de Torres
- 112 Apuntes médico—geográficos sobre la isla de Fernando Póo respecto al paludismo como enfermedad predominante, por Saccone
- 113 Estudio histórico crítico, sobre la Etiología de la fiebre tifoidea por Carrasco Guzmán
- 114 El orificismo por Callejo García
- 115 Discurso en la Universidad Central de Madrid en la apertura del curso académico de 1893 por Satrústegui

EL DOCTOR CARACCILO PARRA

- 116 El tomo “Antonii Perezii J.C. Institutiones imperiales & impreso en 1776
- 117 González—Mitología griega y romana
- 118 La ciudad de Dios-Revista religiosa científica y literaria- volumen 32
- 119 Luis Ruiz (Domingo A. Olavarria) Estudio histórico—Político—Historia patria en refutación del manifiesto liberal de 1893
- 120 El Dante-la Divina Comedia

Relación del Ingreso, Egreso y Existencia de la Universidad desde que se creó el destino de Administrador hasta el 31 de Diciembre de 1893

INGRESO

1891		
Enero		
1º	Recibido del Señor Rector por colecta del Sr. Elías Burguera.....	\$ 13 00
”31	Recibido por medio mes de alquiler del Departamento	” 4 50
”31	Recibido del Sr. Luis M ^a Salas por sobrante de los fondos para la reedificación del 2º claustro	298 81

Fbro. 28	Recibido por dádiva del Señor Pro. José de J. Dávila	20
28	En una letra por donación de un mes de sueldo de los Catedráticos Pro. Dr. González, Bustamante, Contreras, Gil Chipía, Pérez Limardo y Santos, menos el descuento	172 80
Marzo 24	Recibido por valor de tres planchones vendidos al Doctor Silva	7 50
26	Recibido en una letra del Sr. Dr. R. Sánchez	" 80
Abril 30	Valor de una cátedra vieja, vendida	" 6 25
Mayo 30	Por auxilio del Gobierno del Estado para el Anuario	" 25
Junio 24	Recibido por alquiler del claustro para unas funciones	" 55 25
Ago. 3	Recibido por sobrante en dos grados por haber faltado un examinador en cada uno	" 12 50
Nov. 21	Recibido por valor de tres puertas vendidas al Dr. Monsant	" 36 "
1892		
Mayo 30	Recibido por alquiler del departamento en tres meses	"117 "
1893		
Abril 30	Recibido por valor de unas imágenes vendidas al Sr. Pr. Dr. Carrera	"200 "
" "	Recibido por valor de materiales de fábrica vendidos al Doctor Carrero	"128 38
Junio 27	Recibido por dádiva de los Dres. Matute, Chaves, Vivas C., Morantes, Bazó, Cárdenas, Sánchez Napoleón Cordero, Delgado, Oquendo y Br. Pulido Rubio	" 80 "
Julio 25	Recibido por dádiva del Sr. Pro. Dr. Carrero	" 20 50
Ago. 19	" " de los Dres. Carrillo y Briceño y Sr. Burgoin	" 35 50
Oct. 4	" " de los Dres. Bazó, Carrero y Gil	" 59 40
Nov. 11	" " por dádiva del Dr. M. Castillo, y otros arbitrios	" 41 12
" 30	" " por auxilio del Cdno. Presidente del Estado	"100 "

Dbre. 8	Recibido en una letra por arbitrios del Rector	" 59 55
" 31	Recibido por auxilio del Cdno. Presidente del Estado	"100 "
" 31	Recibido en dos giros p. Maracaibo remitidos por el Señor Rector	" 60 11
" 31	Recibido por alquileres del Departamento en diez y ocho meses	"180 "
" 3	Recibido por venta de 18 ejemplares del Método "Ejercicio de Latín" por Núñez Cáceres	" 22 50
		\$1935.17

Del frente..... \$ 1935.17

EGRESO

1891		
Fbro. 14	Orden a favor del maestro Vicente Rubio por trabajo	" 3 "
Marzo 4	del Señor Caracciolo Parra Picón por instrumentos	" 18 18
" 21	del Sr. Manuel Tirado, por ladrillo	" 9 "
Abril 6	del Señor Carlos Tirado, por ladrillo	" 16 50
" 6	del Dr. Gabriel Picón por 3 grandes lámparas	"200 "
30	del Pro. Dr. Pérez Limardo para unos gastos	" 14 42
Mayo 13	del Sr. A. I. Picón por unas chapas	" 21 81
" 25	del Sr. Cristóbal Guadua, por unas rejas	" 4 62
" 27	del Sr. Matías Guerrero por poner chapas	" 1 59
Junio 7	de Cristóbal Guadua para bancas	" 15 "
" 4	Al maestro Vicente Rubio por inscripciones	" 5 "
" 9	Al Sr. Arístides Carrillo para papel	" 2 50
" 14	A la Sra. M. Briceño por una fanega de cal	" 2 25
Junio 18	Al maestro Apolinario Molero por trabajo	" 9 40
" 22	Al Sr. C. Parra Picón por un teléfono	"155 79
Julio 20	Al Señor Federico León por fletes	" 25 50
" 22	A los Sres. D' Empaire & C ^a por gastos de teléfono	" 11 08

Agto. 7	Al Br. Tulio Febres Cordero por encuadernación	“ 5 “
“ 3	Al maestro Apolinario Molero por trabajo	“ 1 87
Sbre.12	Al maestro Ascensión Torres por refacciones	“ 12 “
“ 17	Al id id por id	“ 23 75
“ 30	A Pedro Calderón por seis varas	“ 1 88
Obre. 13	Al maestro A. Torres por refacciones	“ 3 37
“ 22	Al Portero para pagar unas cerraduras	“ 3 88
“ 31	Al maestro Juan B. Uzcátegui por trabajos	“ 7 50
Nbre. 5	Al Señor S. Anselmi por uno piedra mármol	“ 10 “
“ 17	Al maestro Juan Uzcátegui por gradillas	“ 12 “
“ 20	Al maestro Fermín Uzcátegui por una cubierta	“ 13 “
“ 21	Al maestro A. Molero por una columna	“ 10 88
“ 22	Al Sr. Genarino Uzcátegui por ladrillo	“ 18 “
Dbre. 1º	Al catedrático de latín para una pizarra	“ 5 “
“ 7	Al Señor P.H.G. Burgoin para pintura	“ 3 “
“ 27	Al maestro Juan B. Uzcátegui por un trabajo	“ 2 50
“ 27	Al catedrático de Pedagogía para una pizarra	“ 5 “
“ 27	Al Señor Federico León para un flete	“ 3 “
“ 31	Al maestro Apolinario Molero por un trabajo	“ 2 50
1892		
Enero 9	Al maestro Fermín Uzcátegui por una caja	“ 2 50
Marzo 4	Al maestro Apolinario Molero, por trabajo	“ 2 25
“ 26	Id id id id	“ 6 “
“ 28	Al maestro Fermín Uzcátegui por trabajo	“ 1 25
Abril 2	Al maestro Vicente Rubio por trabajo	“ 5 “
Mayo 2	Al Señor Salomón Briceño por disecciones	“100 “
Junio2	Al maestro Francisco Plaza por trabajos	“ 1 25
“ 8	Al maestro Epifanio Ruiz por una campanilla de plata	“ 5 “
	A la vuelta	2.718.14
	De la vuelta	2.718.14
“ 7	Al maestro Apolinario Molero, por trabajos	“ 20 “

" 29	Al maestro Juan B. Uzcátegui por trabajo	" 2 "
Julio 23	Al maestro Apolinario Molero por trabajo	" 3 12
" 30	Al id id id	" 12 13
"	Al Señor Hernán Cordero por un candado	94
Agto. 5	Al Sr. Tulio F. Cordero para imprimir diplomas	" 6 "
Nbre. 22	Al maestro A. Molero por trabajo	" 2 37
1894		
Ero. 27	Al maestro Juan Uzcátegui por composición	" 1 "
" 27	Al maestro Apolinario Molero, refacción	" 9 "
Fbro 1	" " " "	" 2 50
" 27	" " " "	" 2 "
Mzo. 21	Juan Uzcátegui por obra	" 1 "
Abril 12	Señor Hernán Cordero para papel y estampillas	" 4 56
Mayo 22	Gastos de impresión del 2º Anuario	" 211 75
Junio 25	Al maestro Apolinario Molero	" 4 "
Agot. 23	Sr. Luis M. Salas por factura de instrumentos	" 208 "
Dbre. 21	Al Sr. Rector, su orden de hoy para cubrir el déficit del presupuesto Universitario	" 29 70
Dbre. 29	Al maestro Apolinario Molero por trabajo	" 3 38
Ero. 1º	De 1894—Balance a favor de las rentas	<u>" 625 70</u>
	Total	3.867.29
EXISTENCIA		
	En caja efectivo	" 625 70
	En ejemplares del 1º tomo del Anuario	
	138	
	En id del 2º	
	<u>139</u>	
	277 a 12 rs	" 415 50
	En siete ejemplares del texto de latín por Núñez Cáceres	<u>" 8 75</u>
	Total.....	1049.95

NOTA: los ejemplares el 1º y 2º tomo del Anuario eran 300, pero se deducen 23 de que dispuso el Sr. Rector para varios que han contribuido con dádivas alas Rentas.

Mérida: Enero 1º de 1894

Francisco A. Celis

Es conforme con los comprobantes de cargo y abono que reposan en este Rectorado.

El Rector,
Caracciolo Parra.

No figura en esta cuenta lo gastado en la reconstrucción de la pieza que derribó la caída de la Torre, porque ese gasto lo hizo en parte el Gral. Antonio Fernández, Presiente del Estado.

El Rector,
Parra.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO

Mérida 5 de Diciembre de 1893—85 y 35

Ciudadano Rector de la Ilustre Universidad de Mérida

Presente.

Con fecha 7 de Noviembre último se ha dictado la resolución siguiente; Gobierno Provisional del Estado Los Andes—Mérida, Noviembre 7 de 1893—38 y 35—Resuelto—La Asamblea Constituyente del Estado en acuerdo celebrado el dos de los corrientes, excita a este Gobierno a que disponga la erogación de cuatrocientos bolívares mensuales con destino a la reparación del edificio de la Universidad y demás necesidades del Instituto; y considerando el Gobierno que tal medida es de suma importancia en atención del fin que se ha propuesto aquella Ilustre Corporación, cual es la protección de la Universidad de Los

Andes, Instituto de enseñanza y de alta nombradía en los Anales de Venezuela por su historia y resultados, se dispone: que por la Tesorería del Estado y con cargo al ramo de Instrucción pública, se erogue la suma de cuatrocientos bolívares mensualmente ya expresada, que se entregará al ciudadano Rector del establecimiento, a quien con el Tesorero General se transcribirá la presente resolución—Comuníquese por el Presidente provisional del Estado—El Secretario General—E. Lima—Y lo transcribo a U. de orden del Ciudadano Presidente Provisional del Estado para su conocimiento y fines.

Dios y Federación,

E. Lima

JARDÍN BOTÁNICO

CONTINUACIÓN DE TOMO 2º

Acacia—Robinia Pseudo—Acacia	Tamarindo—Tamarindus occidentalis Gaerin
Coco o Cocotero-Cocos Nucífera	Ciruelo—Bunchosia glandulífera
Dátil—Phenix dactilífera	Laurel o Pejúa—Gaulthesia odorata
Icaco—Chrysobalanus icaco	Café—Coftea arábica
Pino—Abies pectinata	Níspero—Mespilus germánica
Malagueta—Eugenia Pimenta	Guácimo—Guazuma ulmifolia
Piñon—Jatropha Curcas	Sínaro o jumangue

GABINETE DE FÍSICA

Académicos que ha contribuido a la adquisición de instrumentos encargados a París desde el año anterior para la Oficina de Meteorología		INSTRUMENTOS ADQUIRIDOS Mr. T. Diehl — París — 4 Rue Baudin Nos du catal		Frs.
Doctores:				
Diego Matute	Bs. 26 "	648	Psychrometre d'august, support à pied	60 "
Juan Bta. Chaves	26 "	649	Id id modele d' Observatoire	35 "
Pedro Vivas C.	26 "	651	" id simple	25 "
Pedro M ^o Morales	26 "	653	Psychrometre de Lowe avec tableau indicateur	50 "
Alfonzo Bazó	26 "	827	Anémometre Robinson á ailes hemispheriques	110 "
Sixto Cardenas	26 "	829	Compteur totalisateur électrique	110 "
Ramón Sánchez Jaime	26 "	828	Commutateur électrique planemomètre	10 "
Napoléon Febres Cordero	26 "	812	Thermomètre à máxima negretti	12 "
Lucio Oquendo	26 "	813	" minima Rutherford	10 "
Abel Santos	26 "	804	" pour acim Arago boule noire	20 "
Alfredo Carrillo	26 "	804	Thermomètre pour acim Arago boule naturelle	20 "
Adolfo Briceno	60 " 40	821	Pluviomètre métrique dicuplateur en caisse	42 "
Federico Bazó	59 37	822	" Simple de l'Association Scientifique de France	14 "
Miguel Castillo	50 "	823	" H. mangan mod. des Ponts & Chaussées	100 "
Pro. Dr. José de Jesús Carrero	200 75	2148	1 Electromètre atmospherique de Saussau	50 "
Pro. Dr. Miguel L. Gil	59 37	2524	1 Grand aimant à 5 lames dit Charcot portant 40 ks.	50 "
Bachiller Miguel Pulido Rubio	40 "			
Francisco A. Delgado	20 "			
Pedro H. G. Burgoin	40 "			
Total Bs.	829 49		Total	Bs. 718

Todos estos instrumentos, y por la mediación de Sr. Federico Salas, llegaron en buen Estado: su importe total alcanza a 306 pesos 9 ¢ o sea 1.224 bolívares cns. distribuidos así:

Importe de instrumentos hasta Maracaibo.....	Bs. 887 84
<i>Pagado en la Aduana por derechos de importación,</i>	
<i>a pesar de haber pedido a Gobierno la libertad de</i>	
<i>derechos.....</i>	<i>" 163 60</i>
Id de Maracaibo a Mérida.....	<u><i>" 172 92</i></u>
	Bs. 1.224 36

Con los arbitrios que ha creado el Rector y con el auxilio que mensualmente concede el Gobierno del Estado, se han pedido otros instrumentos para las clases de Cirugía, Anatomía y Física, cuyo valor en París no bajará de cuatro mil bolívares.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Mérida Noviembre 8 de 1893

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

El art. 3º del Decreto de 24 de Agosto de 1893 sobre enajenación de las propiedades de las Universidades, dispone que la Tesorería General de Instrucción Pública pondrá mensualmente a disposición del Rector los intereses que cause su deuda. Y el art. 131 del Decreto orgánico de Instrucción Superior y científica contemporáneo del primer Decreto, ordena que el Presupuesto de las Universidades se paga del fondo de Instrucción Pública.

Quiso el Gobierno Nacional dejar esos intereses a disposición del Instituto para su fomento, o tomarlos para intervenir en sus erogaciones; pero siempre con la obligación de remediar sus necesidades con lo mismo que era propiedad de esta Universidad.

Esta consideración y la de que el Gobierno Nacional siempre ha negado lo que le he pedido para el progreso de los conocimientos humanos, me

mueven a creer que en esta vez me concederá el favor singular, (y que expongo con temo de ser desoído) de que acuerde el gasto de nueve mil quinientos bolívares para la adquisición de una Luneta Ecuatorial marcada con el número 4,766 en el "Catalogue General illustré de Phisque—Paul Rouseau & Ca^a" 17 rue Soufflos, París.

¡Cuán gratos y qué eternos recuerdos dedicaría este Instituto a la memoria del actual Gobierno!

Siempre de usted atento servidor,
Caracciolo Parra.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública—Dirección de Instrucción Superior.
Número 1,304

Caracas: 16 de Diciembre de 1893

Ciudadano Rector de la Universidad de los Andes.

He recibido la nota de usted fecha 23 del pasado en que contesta la de este Despacho nº 1,245 y solicita se disponga la erogación necesaria para la adquisición de una luneta ecuatorial y la libertad de derecho de varios instrumentos que ha encargado usted a París con destino a la Oficina Meteorológica de esa Universidad.

Este Despacho para disponer la erogación que usted solicita, necesita antes saber a cuanto alcanza. Respecto a la concesión de derechos, se ha oficiado a Ministro de Hacienda en tal sentido.

Dios y Federación

P. Ezequiel Rojas.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Mérida: Enero 17 de 1894

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Hoy he recibido la grata comunicación de fecha 16 de Diciembre último en la que accediendo a mis súplicas para la adquisición de una Luneta Ecuatorial, me pide la noticia de su importe para acordar la erogación. En mi comunicación de 8 de Noviembre último dije a ese Ministerio que el "Catálogo General ilustré des instruments de Phisque de Paul Bourseau & C^a" 17 rue Soufflot, París, estaba marcada la Luneta con el número 4766 y su precio nueve mil quinientos francos o bolívares. Su gasto total con transporte no baja de diez mil bolívares, pues la base de hierro macizo no puede venir desde el puerto sino con peones.

Respecto a los derechos de los instrumentos, que según último aviso no serán despachados sino en el mes entrante, yo no puedo calcularlos y bastaría que la Aduana tuviese la advertencia necesaria

No puedo silenciar el gozo que me causó la lectura de la comunicación dicha, pues es la primera vez que se me contesta accediendo a una necesidad cuya importancia no está siempre al alcance de todos los empleados, y cuya concesión estaba reservada al espíritu de progreso del Honorable Sr. P. Ezequiel Rojas.

De Ud. Muy atento servidor.

Caracciolo Parra.

Para fin de Junio nada se ha resuelto sobre Luneta.

HISTORIA NATURAL

Entre los instrumentos comprados por el Rector para el Gabinete de Física existe un Microscopio que aumenta hasta 800 veces el objeto. El Rector haciendo observaciones sobre varios insectos, colocó en el objetivo y entre dos vidrios muy claros, una pulga y zancudo. En la primera observó un parásito a manera de piojo que vivió pocos días.

En el zancudo notó al cabo de 15 días un parásito bastante aumentado de la figura de un Escarabajo que tenía en la parte posterior un medio círculo de pelos o cerdas largas. Mirado en un microscopio pequeño con un solo espejo reflector, se distingue por su color todo blanco y colocado en el Microscopio con dos espejos reflectores, se veía todo negro. A un solo zancudo se le observaron de 15 a 20 de estos Escarabajos parásitos que vivieron sobre su víctima como dos meses, saliéndose durante el día del cadáver y paseándose por las inmediaciones y reuniéndose en ciertos momentos en grupos. Lo más particular del caso fue que al cabo de mes y medio o dos meses de estar observando estos Escarabajos parásitos, salió de entre uno de ellos otro parásito sumamente pequeño, de una agilidad suma, enteramente negro, de piernas largas y como alas o élitros en posición vertical: este parásito de parásito recorrió con gran ligereza todo el cuerpo del Escarabajo y desapareció en dos segundos en el cuerpo de su víctima. Esta aparición se repitió una segunda vez en el mismo día y todo concluyó.

A pesar de haber repetido la experiencia otras varias veces en otros dos zancudos no se han vuelto a observar ni los Escarabajos ni su parásito.

CALENDARIO MÉDICO DE 1893

ENERO

ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación	ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación
Estrechos uretral	27	V		Curación	Nefritis catarral	28	V		Curación
" "	30	"		"	Cistitis crónica	34	V	Tratamiento	"
" "	35	"		"	Litiasis renal	36	H	"	"
" "	43	"		"	Clorosis	28	H		"
Herida de muslo por arma de fuego	60	"		Amputación	Íleo	58	V		"
" "	29	"		"	Disenteria aguda	20	V		"
Metritis del Cuello	33	H	En tratamiento		Insuficiencia mitral	76	H	"	Muerte
" Crónica	22	"			Asma	40	H	"	"
Queratitis	35	"	"		Reumatismo artrítico	18	V	"	Curación
Fiebre catarral	3	V	"	Curación	Roséola sifilítica	25	V	"	"
Bronconeumonía	28	"	"	Muerte	Enteritis	3	V	"	"
Lupus de la cara	23	H	"		Sarampión	7	V		"
Parálisis facial	56	"	"		Id	29	V		"
Enteritis	26	"	"		Id	5	H		"
Sarampión	2	"	"	Curación	Parótidas	25	H		"
" "	4	"	"	"	Id	6	V		"
" "	3	V	"	"	Id	4	V		"
" "	7	"	"	"	Tuberculosis	50	H	"	"
" "	4	"	"	"	Id	30	H	"	Muerte
Fiebre catarral	4	H	"	"	Tumor ovárico maligno	44	H	Agravación	"
Bronconeumonía	4	"	"	Muerte	Reblanqueamiento cerebral	29	H	Mejoría	Curación
Sarampión	4	"	"	"	Conjuntivitis granulosa	18	H		"
Enteritis	5	V	"	"	Sarampión Bronquitis	3	V		Muerte
Sarampión	6	H	"	"	Capital	2m	V		"
" ulcerosa	6	H	"	Curación	Colerim	2m	V		"
Disenteria aguda	46	V	"		cerebral	18	H	"	"
Histerismo	23	H	"		Amenorrea	22	H	"	"
Queratitis crónica	10	V	"	"	Sifilis 2° período	7	V	Estacionaria	"
Dispepsia hepática	28	H	"	"	Sarampión	7	V	"	Curación
Mastitis sifilítica	32	"	"	"	Asma	40	H	Mejoría	"
Neurastenia	26	"	"	"	Hepatitis	35	V		"

CALENDARIO MÉDICO DE 1893
FEBRERO

ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación	ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación
Neuralgia	47	V		Curación	Sífilis 2º período	22	H		
Lumbago	50	V		"	Amenorrea	18	H		
Dispepsia	18	H	En tratamiento		Sarampión-Bronquitis simple	18	H		
Id	37	V	"		Papéras	6	H		
Reumatismo muscular	47	V			Id	25	V		
Ocena	16	H		"	Sarampión	22	V		
Queratitis crónica	10	V	"	"	Disenteria	35	V		
Mastitis sífilítica	32	H	"	"	Diarrea	25	V		
Neurastenia	26	H	"	"	Fiebre gástrica	19	V		
Cistitis crónica	34	V	"	"	Paludismo	29	V		
Litiasis renal	36	H	"	"	Amigdalitis	7	H		
Clorosis	28	H	"	"	Dismenorrea	26	H		
Escrófula	38	V	"	"	Cólico hepático	20	H		
Asma	40	H	"	"	Bronquitis	6	H		
Roséola sífilítica	25	V	"	"	Meningitis simple	2	H		
Cáncer del útero	54	H	"	"	Pulmonía	60	H		
Sarampión	18	H		"	Sarampión	16	H		
Id	8	V		"	Reumatismo articular	25	H		
Id	10	V		"	Dispepsia	38	H		
Id	6	H		"	Blenorragia aguda	19	V		
Cistitis aguda	34	V		"	Diarrea crónica	60	V		
Gastritis id	30	H		"	Estomatitis simple	1	H		
Disenteria aguda	26	V		"					
Herpes circinatis	16	V		"					
Id	20	H		"					
Lumbago	34	V	Mejoría						
Prostatitis crónica	28	V	Estacionaria						
Blenorragia aguda	17	V	Mejoría						
Tuberculosis pulmonar	16	H	En tratamiento						

CALENDARIO MÉDICO DE 1893
MARZO

ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación	ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación
Obstrucción intestinal	40	V		Curación	Dispepsia Crónica	36	V	En tratamiento	Curación
Dismenorrea	17	H	En tratamiento		Gripe	9	V		"
Dispepsia	17	H	"	"	Id	6	H		"
Enteritis	53	H	"	"	Id	4	H		"
Blenorragia	28	V	"	"	Id	2	V		"
Neuritis	49	V	"	"	Ofthalmia sifilitica	18	H	"	"
Bronconeumonía	46	V	"	"	Fiebre remitente	28	V		"
Histeria	26	H	"	"	Bronquitis crónica	8	V		"
Disentería	12	H	"	"	Bronquitis capilar	4m	V		"
Bronquitis	5	H	"	"					
Tumor maligno	44	H	"	Muerte					
ovárico	29	H	"	"					
Reblandecimiento	44	H	"	"					
Cerebral	5	H	"	Curación					
Disentería	4	H	"	"					
coleriforme	26	H	"	"					
Colerín	21	H	"	"					
Sarampión	28	H	"	"					
Hepatitis	25	H	"	"					
Disentería	18	V	"	"					
Pulmonía	29	H	"	"					
Asma	34	V	"	"					
Blenorragia	30	H	"	"					
Tuberculosis	6	V	"	"					
pulmonar	2	V	"	"					
Lumbago	2	V	"	"					
Cólico nefrítico	2	V	"	"					
Sarampión	2	V	"	"					
Sarampión	2	V	"	"					
Enteritis aguda	2	V	"	"					

CALENDARIO MÉDICO DE 1893
ABRIL

ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación	ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación
Insuficiencia aórtica	39	V	En tratamiento		Amigdalitis supurada	44	H	En tratamiento	
Cáncer del hígado	36	V	"		Sífilis (2º período)	22	V	"	Extracción
Sífilis infantil	2	H	"		Engatillamiento de la placenta	20	H	"	Curación
Disenteria	55	V	"	Curación	Asma	22	H	"	"
Sífilis secundaria	29	H	"	"	Gripe	22	H	"	"
Clásica reumática	30	V	"	"	Id	6	H	"	"
Colerina	48	H	"	"	Id	4	H	"	"
Aborto y metrorragia consecutiva	26	H	"	"	Sarampión	18	H	"	"
Reblandecimiento cerebral	25	H	"	"	Disenteria	18	H	"	Muerte
Amenorrea y Leucorrea	18	H	"	"	Id	60	H	"	Curación
Amenorrea	19	H	"	"	Tuberculosis pulmonar	6	H	"	"
Disenteria aguda	29	H	"	"	Disenteria aguda	36	V	"	"
Orquitis blenorragica	19	V	"	"	Pulmonia fibrinosa	3	H	"	"
Blenorragia aguda	20	V	"	"	Bronquitis capilar	24	H	"	Muerte
Prostatitis	28	V	"	"	Hipertrofia del corazón	1	V	"	"
Reumatismo	18	V	"	"	Blenorragia aguda	38	V	"	Curación
blenorragico	58	V	"	Muerte	Oftalmia sifilitica	20	V	"	"
Disenteria crónica	5	V	"	Curación	Parótidas	18	H	"	"
Pulmonia	12	V	"	"	Id	12	V	"	"
Disenteria	18	V	"	Extracción	Flemón profundo de la pierna	15	H	"	"
Bronquitis Sarampinosa	18	V	"	Curación	Herpes	1	H	"	"
Sarampión	5	V	"	"		10	V	"	
Quieste sebáceo	24	V	"						
Lipoma	48	H	"						
Sarna	13	H	"						
Sarna	18	H	"						
Tuberculosis pulmonar	40	H	"						
Blenorragia aguda	12	V	"						

CALENDARIO MÉDICO DE 1893
MAYO

ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación	ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación
Sarampión	36	V		Curación	Sarampión	38	V		Curación
Adherencia anormal	22	H		Extracción	Tuberculosis pulmonar	36	H		Mejoría
Parto de gemelos	20	H		Forceps aplic	Metrorragia	25	H		Curación
(Inercia) Asma	14	H		Reducción	Aborto	24	H		"
Ligación de la mandíbula inferior	18	H	Tratamiento		Absceso en la cara	2m	V		"
Tuberculosis pulmonar	30	H		Muerte	Catarro del duodeno	28	V		"
Id	28	V			Neuralgia del trigémino	24	V		"
Pulmonía del vértice derecho	16	V	Id	Id	Linfango	35	V		Mejoría
Alcoholismo crónico	30	V		Id	Absceso en el muslo	4	V		Curación
Sarampión	7	H		Curación	Sarampión	22	H		"
Fractura del tercio medio antebrazo	50	H		Reducción	Sarampión	3	V		"
Disenteria	60	V		Muerte	Cólico seco	48	V		"
Bronquitis capilar	05	H		Curación	Sífilis 2º período	24	V		Mejoría
Tuberculosis pulmonar	36	V		Muerte	Blenorragia aguda	18	V		Curación
Hipertrofia del corazón	38	V		Curación	Id crónica	28	V	Estacionaria	
Herpes	10	V		Id	Prostatitis crónica	28	V	Id	
Oftalmía sífilítica	18	H		Id	Anemia	29	H	Id	
Ascitis	9	H	Id		Sarampión	5	H		Id
Demencia	24	V		Mejorado	Id	3	V		"
Hipertrofia del hígado	35	H	"		Id	3	H		"
Nefritis albuminosa	18	H	"	Id	Id	3	H		"
Cálculos biliares	42	H	"			3	H		"
Espermatorea	31	V	"			3	H		"
Sarampión	18	H	"	Curación					
Reumatismo general	17	H	"						
Angina	24	H		Id					
Sarampión	3	H		Id					
Sarampión	28	V		Id					

CALENDARIO MÉDICO DE 1893
JUNIO

ENFERMEDADES	pe pp dd	oxo	CURSO	Termina- ción	ENFERMEDADES	pe pp dd	oxo	CURSO	Termina- ción
Disenteria crónica	60	V		Muerte	Sarampión	21	V		Curación
Cistitis	64	V	En tratamiento		Id	18	V		Id
Dispepsia intestinal	31	V		Curación	Disenteria	60	H		
Enteritis aguda	1	V			Quiste seroso	16	V	En tratamiento su curso	
Id	2	H		Id	multilobular	21	H		
Hepatitis	38	H		"	tuberculosis pulmonar	40	V		
Blenorrágica	37	V		"	Alcoholismo crónico	28	H	En tratamiento	Muerte
Metritis	40	H			Sífilis 2º período	28	H		
Ciática reumática	43	V			Conjuntivitis granulosa	18	H		Curación
Disenteria	10	H	"	Id	Blenorragia aguda	18	V		Id
Fiebre intermitente	36	V	"	"	Lumbago	38	V		Id
Fractura de una costilla	36	V	"	"	Metritis aguda	27	H		Id
Sífilis Constitucional	27	V	"	"	Pulmonía	24	V		Id
Metritis del cuello	23	H	"		Tuberculosis pulmonar	29	V		Mejoría
Bronquitis crónica	40	V	"	Id	Ascitis	9	H		Muerte
Parálisis facial	59	H	"		Demencia	24	H		Curación
Estomatitis aftosa	1	H	"		Hipertrofia del hígado	35	H		Id
Fiebre catarral	38	V	"	Id	Nefritis albuminosa	18	H		Id
Id	38	H	"	Id	Cálculos biliares	42	H	"	Mejoría
Flebitis	36	V	"	Id	Espermatorrea	31	V		Curación
Bronquitis	3	H	"		Ectima sifilítica	26	H		Id
Anemia	27	V	"	Id	Varioloide	18	H	"	"
Absceso del brazo	2	H	"		Id	12	H	"	"
izquierdo	38	H	"	Id	Reumatismo articular	26	H		"
Fiebre catarral	64	V	"	Id	Disenteria	8	H		"
Cistitis	26	V	"		Neuritis sifilítica	40	H		"
Iritis	26	V	"	Id	Blenorragia	40	V		"
Cuerpo extraño de la cornea	26	V	"	Id	Bocio	20	V		"
Herida de la esclerótica	29	V		Id					

CALENDARIO MÉDICO DE 1893
JULIO

ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación	ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación
Gripe	38	V		Curación	Bronquitis	18	V		Curación
Enteritis	1	V		Id	Pulmonía	26	V		Muerte
Id	9m	V		Id	Bronquitis	20	V		Curación
Hemorroides	3	H	En tratamiento						
Dispepsia	40	V	"		Id	21	V		"
Afección orgánica del corazón	38	V	"		Id		V		"
Disenteria	47	H	"	Id	Id		V		"
Psoriasis	19	V	"		Id		V		"
Neurastenia	40	V	"		Id		V		"
Metritis del cuello	22	H	"		Id		V		"
Blenorragia	26	V	"		Sífilis (2º período)	26	H		"
Asma	34	V	"		Neumonía	18	H		"
Bronquitis	3	V	"	Id	Fiebre catarral	38	V		"
Cloro-anemia	32	H	"		Metritis	16	H		Mejoría
Hepatitis crónica	35	V	"		Amenorrea	18	H		
Leucorrea	24	H	"		Javus	24	V		
Estrechez mitral	27	V	"		Cálculos biliares	42	V		Curación
Id	52	V	"		Espermatorea	31	V		"
Cloro-anemia	26	V	"		Varioloides	81	H		"
Blenorragia	36	V	"		Ascárides	3	V		"
Enteritis crónica	38	H	"		Bocio	18	H		"
Metritis del cuello	27	H	"		Estrechez de la uretra	45	V		"
Sífilis primaria	32	V	"		Gripe	45	H		"
Id	30	V	"		Id	13	H		"
Pulmonía	15	V	"	Id	Id	12	H		"
Id	18	V	"	Id	Id	14	H		"
Id	24	V	"	Id	Disenteria	60	H		"
Bronconeumonía	18	V	"	Muerte					

CALENDARIO MÉDICO DE 1893
AGOSTO

ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación	ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación
Sifilis	30	V		Curación	Blefaritis	39	V		Curación
Nerviosismo	52	H	En tratamiento		Blenorragia aguda	25	V		
Asma	26	V			Id crónica	28	V	En tratamiento	
Enteritis Crónica	48	H			Disenteria aguda	5	H		Muerte
Anemia	13	V			Id	36	H		Curación
Bronquitis	3	H		Id	Úlcera simple de la	45	V		Mejoría
Gripe	10	H		"	pierna	42	V		Curación
Neumonía	60	H		"	Dispepsia ácida	30	V		"
Reumatismo	46	V		"	Enteritis crónica	28	V		"
Gripe	4	V		"	Tuberculosis pulmonar	26	H		"
Dismenorrea	29	H		"	Sifilis 2º periodo	3	H		"
Gripe	30	H		"	Lombrices	39	V		Mejoría
Id	34	H		"	Reumatismo articular	18	H		Curación
Blenorrea	54	V		"	Parto prematuro	43	H		"
Neuralgia	34	V		"	Fiebre biliosa	20	H		"
supraorbitaria	30	H		"	Paludismo	18	H		Mejoría
Gripe	3	H		"	Amenorrea	34	H		Curación
Enteritis	60	V		"	Disenteria crónica	18	H		"
Hemorragia cerebral	68	H		Muerte	Varioloide	20	V		"
Pleurésia	32	V		Curación	Pulmonía fibrinosa	46	H		Muerte
Enteritis	8	V		"	Id	28	H		Curación
Úlcera en un talón	35	V		"	Pleurésia	18	H		"
Id en la pierna	22	V		"	Bocio	7	H		"
Hipertrofia del bazo	29	V		"	Ascárides lumbricoídes	42	V		"
Influenza	30	V		"	Panadizo subcutáneo	2m	V		"
Disenteria	21	V		"	Enteritis aguda	4	V		Muerte
Intermitentes	24	V		"	Bronquitis capilar	19	H		"
Estrechez de la uretra	40	V		"	Dismenorrea	27	V		Curación
					Neuralgia facial				

CALENDARIO MÉDICO DE 1893
SEPTIEMBRE - OCTUBRE

ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación	ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación
Neuralgia	42	H			Tuberculosis	42	V	En tratamiento	
Cistitis	35	V		Curación	Pulmonar	18	H	"	
Anemia	40	V		"	Dispepsia	23	H	"	
Congestión hepática	40	V	En tratamiento		Sífilis secundaria	39	V	"	
Dispepsia	20	H		Id	Laringitis crónica	60	V	"	
Parálisis de origen cerebral	68	V			Blenorragia	58	V	"	
Dispepsia dolorosa	23	H	"	Murió	Dispepsia	56	H	"	
Neuralgia facial	45	H	"	Curación	Blenorragia	34	H	"	
Cloro-anemia	19	H	"		Neuralgia	30	H	"	
Sífilis secundaria	23	H	"		Aborto	62	V	"	
Aborto	38	H	"		Blenorragia	40	H	"	
Epilepsia	17	V	"	Id	Coroiditis	46	V	"	
Id	13	H	"		Neuralgia facial	34	V	"	
Estrechez aórtica	44	V	"		Sífilis Secundaria	30	H	"	
Tisis pulmonar	36	V	"		Neuralgia Facial	40	H	"	
Conjuntivitis	24	H	"		Lumbago	40	H	"	
Bocio	31	V		Id					Curación
Congestión hepática	40	V		Id					Id
Colerín por	46	V		Id					Id
alcoholismo	18	H		Id					"
Bocio	56	V	"	Id					"
Insuficiencia mitral	20	H							
Dismenorrea	19	H		Id					
Bronquitis crónica	25	H		Id					
Cálculos biliares	4	V	"	Id					
Enteritis aguda	82	V	"	Id					
Cistitis crónica	6	V		Id					
Ascárides				Id					
lumbricoides				Id					
Disenteria	30	H							

CALENDARIO MÉDICO DE 1893
NOVIEMBRE - DICIEMBRE

ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación	ENFERMEDADES	Edad	Sexo	CURSO	Terminación
Cloro-anemia	20	H	Mejoría	Curación	Septicemia puerperal	30	H		Muerte
Blenorragia	26	V		Id	Enteritis	23	H		"
Malaria	30	V			Herida en la región epigástrica	39	V		Curación
Neuralgia lumbo-abdo.	40	H	Id	Id	Herida en la mano izq.	29	V	Mejoría	Muerte
Disentería	10	V			Herida en la espalda	28	V		
Corea	1	H			Disentería	50	V		Curación
Neumonía	50	V	"	Id	Cáncer del cuello uteri	56	V	Tratamiento	"
Gripe	15	H		Id	Bronquitis	58	H		
Metritis	26	H		Id	Paraplejía	48	H	"	
Angina	30	H		Id	Disentería	3	V		
Disentería	30	V		Id	Reblandecimiento cere	18	H	"	
Tuberculosis pulmonar	30	H	Tratamiento		Blenorragia	68	V		"
Disentería	10	H		Id	Peritonitis	34	V		
Chancro sifilítico	26	V		Id	Reumatismo	29	H		Muerte
Metritis	38	H		Id	Enteritis	54	H		Curación
Reumatismo craneano	64	H	Id	Id	Gastroenteritis	40	H		"
Cáncer del páncreas	46	H	Id		Id	1	V		Muerte
Metritis	28	H	"		Úlcera del pie	1	V		"
Ocena	34	H	"		Blenorragia	58	V		"
Bronquitis	40	V	"		Epilepsia	34	V		"
Sífilis secundaria	40	V		Id	Enteritis	12	H	"	"
Dispepsia	43	H		Id	Herpes zona	2	H	"	"
Vulvitis	2	H		"	Gastroenteritis	49	H		Curación
Id	18m	H		"	Sífilis secundaria	1	V	"	Muerte
Sarampión	4 a	H		"	Gastroenteritis	28	H	"	"
Id	2 a	H		"	Gastroenteritis	1	V	"	"
Enteritis	3 a	H		"		28	H		
Asma	3 a	H	"			1	V		
Metritis	31	H		"		28	H		
Cólico hepático	34	H	"			1	V		
Metritis	54	H	"			1	V		

Oficina Meteorológica
 Alt: 1620 M — Lat. 8° 31' N — Long. 15M. 48S O. de Caracas Y 4H 53M O de París (no figuran más datos por falta de instrumentos)
 Febrero

Enero

Días	Presión media a0°	Temperatura media	METEOROS &	Días	Presión media a0°	Temperatura media	METEOROS &
1	0.6310	22° 5		1	0.6304	21° 5	
2	0.6302	21° 3		2	0.6295	22°	
3	0.6308	19°		3	0.6304	21°	Lluvia
4	0.6393	20°		4	0.6302	20°	
5	0.6210	23°		5	0.6313	22°	
6	0.6325	21°		6	0.6314	20° 5	
7	0.6384	22°		7	0.6305	19° 2	
8	0.6202			8	0.6312	18°	
9	0.6302	21°		9	0.6314	22°	Lluvia
10	0.3984	20° 5		10	0.6304	20° 2	
11	0.6304	21° 6	Lluvia	11	0.6305	21° 2	
12	0.6327	20° 2		12	0.6314	19° 8	
13	0.6293	19° 8		13	0.6320	23° 4	
14	0.6305	21° 7		14	0.6316	19° 5	
15	0.6300	23° 5		15	0.6304	20°	
16	0.6301	20° 4		16	0.6305	21°	
17	0.6305	19°	Lluvia	17	0.6316	19°	
18	0.6324	22° 5		18	0.6315	20°	
19	0.6295	19° 5		19	0.6308	21°	Lluvia
20	0.6302	20° 7		20	0.6312	22°	
21	0.6309	19° 8		21	0.6320	21°	
22	0.6310	20° 5		22	0.6312	23°	
23	0.6304	19° 2		23	0.6320	21°	Lluvia
24	0.6315	20° 2		24	0.6318	22°	
25	0.6309	21° 5		25	0.6304	21°	
26	0.6310	18°		26	0.6315	22°	
27	0.6312	19° 9		27	0.6310	20°	
28	0.6313	21° 4		28	0.6314	21° 2	
29	0.6302	22°					
30	0.6310	21° 5					
31	0.6316	23°					

Oficina Meteorológica
 Alt: 1620 M — Lat. 8° 31' N — Long. 15M. 48S O. de Caracas Y 4H 53M O de París (no figuran más datos por falta de instrumentos)

Marzo

Abril

Días	Presión media a0º	Temperatura media	METEOROS &	Días	Presión media a0º	Temperatura media	METEOROS &
1	0.6316	22º		1	0.6310	21º	
2	0.6309	25º 4	Lluvia	2	0.6309	20º 5	
3	0.6315	21º 2		3	0.6310	22º	
4	0.6317	20º 5		4	0.6315	21º 2	
5	0.6309	22º		5	0.6310	20º 8	
6	0.6317	21º		6	0.6309	22º 5	
7	0.6302	20º	Lluvia	7	0.6315	21º	Lluvia
8	0.6314	21º 5		8	0.6292	22º	
9	0.6308	23º		9	0.6310	21º 5	
10	0.6310	22º		10	0.6309	23º	
11	0.6315	21º	Lluvia	11	0.6312	21º 5	
12	0.6309	24º		12	0.6309	20º 8	
13	0.6310	20º		13	0.6318	21º 5	
14	0.6317	21º		14	0.6309	22º	Gran Nevada
15	0.6308	23º		15	0.6318	21	
16	0.6312	21º 5		16	0.6312	20º 5	
17	0.6309	22º		17	0.6318	21º	
18	0.6314	23º 2		18	0.6310	20º 5	
19	0.6314	20º 5		19	0.6310	21º	
20	0.6308	21º		20	0.6318	22º	Lluvia
21	0.6321	20º		21	0.6310	21º	
22	0.6314	19º		22	0.6309	22º	
23	0.6309	19º 5		23	0.6308	22º	
24	0.6315	20º 2		24	0.6310	20º 5	
25	0.6310	21º 5		25	0.6309	20º	
26	0.6312	19º 5		26	0.6318	21º	
27	0.6315	20º 5		27	0.6319	22º	
28	0.6317	22º		28	0.6308	21º 5	
29	0.6314	21º		29	0.6317	23º	
30	0.6320	20º		30	0.6310	21º 5	
31	0.6308	19º 5					

Oficina Meteorológica
 Alt: 1620 M — Lat. 8° 31' N — Long. 15M. 48S O. de Caracas Y 4H 53M O de París (no figuran más datos por falta de instrumentos)

Mayo

Junio

Días	Presión media a0°	Temperatura media	METEOROS &	Días	Presión media a0°	Temperatura media	METEOROS &
1	0.6310	22°		1	0.6315	21° 5	
2	0.6309	21°		2	0.6310	22°	
3	0.6318	22° 5		3	0.6298	21° 5	
4	0.6315	21°		4	0.6309	20° 5	
5	0.6312	20° 5		5	0.6310	21°	
6	0.6309	21°		6	0.6309	22° 5	
7	0.6318	20°		7	0.6310	21°	
8	0.6307	21° 5		8	0.6308	22° 5	
9	0.6315	22°		9	0.6315	21° 5	
10	0.6312	21°		10	0.6315	22° 5	
11	0.6316	20° 5		11	0.6298	21° 5	
12	0.6309	21°		12	0.6315	22°	
13	0.6315	22° 2		13	0.6317	21°	
14	0.6296	20° 8		14	0.6314	22° 5	
15	0.6310	22°		15	0.6309	21° 5	
16	0.6318	23°		16	0.6318	22° 5	
17	0.6315	22° 5		17	0.6309	21° 5	
18	0.6302	21° 5		18	0.6310	22°	
19	0.6309	22° 5		19	0.6312	21°	
20	0.6318	21°		20	0.6310	20° 5	
21	0.6310	20°		21	0.6315	21°	
22	0.6309	21°		22	0.6297	23°	
23	0.6315	22°		23	0.6310	22°	
24	0.6320	23°		24	0.6315	21°	
25	0.6315	21°		25	0.6297	22° 5	
26	0.6315	20° 5		26	0.6310	21°	
27	0.6318	23°		27	0.6310	21° 5	
28	0.6309	21° 5		28	0.6296	22°	
29	0.6315	22°		29	0.6310	21°	
30	0.6309	20°	Gran Nevada	30	0.6298	22°	
31	0.6319	23°	Gran Nevada				

Oficina Meteorológica
 Alt: 1620 M — Lat. 8° 31' N — Long. 15M. 48S O. de Caracas Y 4H 53M O de París (no figuran más datos por falta de instrumentos)

Julio			Agosto			METEOROS &		
Días	Presión media a0°	Temperatura media	METEOROS &	Días	Presión media a0°	Temperatura media	METEOROS &	
1	0.6310	21°	Temblor de tierra a la 1 ^{ra} p.m.	1	0.6307	20° 5		
2	0.6315	20° 5	Gran Nevada	2	0.6312	21°	Lluvia Gran Nevada	
3	0.6318	22°		3	0.6298	22°		
4	0.6295	23°		4	0.6315	21°		
5	0.6310	21° 5		5	0.6310	22°		
6	0.6315	20°		6	0.6315	21° 5		
7	0.6292	21° 5	Gran Nevada	7	0.6298	20° 5	Gran Nevada y lluvia por 10 horas Gran Nevada	
8	0.6314	20° 5		8	0.6317	21°		
9	0.6298	22°		9	0.6315	20° 5		
10	0.6310	23°		10	0.6297	23°		
11	0.6318	21°		11	0.6318	22° 5		
12	0.6310	20°		12	0.6315	21° 5		
13	0.6297	21° 5		13	0.6298	22°		
14	0.6315	21°		14	0.6310	22° 5		
15	0.6309	23°	Gran Nevada	15	0.6297	21°	Lluvia	
16	0.6295	21° 5		16	0.6310	20°		
17	0.6310	22°		17	0.6310	21°		
18	0.6295	21° 5		18	0.6315	22°		
19	0.6310	22°		19	0.6310	21°		
20	0.6314	21°		20	0.6292	23°		
21	0.6315	20°		21	0.6310	20° 5		
22	0.6294	21° 5		22	0.6301	22°		
23	0.6310	22°		23	0.6315	21°		
24	0.6298	21° 5		24	0.6297	23°		
25	0.6317	23°	25	0.6298	21°			
26	0.6292	22°	26	0.6312	21° 5			
27	0.6310	22° 5	27	0.6298	23°			
28	0.6297	21° 5	Gran Nevada	28	0.6305	21°	Lluvia Lluvia Nevada	
29	0.6310	22°		29	0.6296	21°		
30	0.6312	21° 8		30	0.6294	20° 5		
31	0.6314	20°		31	0.6310	21°		

Oficina Meteorológica
 Alt: 1620 M — Lat. 8° 31' N — Long. 15M. 48S O. de Caracas Y 4H 53M O de París (no figuran más datos por falta de instrumentos)

Septiembre			Octubre				
Días	Presión media a0º	Temperatura media	METEOROS &	Días	Presión media a0º	Temperatura media	METEOROS &
1	0.6290	21º		1	0.6315	21º	
2	0.6135	20º 5	Lluvia	2	0.6318	22º 5	Nevada
3	0.6298	22º		3	0.6309	20º	
4	0.6315	21º 5		4	0.6315	19º	
5	0.6298	21º	Lluvia	5	0.6309	20º 5	Lluvia
6	0.6310	20º		6	0.6310	20º	
7	0.6315	21º	Lluvia	7	0.6298	21º 5	Lluvia
8	0.6295	20º		8	0.6310	20º 5	
9	0.6310	21º 5		9	0.6314	21º	
10	0.6293	22º		10	0.6305	22º	
11	0.6310	21º		11	0.6298	19º	
12	0.6297	22º		12	0.6315	21º 3	Lluvia
13	0.6310	23º		13	0.6295	20º 08	
14	0.6310	20º		14	0.6316	20º 8	
15	0.6292	21º		15	0.6315	21º 33	
16	0.6315	22º		16	0.6320	20º 5	
17	0.6310	21º		17	0.6298	20º 16	
18	0.6315	22º		18	0.6310	20º 33	
19	0.6295	21º		19	0.6309	18º 66	Lluvia
20	0.6315	22º		20	0.6310	19º 16	
21	0.6310	21º		21	0.6305	20º 35	
22	0.6291	22º		22	0.6295	19º 5	
23	0.6315	20º		23	0.6310	20º	
24	0.6294	21º		24	0.6298	20º 5	
25	0.6316	22º		25	0.6305	21º 0	
26	0.6298	21º	Nevada	26	0.6297	20º	
27	0.6316	20º 5		27	0.6310	19º	
28	0.6310	20º		28	0.6310	20º	
29	0.6310	19º 5		29	0.6296	21º	
30	0.6295	21º 5		30	0.6305	20º 5	
				31	0.6316	19º	

Oficina Meteorológica
 Alt. 1620 M — Lat. 8° 31' N — Long. 15M. 48S O. de Caracas Y 4H 53M O de París (no figuran más datos por falta de instrumentos)
Noviembre **Diciembre**

Días	Presión media a0º	Temperatura media	METEOROS &	Días	Presión media a0º	Temperatura media	METEOROS &
1	0.6315	20º		1	0.6310	21º	
2	0.6318	20º 5	Lluvia	2	0.6312	20º 5	Lluvia
3	0.6320	21º 3		3	0.6309	19º 8	
4	0.6295	20º 16		4	0.6315	19º	Lluvia
5	0.6316	21º		5	0.6310	22º	Lluvia
6	0.6310	19º 16	Lluvia	6	0.6317	21º	Lluvia
7	0.6297	21º 3		7	0.6302	20º 5	
8	0.6310	19º 5		8	0.6313	21º	
9	0.6315	20º 6		9	0.6308	20º 6	Lluvia
10	0.6310	18º 8	Lluvia	10	0.6315	19º 8	Lluvia
11	0.6315	21º 5		11	0.6313	20º	
12	0.6297	20º 5		12	0.6294	20º 2	
13	0.6318	21º		13	0.6310	19º 5	Lluvia
14	0.6297	19º 5		14	0.6305	20º	
15	0.6312	20º 16		15	0.6317	21º 3	
16	0.6295	21º		16	0.6298	18º 9	
17	0.6315	20º		17	0.6315	21º 5	
18	0.6297	21º		18	0.6302	20º	
19	0.6315	21º		19	0.6311	19º	
20	0.6295	20º		20	0.6315	20º 2	
21	0.6315	22º		21	0.6317	21º	
22	0.6315	21º		22	0.6310	20º 3	Lluvia
23	0.6298	20º 5		23	0.6320	21º	
24	0.6309	21º		24	0.6299	19º	
25	0.6298	21º 5		25	0.6310	20º 5	
26	0.6315	21º		26	0.6315	21º	
27	0.6295	20º 5		27	0.6318	22º	
28	0.6305	20º		28	0.6309	20º 3	
29	0.6315	19º 16		29	0.6310	20º	
30	0.6320	20º 8		30	0.6312	19º 8	
				31	0.6314	20º 5	
				Temperatura media anual.....19º 5			
				Presión media anual.....0.93º 8			

Estadística de la población de la ciudad de Mérida en 1893

POBLACIÓN EN DICIEMBRE DE 1892				TOTAL 14,207				DEFUNCIONES EN 1892 DEFUNCIONES EN 1893				TOTAL 247		MATRIMONIOS EN 1893				
Nacimientos en 1893																		
MESES	Legítimos		Naturales		V	H	=	Legítimos		Naturales		V	H	=	V	H		
	V	H	V	H				V	H	V	H							
Enero	13	5	15	11			44	10	14	7	4						6	
Febrero	10	5	2	10			27	10	8	2	4						11	
Marzo	9	6	9	6			30	15	8	10	8						1	
Abril	14	18	8	13			53	12	6	8	7						1	
Mayo	13	14	12	10			49	11	7	5	5						2	
Junio	13	18	19	7			57	11	14	3	7						3	
Julio	7	13	8	10			38	9	15	6	8						10	
Agosto	12	8	7	9			36	8	13	5	7						6	
Septiembre	15	16	10	6			47	10	13	12	6						9	
Octubre	11	13	6	10			40	7	7	5	7						7	
Noviembre	10	14	4	7			35	12	9	4	9						4	
Diciembre	11	5	4	6			26	13	8	5	1						2	
	138	135	104	105			14,689	128	122	72	73						62	
																		395

Total de nacimientos hasta Diciembre de 1893.....14, 689

Total de defunciones en 1892 y 1893 642

Población en 31 de Diciembre de 1893 14, 047

ESTADÍSTICA DE LA POBLACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉRIDA
EN 1893

Duración de la vida en 1893		Estado de los fallecidos en 1893			
TIEMPO DE EXISTENCIA	Nº de muertos	FALLECIMIENTOS		TOTAL	
		ESTADO	Varones		Hembras
Hasta 5 años	162	Casados	30	32	= 62
Desde 5 años hasta 10	28	Solteros	61	57	= 118
De 10 a 20 años	24	Viudos	7	23	= 30
De 20 a 30	44				
De 30 a 40	30				
De 40 a 50	37				
De 50 a 60	34				
De 60 a 70	19				
De 70 a 80	10				
De 80 a 90	5				
De 90 a 100	2				
	395				

NOTA: Se ha tomado como punto de partida para la calificación de *solteros*, la edad de la pubertad.

Enfermedades que han motivado las defunciones en la Ciudad de Mérida en 1893

ENFERMEDADES	NÚM. DEMUERTOS	ENFERMEDADES	NÚM. DE MUERTOS
Lombrices	5	Reumatismo	3
Aborto	1	Afección del hígado	3
Disenteria	39	Afección de la garganta	1
Esclerosis del hígado	1	Lesión cardíaca	1
Pulmonía	12	Pleurisia	1
Cáncer	6	Septicemia puerperal	1
Tisis	25	Leucocitemia	1
Bronquitis capilar	2	Atrepsia	1
Sarampión	23	Erisipela	2
Colerina	4	Inflamación del pecho	1
Bronquitis	3	Parto	3
Fiebre	58	Nefritis parenquimatosa	1
Epilepsia	3	Raquitismo	2
Tuberculosis pulmonar	11	Parálisis	1
Ciática	1	Tos ferina	1
Insuficiencia mitral	1	De repente	3
Dentición	1	Anemia	1
Úlceras en el estómago	9	Tétano infantil	1
Ahogados	2	Ataque cerebral	1
Peritonitis fulminante	1	Úlcera	1
Hidropesía	15	Gastritis aguda	1
Heridas	7	Fiebre biliosa	1
Lesiones en el corazón	4		

NOTA — En el libro de registro civil sobre defunciones llevadas en la Parroquia de Milla, una de las de esta ciudad, no se expresa en las partidas la enfermedad y por esto no figuran en este cuadro: lo mismo se observa en algunas de las de las otras parroquias.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS

Estadística Interior

Movimiento de la correspondencia habida en la estafeta de Mérida desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1893

Vías Recibida	Cartas	Oficios	Tarjetas postales	Certificados	Muestras	Impresos	Paquetes del telegrafo	Id de otras Admons.	Id de particulares
Maracaibo	10775	930	255	423	28	23049	8	100	67
Trujillo	1464	851	14	71	2	1872	4	380	17
San Cristóbal	2997	868	12	72	11	1822	9	214	15
Barinas	210	61		3		235		131	
Total	15446	2710	281	569	41	26978	21	825	99

Despachadas

Maracaibo	8885	1052	210	243	193	3362	117	251	4
Trujillo	1853	974	74	68	6	3066	5	148	16
San Cristóbal	4001	1155	142	67	30	3400	79	339	72
Barinas	437	113	2	10	5	500		842	5
Total	15176	3294	428	388	234	10328	201	1582	97

El Administrador,

E. Michelena U.

MEMORIA

que el suscrito Rector de la Universidad de los Andes, en la República de Venezuela, en su carácter de Secretario de la sección de Pedagogía Médica, según nombramiento hecho por la Sección de organización en Cincinnati, dirige al Congreso Médico Panamericano, que ha de reunirse en Washington en los días 5, 6, 7 y 8 de Septiembre del año de 1893.

Artículos o proposiciones de Pedagogía Médica

1ª La pedagogía es el arte de educar y enseñar a los niños. La Pedagogía Médica es el arte de enseñar y educar a los niños, sin que se resientan su físico ni sus facultades intelectuales y morales; es decir, de prevenir esos males, a la vez que ayudar a su desarrollo.

2ª La educación de los niños es, pues, diferente de la instrucción: esta es científica y se reserva para institutos de enseñanza superior. La educación debe limitarse a conocimientos puramente prácticos, que estén al alcance de todas las capacidades y que puedan recibir todos los ciudadanos. La educación no forma parte de la Filosofía.

3ª Todo trabajo intelectual que requiera penetración en el fondo de las cosas, causa fastidio al niño, lo debilita y afecta su físico y su salud.

4ª La edad en que debe empezar la educación del niño depende del clima, del medio social y otras circunstancias que influyen notablemente en el desarrollo de las facultades intelectuales, pero puede fijarse en general la edad de seis años para el principio de los primeros rudimentos.

5ª Las primeras nociones no pueden ser otras que la lectura, escritura, religión y moral.

6ª Vendrá luego el aprendizaje del idioma patrio, dejando para una Mayor edad, el estudio de la gramática y otros idiomas. No deben estudiarse dos idiomas a la vez, si no se observa en el niño una notable disposición a la lingüística.

7ª Con las materias de los números anteriores, pueden enseñarse las cuatro primeras reglas de la Aritmética.

8ª Los ejercicios de la gimnasia se acomodarán a la edad y a las fuerzas del niño.

9ª Enseñadas las anteriores materias, vendrá el estudio de la Geografía e historia del país natal.

10. Estos ramos y los principios de urbanidad, parecen suficientes para lo que se llama una educación elemental, común a todos los individuos de un país.

11. La formación de letras debe enseñarse en el pizarrón con lo cual se consiguen dos efectos: el evitar que el niño permanezca por mucho tiempo sentado, y hacerle adquirir soltura conveniente en el movimiento del brazo.

12. La lectura debe enseñarse haciendo que el niño pronuncie la lección en alta voz, para que se le ejercite la fuerza del pulmón y se haga apto para el aprendizaje del canto, tan importante en la civilización de los pueblos.

13. Los maestros y padres de familia deben poner gran cuidado en que los niños no fumen.

14. Los niños deben ser conducidos al baño, cuando lo permita la estación, dos veces a la semana.

15. Debe acostumbrarse a los niños a la lectura de poesías escogidas para que así adquieran el sentimiento de lo bello.

16. Los maestros deben elegirse por oposición ante un jurado compuesto de los padres de los niños que asisten a la escuela, el cual hará el examen del caso, eligiendo a los que tengan genio y dotes para enseñar, pues no basta el conocimiento de la materia.

17. Los locales debe ser bien ventilados e iluminados, con asientos y mesas apropiadas al tamaño de cada niño, que dejen libertad de movimiento a su cuerpo y que sus piernas no queden colgantes.

18. Los castigos deben ser proporcionados a la sensibilidad de cada discípulo; cuando sean ineficaces los estímulos del honor, pudiendo hacerse intervenir para la aplicación de aquellos a una de las autoridades del lugar y al encargado del niño.

19. Los niños no podrán estar en una misma posición más de una hora.

20. Los que sean muy desaplicados e incorregibles serán entregados a sus padres.

21. Esta educación debe ser gratuita.

22. El sistema objetivo y de enseñanza mutua parece preferible.

23. Debiera estimularse a los sobresalientes con premios y puestos de honor.

24. El niño reconocido como muy débil en su físico y en sus facultades intelectuales, no será recibido en los planteles de educación.

25. No serán admitidos en las escuelas los niños que padezcan una enfermedad contagiosa.

26. Debe fijarse el número de niños que ocupan una pieza, según sus dimensiones y ventilación.

27. En los países cálidos de una temperatura de más de 30º centígrados, las horas de clase deben ser menores que en los fríos; y en los lugares que tienen más de una estación, se observará lo mismo.

28 El abrigo de los niños debe seguir la misma regla.

29. En tiempo de epidemia deben cerrarse los establecimientos.

30. Cada tres meses debe haber una corta vacación.

31. No deben enseñarse a los niños más de dos materias a la vez.

32. Los preceptores llevarán a sus discípulos cada mes a visitar las prisiones y establecimientos de enfermos, socorriéndolos en sus necesidades, los niños que puedan hacerlo cómodamente.

33. La perpetración de los crímenes que la Escuela italiana quiere disculpar con la hipótesis de la falta de libre albedrío, o sea con el *trastorno temporal* de la razón, se debe exclusivamente a la falta de educación y al descuido de los padres y preceptores, en no haber inculcado en el ánimo tierno del niño, sentimientos de fraternidad, y en darles otra dirección a los instintos malos de la juventud, tan propensa al desorden e insubordinación.

Debo ser conciso, porque el Reglamento para los trabajos del Congreso, que se me ha comunicado, previene que las memorias tengan un tiempo limitado; es decir, que en su lectura no se invierta más de un cierto número de minutos.

Caracciolo Parra.

AÑO DE 1893

CRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

POR TULIO FEBRES CORDERO,

según el Decreto de su creación inserto en el tomo 2º de este Anuario

1—*Ministro en comisión.* —El Ciudadano Dr. Leopoldo Baptista, Ministro de Correos y Telégrafos, fue nombrado en comisión por el Ejecutivo Nacional para organizar el Estado Los Andes, pasada la guerra de 1892. Vino a él, e hizo en el Dr. Victorino Márquez Bustillos el nombramiento de Jefe civil y Militar del Estado, quien a su vez nombró para igual cargo en la Sección Mérida al Ciudadano Gral. Salomón Delgado que se posesionó el 18 de Enero.

2—*El primer viñedo andino* —En Lagunillas, pueblo cercano a Mérida y de su dependencia, lugar notable en la geografía por su célebre laguna de Urao, única conocida en América, de clima cálido y población indígena en su Mayor parte, existe ya un viñedo, el primero de toda la comarca andina; fundado por el progresista Señor Pro. José V. Quiñones, Cura y Vicario del lugar. Según Alcedo, en la época colonial se cultivo allí la uva parra de que hacían vino para su uso; pero esto había caído tan en olvido que ni aún de tradición se conservaba la especie. El 15 de Enero de este año de 1893 llegaron a Mérida, dos bultos de racimos de uvas *laguneras*, llamémoslas así, que fueron vendidas al pormenor inmediatamente en la tienda del Señor Felipe Vivas, del comercio de Mérida, siendo esta una de las primeras cosechas obtenidas por la perseverancia y celo patriótico del Sr. Pro. Quiñones.

3—*Jubileo Episcopal de León XIII.* —El 19 de Febrero de este año de 1893 se cumplieron cincuenta años de haber sido consagrado Obispo Su Santidad el Papa León XIII. Por tan plausible suceso la iglesia merideña ha vestido de gala y unido sus cánticos al armonioso concierto con que todo el orbe católico ha festejado las Bodas de Oro Episcopales del Soberano Pontífice.

4—*Sede Vacante.* —A virtud del sensible fallecimiento del Illmo. Sr. Obispo Doctor Román Lovera, ocurrido en Carora el 13 de Abril de 1892, el Cabildo Eclesiástico de Mérida, con fecha 10 de Mayo siguiente, nombró Vicario Capitular de la Diócesis al Sr. Canónigo Lectoral Pro. Doctor Rafael Antonio González.—El 20 de Abril de este año de 93,

a las 9.30 de la mañana, falleció también el Rvdo. Sr. Dr. González, sacerdote notable y benemérito por muchos y valiosos títulos. La ciudad de Mérida testificó de un modo extraordinario su sentimiento de duelo en esta ocasión. La nueva elección de Vicario Capitular recayó en el digno e ilustrado Sr. Pro. Dr. José de Jesús Carrero, Venerable Deán de esta S. I. Catedral.

5—*Indulto político*. —El 14 de Marzo dictó el General Joaquín Crespo, Jefe del Poder Ejecutivo Nacional, un decreto de indulto que fue naturalmente recibido con demostraciones de contento en la República. En él se ordena la libertad de los presos políticos y el desembargo de bienes, quedando derogado los decretos del 29 de Octubre y 2 de Diciembre de 1892.

6—*Ferrocarril de Zulia*—El 1º de Mayo (1893) se inauguró oficialmente el ferrocarril de Santa Bárbara a El Vigía (60 quilómetros). El acto se efectuó en Santa Bárbara, representando al Gobierno Nacional, el Señor Marcial López Baralt por comisión que le diera el señor General Antonio Fernández, Jefe civil y Militar del Estado Zulia, quien en unión del Jefe civil y Militar de Los Andes, estaba designado por el Ejecutivo Nacional para representarle en dicho acto. Por parte de la compañía Francesa de Ferrocarriles Venezolanos, firmó el acta el Ingeniero C. Tassel, Director de la Explotación.

7—*Asamblea Nacional Constituyente*.—A virtud de la convocatoria hecha por el General Joaquín Crespo, Jefe del Poder Ejecutivo Nacional, con fecha 1º de Enero, el 4 de Mayo se instaló en Caracas una Asamblea Nacional Constituyente, para la cual fueron designados, como Diputados por Los Andes los ciudadanos siguientes: Principales: Grales. Celestino Ortiz, José Manuel Baptista, B. Macabeo Maldonado, Esteban Chalbaud Cardona, Salomón Delgado, Rafael Linares, José Eliseo Araujo, Francisco Tosta García y Ramón Rueda. Suplentes: Gral. Ricardo González Contreras, Dr. José Abdón Vivas, Gral. Rafael Gallegos Celis, General Antonio Fernández, Dr. Rafael M^º Castillo, Coronel Andrés Irigorri, Coronel Elio Quintero, General Francisco Alvarado y Coronel Horacio Castro.

Con fecha 21 de Junio quedó sancionada la nueva Constitución de los Estados Unidos de Venezuela.

8—*Fonógrafo*. —En Junio de este año de 93 vino por primera vez a

Mérida el ingeniosísimo e importante aparato del fonógrafo, que apenas se conocía de nombre. Concurrió la feliz circunstancia de haber llegado casi al mismo tiempo dos empresarios con sus respectivos aparatos, de suerte que, por lo general, el público merideño satisfizo su curiosidad de conocer esta maravilla del siglo XIX.

9—*Teléfono*. —En Junio de este mismo año quedó establecido un hilo telefónico de carácter particular perteneciente al señor Prisco Lares, entre la hacienda que posee en el sitio de La Alcabala y su casa de habitación en esta ciudad. Ya desde fines de 1891, estuvo establecida entre Mérida y Ejido una línea telefónica que trajo el señor José Rafael Gabaldón, de la cual se sirvió el Gobierno en los días de la guerra. — Utilizóse entonces un aparato perteneciente a la Universidad de los Andes, que es el primero venido a la ciudad en el ramo de los teléfonos.

10—*Cuadrilla de toros*. —Viéronse también en Mérida en este año de 1893, unas cuadrillas de toros a la española, según entendemos, las primeras que de tal género visitaron la ciudad de la Sierra. Vino primero una que, a decir verdad, no gustó mucho al público, y en seguida otra venezolana, dirigida por Rafael Parra (a) *cara de Piedra*, que dio varias funciones de circo con buen éxito. Este espectáculo, aunque tradicional entre nosotros, no se conocía en su forma artística, digámoslo así; pues hay mucha diferencia entre el juego de toros corridos o de plaza, acostumbrado en las fiestas públicas de estas regiones, y el de circo organizado con las reglas del arte.

11—*Organización Provisional del Estado*. —El día 24 de Julio se posesionó de la Presidencia de Los Andes el ciudadano General Antonio Fernández, a virtud del nombramiento hecho en él por el General Joaquín Crespo, Jefe del Poder Ejecutivo Nacional, para desempeñar provisionalmente tal cargo. Por decreto de 26 del mismo Julio, el nuevo Gobierno convocó a los pueblos a elecciones para una Asamblea Constituyente del Estado.

12—*Palacio de la Curia Eclesiástica*. —El 9 de Septiembre se destinó ya al servicio este nuevo edificio de elegante aspecto situado en el fondo de la Catedral, por las calles de la Igualdad y de la Unión, empezado a construir desde el tiempo del Illmo. Sr. Lovera, bajo la inmediata dirección del V. Sr. Deán Dr. José de Jesús Carrero, actual Vicario Capitular de la Diócesis.

13—*Constituyente del Estado*. —El día 11 de Octubre, a las 2 de la tarde, se instaló la Asamblea Constituyente de Los Andes, convocada por el Presidente Provisional General Fernández; y el 11 de Diciembre quedó sancionada la nueva Constitución del Estado en armonía con la última Nacional.

14—*Canonjía de Merced*. —El 16 de Octubre, previas las formalidades de la ley, se posesionó de esta Canonjía en el Coro de la S. I. Catedral el Sr. Pro. J. Trinidad Colmenares presentado para tal cargo por el Ejecutivo Nacional, a virtud de renuncia que hizo el señor Pro. Dr. J. M. Pérez Limardo que lo desempeñaba.

15—*Capilla de San Felipe*. —El domingo, 12 de Noviembre, se bendijo esta nueva Capilla, erigida en la S.I. Catedral de Mérida, y en el mismo acto se trasladó a ella el Santo Sepulcro. Se debía este homenaje a San Felipe Neri, quien tuvo templo propio en la ciudad antes del terremoto de 1812. La capilla es capaz y dirigió su fabrica el señor Canónigo Magistral Dr. Juan Ramón Chaparro.

16—*Carestía de víveres*. —En estos últimos meses de 1893 se ha notado un alza considerable en el precio de los artículos de primera necesidad, tan sensible que ha hecho recordar los tristes días de Mayo de 1892, cuando la ciudad fue sitiada durante la guerra, en que el hambre como un espectro, amenazaba a la ciudad, sobre todo a la parte menesterosa. La harina de trigo, los granos y las verduras están ahora a un precio nunca visto en Mérida.

17—*Iglesia de Belén*. —El 3 de Diciembre se bendijo con solemnidad el Presbiterio de la Iglesia parroquial de Belén, que fue levantado de nuevo, con el fin de darle Mayor longitud al templo, siendo Cura de dicha Iglesia el señor Presbítero Benedicto Arias.

18—*La Santa Capilla*. —Este año de 93 puede calificarse de próspero para Mérida en lo que atañe a la mejora de sus templos, pues debemos registrar también en esta breve crónica la bendición de un nuevo templo, de moderno estilo, construido sobre el antiguo de San Juan de Dios, dedicado ahora al culto del Sagrado Corazón de Jesús y llamada la Santa Capilla, obra debida a la perseverancia y meritorios esfuerzos del Señor Pro. Dr. Miguel Lorenzo Gil Chipía, Racionero de esta S. I. Catedral.

19—*Auxilio a la Universidad*. —Como un acto notable en favor de la

Universidad de Los Andes debe hacerse constar que el Señor General Antonio Fernández, Presidente del Estado, le asignó generosamente la cantidad de Bs. 400 mensuales para su fomento, por Resolución de 7 de Noviembre. Bien merece que se proteja así directamente a este Instituto, que necesita atender a la provisión de instrumentos y enseres y a la reparación del edificio.

20—*Sismología*. —A continuación se inserta la lista de los temblores que se han sentido en la República durante el año de 1893, según las noticias que ha publicado la prensa, ya que en el *Anuario* de 1892 apareció una relación general de los ocurridos desde 1887 hasta dicho año.

Mérida, Enero 8, a las 7 p.m., leve.

Mérida, Enero 9, a la 1 a.m., leve.

Mérida, Enero 15, a las 6 a.m., leve.

Carúpano, Febrero 6, a las 7.30', fuerte.

Carúpano, Abril 2, a las 10.30' p.m., fuerte. En este mismo lugar, en Río Caribe, Distrito Bermúdez y otras poblaciones de la costa se sintieron desde esta misma fecha y hora fuertes y numerosas trepidaciones. A las tres de la madrugada se contaron hasta diez.

Mérida, Abril 5, a las 2.30' a.m., fuerte.

Caracas, Marzo 10, en la madrugada.

Caracas, Marzo 20, a las 12.25' a.m.

Ejido, San Juan y Mérida, Junio 12, a las 10.30' a.m., fuerte.

Mérida, Julio 1º a las 12.45' a.m., fuerte.

Mérida, Julio 2, a las 9.30' p.m., leve.

Cúa, Noviembre 14, hubo dos temblores.

Caracas, Diciembre 6, en la noche, fuerte.

Caracas, Diciembre 17, a las 3.43', fuerte. En Capaya se sintió muy fuerte. Se falsearon dos casas, según se dijo en una noticia por la prensa.

INDICE

	Páginas
Memoria del Rector al Gobierno Nacional	1
Consultas sobre el déficit del presupuesto	7
Habilitación de estudios	12
Sueldos	Id.
Edificación y otras necesidades	Id.
Instrumentos de Meteorología	13
Mortuorias y 4ª parte de derechos de registro	13
Exámenes	13
Oficio sobre libertad de derechos de instrumentos para la Universidad que no se acordaron	14
Presupuesto de gastos mensuales	15
Cuadro general de las Facultades	16
Alumnos matriculados en 1893	17
Académicos que han fallecido	Id.
Grados conferidos en 1893	Id.
Datos pedidos por el Ministerio de I. Pública y contestación	17
Circular del Rector a los Diputados del Estado Los Andes que concurrieron a la Asamblea Nacional en 1893	19
Una visita a la Universidad de Los Andes	22
Numismática	24
Biblioteca	25
Rentas creadas por el Rector y su inversión	28
Auxilio a la Universidad por el Gobierno del Estado	31
Jardín Botánico	Id.
Gabinete de Física	32
Se pide una Luneta Ecuatorial	33
Historia Natural	34
Calendario Médico	35
Oficina Meteorológica	45
Estadística de la población en 1893	51
Duración de la vida	52
Estado de los fallecidos	Id.

Enfermedades que han causado los fallecimientos	53
Estadística de correos	54
Memoria dirigida al Congreso Médico Panamericano	55
Crónica de la Universidad de Los Andes	57

FE DE ERRATAS

En donde dice

Léase

Pág. 3 línea 13— con el ramo	en el ramo
" 15 " 15 2ª col. — Briceño	Briceño
" 16 " 40 id. Carrero	Cordero
" 32 " 35 onc ede	concede
" 53 <i>Nota</i> —en enfermedad.	enfermedad
" 55 línea 26 mas yor	Mayor
" Id " 27 otras	otros
" 57 " 10 Salamón	Salomón
" 58 " 2 fimó	firmó



Dr. Miguel Rodríguez Villenave
Rector de la Universidad de Los Andes (1992-1996)

Óleo sobre tela
Autor: J. Humberto Quintero (1957)

Biografías

Dr. Miguel Rodríguez Villenave (1940 -)

Fuente: Archivo Histórico "Eloi Chalbaud Cardona" de la ULA. Colección fotográfica.

DR. MIGUEL RODRÍGUEZ VILLENAVE (1940 -)*

*Pedro M. Molina Márquez***

Rector de la Universidad de Los Andes durante el período 1992-1996. Antes fue Director de la Escuela de Economía (1970-1975) y luego Decano de la Facultad de Economía en dos oportunidades (1975-79 y 1982-84). También acompañó como Vicerrector Administrativo al Dr. Pedro Rincón Gutiérrez en su último rectorado.

Nació en París, Francia, en el seno de una familia de educadores, en el año 1940, durante los días de la Segunda Guerra Mundial. Ya en Venezuela, cursó el bachillerato en el Liceo "Rafael Rangel" de Valera, Estado Trujillo. Estudió luego en la Universidad de Los Andes y se graduó de Economista en 1965. Al año siguiente ingresó como docente en la Facultad de Economía de esta institución donde ha dictado las cátedras de Teoría Económica, Econometría y Economía Industrial. También ha ejercido la docencia en la Facultad de Ingeniería en el Postgrado de Ingeniería del Transporte. En 1970 obtuvo el Master of Science, University of Oregon, Eugene, Oregon, y en 1972 recibió el Ph. D (Economía) en la misma Universidad.

El Profesor Miguel Rodríguez Villenave es un académico de sólida formación. Profesor Visitante en el Departamento de Economía de la Universidad de Iowa, Iowa City, USA (1988-89) y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, España (1996). También ha sido Miembro Principal del

** Historiador. Egresado de la Universidad de Los Andes. Actualmente se desempeña como Coordinador de la Unidad de Procesos Técnicos y Operaciones Archivísticas en el Archivo Histórico de la ULA.

Consejo Nacional de Economía de Venezuela, en representación del Consejo Nacional de Universidades (1996-99). Además ha sido autor de varias investigaciones sobre el desarrollo económico venezolano y su problemática: sustitución de importaciones, industrialización, proteccionismo, política monetaria, etc.

El Dr. Rodríguez Villenave ha sido, junto al Dr. Pedro Rincón Gutiérrez y al Dr. Néstor López Rodríguez, uno de los Rectores que más ha contribuido al incremento del patrimonio material de la Universidad, sobre todo en lo relacionado con su planta física. Según el Dr. Carlos Chalbaud Zerpa “en su período rectoral se ejecutaron cuatrocientos mil metros cuadrados de construcción, buena parte de ellos recurriendo a ingresos propios de la Universidad. Remodeló el antiguo Hotel La Sierra para sede de la Facultad de Odontología, concluyó la mudanza de la Facultad de Humanidades y Educación a las modernas instalaciones de La Liria y dejó concluidos los cuatro edificios destinados a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, restando solo su equipamiento”.

Además comenzó la construcción del edificio de Teoría de la Facultad de Ciencias, el de Medicina (Núcleo Táchira) y dejó en su fase final el de Bioanálisis. También inauguró la primera etapa del edificio de Arquitectura y Bellas Artes en La Hechicera y mejoró las instalaciones deportivas de la Universidad para la realización, en 1994, de los Juegos Deportivos Nacionales. Por otra parte adquirió terrenos en El Vigía, colindantes con la finca Judibana, con lo cual amplió el patrimonio de la Universidad.

En el área académica y cultural también dejó resultados importantes la gestión del Rector Rodríguez Villenave. Incrementó la asignación presupuestaria a la Comisión de Desarrollo de Pregrado (CODEPRE) y abrió programas nuevos de financiamiento a las unidades académicas y grupos de investigación. Puso en marcha programas para el estímulo al investigador y a la producción científica. Aumentó el número de profesores becarios y la oferta de cursos de postgrado. También dio inicio a las carreras de Diseño Gráfico e Industrial en la Facultad de

Arquitectura, la Escuela de Cine de la Facultad de Humanidades y Educación y las de Medicina y Administración de Empresas en el Núcleo Universitario del Táchira.

Actualmente es Profesor Titular (jubilado) de la Universidad de Los Andes. Dicta clases en la Facultad de Economía y es Coordinador de los Postgrados de FACES-ULA y del Postgrado en Economía.

* Ver: Miguel Rodríguez Villenave. "Currículum Vitae". Mérida, 13 de junio de 2002; 8 p.
Carlos Chalbaud Zerpa. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes...*; pp. 273-276.

Procedimientos de Arbitraje del
Boletín del Archivo Histórico de la
Universidad de Los Andes

A objeto de cumplir con su misión, el *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes* admite trabajos, de autores nacionales y extranjeros, relacionados con la historia de la Universidad de Los Andes y temas afines y con la Archivística.

El arbitraje se realiza bajo el criterio de respeto a las opiniones y solo se exige el cumplimiento de las *Normas para la publicación de Artículos*.

La Comisión de Arbitraje del Boletín está constituida por cuatro miembros, especialistas en el área.

La evaluación de los artículos la realiza cada uno de los miembros por separado. Los artículos a evaluar los recibe cada miembro, sin identificación del autor.

El veredicto sobre cada artículo se da por escrito, constante de no menos de dos cuartillas en los casos de trabajos no publicables o publicables luego de los respectivos ajustes y correcciones.

El veredicto definirá a los artículos como:

- a) Publicable en el Boletín
- b) Publicable, previa corrección y posterior evaluación por el Comité de Arbitraje
- c) No publicable en el Boletín.

Para el arbitraje de los artículos se tiene en cuenta fundamentalmente:

- a) El tema. Que corresponda a la orientación temática del Boletín y que sea de interés (calidad académica).

- b) La originalidad. No se admite trabajos plagiados.
- c) Extensión, dentro de los parámetros máximos y mínimos establecidos.
- d) Redacción y ortografía. No se admiten trabajos con deficiencias graves de redacción, aun cuando cumplan con las demás exigencias.

Normas para la publicación de artículos en el Boletín del Archivo Histórico

1. Los artículos que se envíen al Boletín del Archivo Histórico de la ULA para su publicación deben ser entregados en cualquier soporte digital (CD, pendrive o correo electrónico).
2. Microsoft Word, guardado en formato RTF.
3. Letra Times New Roman, tamaño doce (12), a doble espacio.
4. Notas a final de texto, siguiendo las pautas metodológicas que garanticen el cotejo con el texto y con las fuentes. Cuando se cita una fuente por primera vez se deben registrar los datos completos, después solo se registra el autor, el título y la(s) página(s) consultada(s).
5. Para la Bibliografía se recomienda las siguientes pautas: Autor (apellidos y nombres). Título del libro (siempre en cursivas). Ciudad, editorial, año. La Bibliografía debe estar ordenada alfabéticamente.
6. Extensión máxima del artículo: 30 páginas, mínima: 10 páginas.
7. Todo artículo enviado al Boletín debe ir precedido de un Resumen, en castellano, cuya extensión no exceda de 15 líneas, y su correspondiente traducción al inglés (Abstract). Se debe acompañar de una reseña biográfica mínima del autor contentiva de datos personales, grados académicos, institución o dependencia a la que está adscrito, línea de investigación y correo electrónico.
8. A continuación del Resumen deben ir las palabras clave. Se recomienda no repetir palabras que formen parte del título del artículo.
9. Si el artículo está acompañado de una imagen, ésta debe ser de muy buena resolución. Se recomienda que sea de (300 dpi).
10. El AHULA no se responsabiliza por el veredicto de los árbitros, quienes son autónomos en su decisión. El Boletín del Archivo Histórico es una publicación arbitrada mediante el método del doble ciego, ya que todos los artículos son objeto de una evaluación formativa por dos expertos en el área y sometidos a una rigurosa revisión.

11. El Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la ULA, el Editor y el Comité de Arbitraje del Boletín, no se responsabilizarán de las opiniones expresadas por los colaboradores en sus respectivos artículos.

Se le agradece a los investigadores enviar sus artículos a la siguiente dirección: Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la Universidad de Los Andes, calle 35 entre avenidas 4 y Don Tulio. N° 4-32, Mérida. También a los correos electrónicos archist@ula.ve. josemejiasl@hotmail.com.



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
MERIDA VENEZUELA

CDCHTA



CDCHTA
ULA

El Consejo de Desarrollo, Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes es el organismo encargado de promover, financiar y difundir la actividad investigativa en los campos científicos, humanísticos, sociales, tecnológicos y de las artes.

Objetivos Generales:

El CDCHTA, de la Universidad de Los Andes, desarrolla políticas centradas en tres grandes objetivos:

- Apoyar al investigador y su generación de relevo.
- Vincular la investigación con las necesidades del país.
- Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA, relacionadas con la docencia y con la investigación.

Objetivos Específicos:

- Proponer políticas de investigación y desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de las Artes para la Universidad.
- Presentarlas al Consejo Universitario para su consideración y aprobación.
- Auspiciar y organizar eventos para la promoción y la evaluación de la investigación.
- Proponer la creación de premios, menciones y certificaciones que sirvan de estímulo para el desarrollo de los investigadores.
- Estimular la producción científica.

Funciones:

- Proponer, evaluar e informar a las Comisiones sobre los diferentes programas o solicitudes.
- Difundir las políticas de investigación.
- Elaborar el plan de desarrollo.

Estructura:

- Directorio: Vicerrector Académico, Coordinador del CDCHTA.
- Comisión Humanística y Científica.
- Comisiones Asesoras: Publicaciones, Talleres y Mantenimiento, Seminarios en el Exterior, Comité de Bioética.
- Nueve subcomisiones técnicas asesoras.

Programas:

- Proyectos.
- Seminarios.
- Publicaciones.
- Talleres y Mantenimiento.
- Apoyo a Unidades de Trabajo.
- Equipamiento Conjunto.
- Promoción y Difusión.
- Apoyo Directo a Grupos (ADG).
- Programa Estímulo al Investigador (PEI).
- PPI-Emeritus.
- Premio Estímulo Talleres y Mantenimiento.
- Proyectos Institucionales Cooperativos.
- Aporte Red Satelital.
- Gerencia.

www2.ula.ve/cdcht

E-mail: cdcht@ula.ve

Teléfonos: 0274-2402785/2402686

Alejandro Gutiérrez S.
Coordinador General



Universidad de Los Andes
Secretaría
Archivo Histórico

Planilla de Canje

BOLETÍN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes **remite** a: _____ la

publicación titulada: _____

N° _____ Años _____ Editor _____

Número de ejemplares remitidos: _____

Funcionario que hace la entrega: _____

Cargo: _____ Firma: _____

Mérida _____ de _____ de _____

Favor acusar recibo a la siguiente dirección: *archist@ula.ve*

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes **recibe** de: _____ la

publicación titulada: _____

N° _____ Años _____ Editor _____

Número de ejemplares recibidos: _____

Funcionario que recibe: _____

Cargo: _____ Firma: _____

Funcionario que hace la entrega: _____

Cargo: _____ Firma: _____

Mérida _____ de _____ de _____